EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

AÑO 39 BUENOS AIRES, ENERO 31 DE 1921 N.º 577

Discurso *

Ampliando la feliz iniciativa de la Inspección Nacional de Corrientes, realizada con tan buen éxito el año anterior, se exponen hoy por primera vez en la Capital Federal los trabajos prácticos ejecutados por los alumnos de las escuelas nacionales situadas en las provincias y en los territorios.

Desde los sitios más lejanos del país, han llegado objetos, confeccionados por esos niños a quienes estimulaba en su labor la idea de que el producto de su incipiente habilidad habría de ser exhibido en esta gran metrópoli.

Con todas las imperfecciones de un primer ensayo, esta exposición es instructiva, no solamente por lo que muestra, sino también por todo lo que en ella falta, denunciando así los claros y deficiencias que deberán ser llenados en el futuro.

Además de su interés educativo, el aprovechamiento de las materias primas regionales tiene gran importancia económica en todo el mundo, y especialmente en un país como el nuestro, cuyas potencialidades empiezan recién a desarrollarse en muchos órdenes de la actividad.

La evolución industrial del mundo ha sufrido una profunda crisis con la guerra mundial, cuyos desastrosos efectos aun continúan sintiéndose con gran intensidad.

El desarrollo y perfeccionamiento de las maquinarias, la industrialización de la producción, así como la facilidad y baratura de los transportes iban en camino de hacer desaparecer las antiguas industrias populares regionales.

No valía la pena dedicar un largo y paciente esfuerzo para elaborar un producto cualquiera con los antiguos métodos tradicionales, cuando podían obtenerse a mucho menor precio productos análogos venidos en abundancia de los grandes centros fabriles del mundo.

A veces el tejido indígena aventajaba al extranjero en duración, sus colores solían ser más firmes, sus dibujos más originales, pero estas ventajas no podían luchar contra la baratura del producto moderno que inundaba los mercados e iba desalojando en todas partes las antiguas e interesantes manufacturas locales, cuya producción pasaba a la categoría de pieza de museo.

La guerra mundial, al paralizar y desorganizar la producción y el transporte, ha provocado en nuestro país un cierto resurgimiento de las antiguas industrias y el establecimiento de muchas nuevas, destinadas a subvenir no sólo a nuestras necesidades, sino también, en ciertos casos, a las de los mismos países beligerantes, cuyas actividades todas se hallaban absorbidas por la lucha destructora.

(*) Pronunciado el 15 de enero último por el Presidente del Consejo Nacional de Educación, al ser inaugurada en la Escuela Presidente Roca la Exposición de trabajos prácticos de las escuelas nacionales de Territorios y Provincias.

A pesar de los esfuerzos realizados para adaptarnos a las nuevas condiciones de existencia, subsisten sin embargo muchas anomalías casi paradojales, como sucede, por ejemplo, con el alto precio de los paños, en contradicción con la baratura de las lanas en nuestro país y otros centros productores de esta substancia textil.

El trabajo de readaptación y coordinación post guerrera que está hoy realizando el mundo, no se encuentra todavía bastante avanzado para poder pronosticar con certeza si se volverá a las condiciones anteriores a la guerra o si será preferible trasladar las industrias transformadoras a los sitios donde abundan las materias primas.

Antes del tremendo conflicto, con transportes rápidos, seguros y baratos, con mano de obra europea abundante, hábil y de bajo salario, era ventajoso transportar las materias primas a los grandes centros fabriles y volver luego a transportar los productos manufacturados a cualquier parte del mundo.

Hoy, las circunstancias han cambiado, pero no se puede asegurar desde ahora cuál será la duración del actual estado de equilibrio o más bien de desequilibrio económico. Esta indecisión trae las anomalías que sufre todo el mundo por la mala circulación de la riqueza que congestiona los productos en ciertos sitios y deja anémicos otros donde serían más necesarios.

Así hemos visto con triste asombro que mientras muchos animales domésticos y aun seres humanos morían de hambre en Europa, por carencia de alimentos, nuestras máquinas quemaban, por falta de carbón, el maíz que hubiera podido salvar tantas vidas.

De todas maneras, y sea cual fuere el nuevo estado de equilibrio que alcance el mundo después de la terrible catástrofe que ha sufrido, no hay duda que todos los países se esfuerzan por subvenir en lo posible por sí mismos a sus necesidades más vitales sin confiar demasiado en la solidaridad de todos los habitantes del planeta, que según la trágica experiencia reciente, puede desaparecer en un momento dado, dejando a cada cual librado a sus propias fuerzas.

Vemos así la preocupación de Francia, Inglaterra y Estados Unidos para desarrollar las industrias químicas y en particular la de los colorantes y otros derivados de la anilina, industria que era casi exclusivamente alemana y que surtía a todo el mundo.

Estos graves problemas de la post-guerra se admite hoy por consenso universal que pueden reducirse en definitiva a un problema educacional en el más amplio sentido de la palabra.

El ideal sería que la educación moral de los hombres llegara a hacer imposible la guerra, pero entretanto y mientras el pacifismo no salga del período declamatorio y de las bellas palabras, hay que preparar a las nuevas generaciones de modo que estos cataclismos sean cada vez menos perjudiciales, hasta que acaben por cesar, si es que desaparecen algún día.

La resistencia de un edificio no sólo debe calcularse para los tiempos de bonanza sino también para soportar los ciclones sin peligro de derrumbe.

Sería preferible sin duda suprimir los ciclones, pero dado que existen y que escapan a nuestra acción, debemos contentarnos por hoy con aminorar en lo posible sus destrozos.

El problema educacional moderno es ante todo un problema de alta cultura. Los países necesitan investigadores originales, profundos de cuyos trabajos, aparentemente abstractos y de pura curiosidad, se derivan las aplicaciones industriales para el bienestar del hombre y desgraciadamente también los elementos de destrucción guerrera.

Se decía que el maestro de escuela ganaba las batallas. La guerra mundial reciente ha demostrado que la fuerza principal de un país está en el gabinete de sus pensadores y en los laboratorios de sus sabios.

En las nieves aparentemente estériles de las altas cumbres montañosas está el secreto de la fecundidad de los valles, regados por sus aguas de fusión. Así las disertaciones teóricas que parecen entretenimiento de desocupados y las observaciones y experimentos que muchos toman por juegos de niños, engendran las aplicaciones prácticas que dan a las naciones el triunfo en la guerra y en la paz. Un país moderno debe tener un núcleo poderoso de investigadores de alto vuelo so pena de quedar rezagado en la carrera del progreso y tal vez de desaparecer en la lucha por la existencia.

Pero nada harán estos generales del pensamiento sin oficiales ni soldados que ejecuten sus concepciones.

Se debe, pues, preparar un gran número de colaboradores más modestos que lleven a la práctica y perfeccionen los descubrimientos y que susciten en la masa del pueblo las aptitudes para realizar las ideas directrices. Se constituye al mismo tiempo un inmenso almácigo en que germinan las vocaciones, que puedan llevar a los privilegiados por sus condiciones naturales a la mayor altura que les sea dado alcanzar, reclutando así los dirigentes intelectuales por una vasta selección democrática.

Todos los países se preocupan hoy en revisar atentamente su organización educacional, a fin de reparar sus fallas y obtener de ella el mayor grado de eficacia.

La conservadora Inglaterra, antes tan respetuosa de las libertades individuales, ha aprobado la nueva ley de educación proyectada por Fisher, que hace obligatoria la instrucción hasta los 18 años, en cursos post-escolares vespertinos o nocturnos, para los jóvenes obreros o empleados.

Estos cursos se han ido abriendo paulatinamente, pues la ley no entró en plena vigencia sino después de algunos años, a fin de establecer la oportuna transición al nuevo régimen, tan diferente del anterior.

Lo mucho que se ha escrito y discutido últimamente en Europa sobre estos temas es en general mal interpretado entre nosotros. Se traducen literalmente las críticas que los publicistas dirigen a la enseñanza francesa o inglesa, por considerarla excesivamente literaria y poco moderna y sin mayor discernimiento aplican esas críticas a nuestra enseñanza, que poco tiene de clásica y literaria.

¿No hemos visto entre nosotros quiénes combatían con toda seriedad el *surmenage* escolar que jamás ha existido, traduciendo artículos franceses al pie de la letra? A fuerza de leer críticas contra la enseñanza literaria y libresca no ha faltado quienes aconsejaran suprimir radicalmente los libros, anulando de una plumada todo el

capital de experiencia acumulado por la humanidad y pretendiendo que cada niño rehaga por su cuenta en pocos meses todos los descubrimientos en que los más grandes genios han empleado muchos siglos.

Todo por la famosa frase de "leer en el gran libro de la Naturaleza", repetida ordinariamente por quienes jamás han sabido observar por sus propios ojos ni siquiera cuántas patas tiene una mosca.

Generalmente creen que tiene cuatro.

Con todos los defectos que nuestra enseñanza tenga, y que no es ahora el caso de entrar a enumerar, es una enseñanza de tipo esencialmente moderno y muy análoga a la que se está implantando en los países europeos.

Somos pasibles de muchas críticas, no lo dudo, pero esos ataques traducidos de idiomas extranjeros, que tanto prodigan algunos de nuestros xenólatras, no nos son generalmente aplicables, pues van dirigidas casi siempre a enseñanzas de que carecemos y aconsejan orientaciones que a veces ya tenemos. Así nos hablan de los cortos y oscuros días de diciembre y de las largas y calurosas tardes de junio, de las aulas orientadas al sud abrigadas de los vientos fríos del N, y en las que penetra ampliamente el sol, sin fijarse siquiera que habitamos otro hemisferio y que aquí esas cosas pasan de una manera diametralmente opuesta.

Nuestros mismos horarios reducidos, que se han implantado aquí como una necesidad del doble turno, impuesto por el más intenso aprovechamiento de los locales y del material escolar, son indicados ahora como un ideal por algunos pedagogos europeos que encuentran excesivamente fatigosas para el niño las muchas horas de clase que allí tienen.

Cuando los educacionistas franceses o ingleses preconizan una enseñanza moderna, basada en las ciencias positivas, aspiran al tipo de enseñanza existente entre nosotros, de modo que nuestros críticos traductores reclaman ordinariamente como novedades cosas que tenemos desde hace mucho tiempo.

Algo análogo sucede con la boga de las enseñanzas prácticas y de manualidades que constituyen para muchos una especie de panacea destinada a curar todos los males escolares.

Estas enseñanzas son sin duda muy útiles, tanto por su valor educativo en el sentido pestalozziano de formar la mano, como por su importancia social y económica al suscitar vocaciones que pueden llegar a darnos buenos agricultores o hábiles obreros.

Pero es necesario no incurrir en exageraciones exclusivistas y peligrosas.

No debe olvidarse que el trípode fundamental que sirve de base a toda instrucción está constituído por los ramos instrumentales que permiten al hombre aprender a leer, escribir y contar. Esto es lo que la escuela primaria debe enseñar bien a todos los niños, quienes podrán especializarse más tarde hasta donde sus aptitudes y su situación lo permitan.

Cualquier novedad que debilite este aprendizaje esencial debe considerarse parasitaria y perniciosa.

Firmemente establecidos esos tres puntos de apoyo se podrá llevar sobre ellos un edificio educacional tan vasto y complicado como

se alcance a construir, pero es contraproducente querer especializar prematuramente a los niños en un sentido determinado sin haber dotado previamente a su instrucción de ese sólido cimiento ineludible, pues pronto la imprudente construcción perderá su equilibrio, se agrietará y acabará por derrumbarse.

Está muy bien que la escuela enseñe tal o cual asignatura novedosa, pero cuidando celosamente que la nueva enseñanza no resulte en detrimento del aprendizaje fundamental.

La enseñanza de la agricultura es sin duda muy útil e importante, sobre todo en nuestro país, pero hay que tener en cuenta que no todos los alumnos van a ser agricultores, ni es posible tampoco enseñarle mucha agricultura práctica a un niño menor de 14 años, que no tiene siquiera la fuerza muscular y el desarrollo físico necesario para manejar el arado y la guadaña. Bastará que la escuela elemental despierte en él cierto interés por los trabajos de campo y el amor a las plantas y a los animales, que adquiera el gusto de observarlos y cuidarlos, que admire la germinación de las semillas y ame a los árboles. Si a esto se agregan ciertas indicaciones generales sobre los mejores métodos de cultivo regionales, ejemplificados prácticamente en lo posible, ya sea en la escuela o en las explotaciones agrícolas vecinas, si puede establecerse una pequeña granja en la escuela, con cría de aves de corral, de abejas, etc., complementado en circunstancias favorables con algo de industria lechera, se habrá hecho cuanto es posible razonablemente exigir respecto a enseñanza agrícola elemental. Lo demás es materia de las escuelas especiales de agricultura.

Las labores domésticas para las niñas no pueden exceder de costuras sencillas, proscribiendo todo lujo y fantasía, de nociones de cocina y de economía doméstica y de alguna industria local de fácil y general aplicación, sin invadir el campo de las escuelas profesionales.

El trabajo en madera es excelente, pero no todos los niños van a ser carpinteros. Aquel que lo sea aprenderá más en la primera semana de taller que en todo el curso escolar. Habrá pues que contentarse con acostumbrar la mano al manejo de los instrumentos, más bien como ejercicio educativo manual y para despertar en el niño el interés y el aprecio por este género de actividades, que con la pretensión de obtener un hábil artesano.

La escuela común debe dar una enseñanza integral y no una enseñanza especializada.

No es posible, como algunos pretenden, enseñar oficios en la escuela primaria, por las limitaciones de tiempo en los horarios y por la corta edad de los alumnos.

La enseñanza de los oficios corresponde a las escuelas profesionales o a los cursos post-escolares de perfeccionamiento.

Sólo en establecimientos dotados de los instrumentos necesarios, disponiendo de tiempo suficiente y con alumnos de edad adecuada puede hacerse una verdadera enseñanza profesional eficaz, que no sea una pérdida lamentable de tiempo y de esfuerzo, cuando no una simulación risible y despreciable.

Por otra parte, nada se gana con una especialización precoz, pues no sólo perjudica la buena preparación general, que nunca es

excesivamente sólida y que, por lo común, no tendrá ya otra oportunidad de adquirir el niño en el resto de su vida, sino que impide una elección acertada de las actividades, de acuerdo con las vocaciones, las necesidades sociales o las oportunidades que puedan presentársele en el curso de la existencia.

¿Qué ventaja puede haber en formar multitudes de alfareros casi analfabetos, si sólo muy pocos de ellos seguirán haciendo cacharros cuando adultos?

Quien posee una cierta preparación general tiene mayor plasticidad para adaptarse a las nuevas condiciones en que pueda inesperadamente hallarse y no se encuentra desde el principio de su vida rígidamente encerrado dentro de una actividad circunscripta y limitada, fuera de la cual es incapaz de desempeñarse con corrección y acierto.

Sobre todo, en un país poco diferenciado como el nuestro, en el cual se abren para el niño muchas posibilidades, es necesario tener más de una cuerda en su arco y ésto sólo puede darle una cultura general.

¿Qué disciplina ha de abarcar esta cultura integral?

Nuestra enseñanza es objeto de muchos reproches, a veces formulados por personas que nunca han visitado una escuela y que se guían por impresiones superficiales o por referencias más o menos inexactas. Un educador fantasista ha llegado a escribir aparentemente en serio, que no se debe combatir el analfabetismo fundando escuelas ni nombrando nuevos maestros, sino modificando la edad escolar! Ciertos críticos pertenecen a la categoría de los traductores de idiomas e ideas extranjeras, de quienes ya nos hemos ocupado. Adoptan sin discernimiento algunos artículos que han leído en un diario o revista, escritos en países que poco o nada tienen de común con el nuestro y que se refieren a circunstancias ordinariamente muy diferentes o aún opuestas a las que aquí ocurren.

No hay para qué insistir sobre el poco valor de este género de observaciones que generalmente se formulan, diciendo: "Debíamos hacer lo que he leído que hacen en tal parte". No se toman naturalmente el trabajo de averiguar previamente si acaso aquí no se hace lo mismo o si conviene más no hacerlo por alguna razón especial de clima, de raza o de idiosincrasia social.

Otros críticos muy exigentes son los especialistas que encuentran siempre insuficiente la atención que se presta a la especialidad de su predilección.

Si fuera a escuchárseles, los niños debían emplear todo su tiempo en aprender matemáticas para satisfacer al matemático, o historia para el historiador, cuando no es el dibujo o los ejercicios físicos o el trabajo manual los que deben ocupar todo el tiempo disponible, aunque el niño salga de la escuela sin saber firmar.

Hay otra categoría de descontentos muy curiosa, que es la inversa de la anterior, pues pretenden que a los niños se les enseñe lo que ellos mismos no saben, ignorancia que les molesta y a la que atribuyen los fracasos de sus empresas.

Aquello que uno conoce bien le parece natural y congénito y no se percata de su utilidad, pero echamos de menos lo que no sabemos y desearíamos que nuestros hijos lo supieran para ahorrarles nues-

tros tropiezos. Si yo hubiese sabido idiomas, dicen algunos, habría tenido tales o cuales ventajas y me habría evitado aquellos otros inconvenientes que tanto me perjudicaron; es necesario pues, que todos los niños aprendan idiomas. Así vemos literatos que abogan entusiastamente por una enseñanza científica, precisamente porque ellos la ignoran, filósofos que quieren y preconizan una enseñanza eminentemente práctica y utilitaria, y así sucesivamente van pidiendo a la escuela aquello en que se sintieron más débiles, para tratar de remediar en las generaciones futuras las deficiencias que cada uno ha encontrado en su bagaje educacional.

Todos tienen, naturalmente, su parte de razón, pero olvidan las limitaciones forzosas que impone la capacidad intelectual del niño y la restricción del tiempo que reduce a muy pocos años el período de aprendizaje de la mayor parte de los hombres.

El aumento constante de los conocimientos humanos plantea el problema, cada vez más angustioso, de resolver cuáles son las enseñanzas en que se debe emplear el limitadísimo tiempo de que se dispone durante el curso escolar.

Cuando se reflexiona que la más larga y fecunda vida humana no alcanza a agotar el más breve capítulo de los conocimientos actuales, en cualquier materia, hay que tomar decididamente el partido de renunciar a la pretensión insensata de dar alguna vaga idea de todo y conformarnos con enseñar poco pero bien.

Aparte de los ramos instrumentales ya indicados, que son indispensables a todo ser civilizado y con los cuales, en rigor, se puede adquirir cualquier conocimiento en el momento que se necesite de él, no puede exigirse de la escuela más que su contribución a formar el carácter dentro de las normas de una sana moral individual y colectiva, que suministre hábitos y métodos de trabajo y que despierte curiosidades que sirvan de incentivo para trabajos subsiguientes.

La suma de datos y conocimientos positivos que el alumno recibe en la escuela tiene una importancia muy secundaria. Lo esencial es estimular y robustecer las aptitudes para el trabajo a que lo llaman durante su vida, su vocación y las circunstancias en que se encuentre.

De poco sirve la acumulación estática de conocimientos, lo interesante es desarrollar la capacidad dinámica de adquirirlos, asimilarlos y aprovecharlos.

Para obtener un resultado provechoso, el ambiente escolar debe ser ante todo agradable y estimulante. Se evitará así el mayor peligro de la escuela, que consiste en que el alumno, a trueque de algunos conocimientos adquiridos con disgusto, salga de las aulas con repugnancia a todo trabajo para el resto de sus días.

El buen maestro debe estimular el deseo de saber, pues el apetito es condición indispensable para toda buena asimilación, tanto intelectual como nutritiva. No se debe pues indigestar al espíritu con hartazgos forzados.

Desde este punto de vista se simplifica el pavoroso problema planteado por el enciclopedismo, ya que el buen maestro hará buena enseñanza casi con cualquier disciplina.

Un maestro de alma y de vocación, que sepa despertar el interés de sus alumnos, que se capte su afecto y merezca su respeto, lle-

gará a enseñar bien con su sola presencia, con el más pequeño de sus gestos, con sus comentarios inteligentes sobre cualquier hecho u objeto. Una humilde planta silvestre puede bastar para enseñar la botánica, la biología, la física y la química. El episodio más banal de la vida del aula bastará al educador competente para deducir una sana lección de moral.

No nos preocupemos tanto de lo *que* se ha de enseñar, sino de *cómo* se ha de enseñar. El problema educacional es más de maestro y de métodos que de programas y planes de estudio.

Felizmente no faltan buenos maestros entre nosotros y esta exposición es prueba elocuente de ello.

Tanto en los grandes centros como en las regiones más remotas del país, modestos obreros de la cultura nacional desarrollan sus benéficas actividades con inteligencia, con iniciativa, con abnegación, con amor al niño y a la patria.

Aprovechan inteligentemente los materiales y recursos regionales para realizar la interesante obra educativa cuyos resultados aquí vemos y que se debe juzgar con el criterio benévolo de que es labor de niños y no de artífices consumados. Su misma ingenuidad constituye en muchos casos su mayor encanto. La obra se ha de ir perfeccionando poco a poco, con el aliento que le presta la atención pública e irá llenando las lagunas y deficiencias que este ensayo revela y que constituyen tal vez la más útil de sus enseñanzas.

Hay que tener fe en la misión que se desempeña. Los reproches pesimistas que exageran la inevitable distancia que media entre las imperfecciones de la práctica y las soñadas perfecciones teóricas sólo sirven para sembrar el desaliento al hacer considerar estéril e inútil cualquier esfuerzo.

En vez de amargarnos con tristes lamentaciones al pie de la montaña, en apariencia inaccesible, que impacientes desearíamos trasponer de un vuelo, busquemos modestamente el angosto sendero por el cual iremos ascendiendo, penosa y lentamente sin duda, pero con la esperanza de alcanzar alguna vez la cumbre, desde donde contemplaremos a los críticos que han permanecido declamando estérilmente en el valle, reprochando la lentitud y los tropiezos de la ascensión que ni siquiera intentaron. Nadie es más exigente y más difícil de contentar que quienes nunca nada hicieron y no saben por consiguiente apreciar el esfuerzo que requiere el más modesto resultado.

La escuela argentina no está mal orientada y progresa en cantidad y en calidad.

No se puede pretender más, ya que la perfección no es de este mundo. No nos desalentemos calculando cuánto camino nos queda aún por recorrer, consideremos más bien, con un sano optimismo las dificultades vencidas y los progresos ya alcanzados, en los cuales marca un nuevo jalón esta Primera Exposición de Trabajos prácticos de las Escuelas Nacionales de Provincias y Territorios, que hoy inauguramos. Sin temor ni vanidad la entrego al ilustrado juicio público para que deduzca las enseñanzas que encierra, corrigiendo, si acaso, el rumbo, a fin de salvar las deficiencias que revela, mientras anima con su aprobación las iniciativas felices cuyos resultados presenta.

Así se podrá ir mejorando paulatinamente, con la amplia y ge-

nerosa colaboración popular, la obra sin tregua de nuestro perfeccionamiento educacional, elaborada silenciosamente, aun en los sitios más remotos y más desiertos del país por toda una pléyade abnegada de obreros de nuestra cultura, a quienes corresponde el honor de la jornada, compartido por el Ing. Enrique M. Nelson, que ha organizado la exhibición con tanto acierto y competencia.

Os invito ahora a recorrer este hermoso edificio, de puras y clásicas líneas griegas, en cuyos salones se han reunido los más variados objetos elaborados con materiales casi todos autóctonos por procedimientos europeos modernos, mientras otros reflejan los métodos tradicionales usados por los grandes grupos étnicos diaguito—calchaquíes, guaraníes y pampeano—araucanos que poblaban esta región argentina antes de la conquista.

Este abigarrado conjunto, encerrado dentro de un severo ambiente griego nos ofrece un trasunto abreviado y un compendio simbólico de nuestra patria, donde se amalgaman las antiguas estirpes aborígenes con todas las razas del mundo, dentro del crisol de la civilización mediterránea, representada por este monumento arquitectónico que rememora la cultura helénica en esta privilegiada porción de la tierra americana, donde empiezan a prosperar las artes y las ciencias como vigorosos retoños trasplantados desde el viejo tronco del fructífero olivo creado y cultivado por la civilizadora Minerva ateniense.

ANGEL GALLARDO.

Las aves del Chaco

I

La presencia de estos seres admirables que llamamos aves constituye el timbre mejor impreso de cada país y de cada sitio: el pingüin en los polos, el cóndor y las águilas en las montañas, las gaviotas, el albatros y demás grandes voladoras en los mares, el ruiseñor en los bosques de Europa, el ñandú en las llanuras de Sud América, el chajá en los esteros argentinos y el picaflor y mil otras alhajas vivientes en las frondas tropicales. Sus cantos o sus gritos son tan característicos de cada región como el idioma o el acento de sus habitantes humanos. De ahí que hermanemos su voz en nuestra memoria y nuestro corazón con los lugares queridos, sobre todo con aquellos en que corrieron las horas deleitosas, inolvidables, de la infancia. Imaginémonos la súbita emoción que sentiríamos si, hallándonos en tierra extraña y remota, oyéramos de improviso el estridente alarido del chajá o de la chuña, o el melodioso himno primaveral de la calandria argentina. ¿No latiría nuestro corazón con acelerado redoble? ¿No se volvería nuestra imaginación, enternecida, hacia los panoramas de la patria? ¿No se llenarían de lágrimas nuestros ojos?

Yo he amado a las aves desde el primer despertar de mi con-

ciencia. Criado en los ondulados campos del Norte de Buenos Aires, donde, si no existen bosques naturales, abundan los sauces, acacias, duraznos y paraísos plantados en las estancias, y magníficos prados se extienden, cual un muelle alfombrado, hasta la línea del horizonte, asistí de cerca al idilio o el drama biológicos de esos seres. Allí, la nota nocturna la dan las numerosas lechucitas de las vizcacheras, que no cesan de emitir, a lo lejos, en la paz de los campos dormidos, su *cus cuú, chiít,* cual si quisieran imponer mayor silencio a la noche; toda novedad es anunciada por los gritos de alarma del siempre vigilante terutero, que abunda en todas partes y cuyos huevos, de finísima clara alabastrina, son un bocado apetecido por grandes y chicos en la comarca; en los corrales de los "puestos" y estancias o sobre las osamentas del ganado muerto en la llanura, chillan y riñen de continuo los chimangos y las gaviotas; abundantes golondrinas gorjean en el aire, trazando sus amplias y suavísimas curvas, o sobre los tejados rurales, o cruzan con insistencia por delante de los jinetes en marcha, para cazar los insectos que se levantan ante el paso del caballo; en las mañanas de primavera, los tordos azules, que brillan al sol cual si vistieran de raso, esponjan el plumaje, entonando apaciblemente su blando *glu glu glu glu,* al cual responden los fervientes acentos de amor de la inimitable calandria, que ya ríe, ya implora, ya se irrita, ora desmaya, ora levanta la voz con energía, incorporando a su propio repertorio heredado los motivos melódicos de otras aves y los diversos rumores de la naturaleza. Y el vivo interés que hicieran nacer en mi alma esas escenas dirigió mi atención, ya adolescente, hacia el estudio de la ornitología; formé una colección, bastante completa, de las aves bonarienses (1), las clasifiqué como pude, visité a menudo la muy rica del Museo Nacional, ante cuyos estantes, repletos de aves embalsamadas y artísticamente armadas, me extasiaba todo el tiempo que toleraban los reglamentos, estrictamente cumplidos entonces por el insigne naturalista Burmeister, que aparecía ante mis ojos como un gran sacerdote egipcio en su templo, profundo, misterioso, imponente, y llegué a producir un primer y tímido fruto de mi labor en tales dominios y sus afines, desgraciada o, mejor, tal vez, felizmente trunco (2). Por entonces, me atreví también a publicar otros artículos sueltos sobre aves de mi región nativa, y uno de ellos, en que exhalaba mi entusiasmo ante la belleza y el donaire del siete colores, que en el Chaco llamamos Santa Lucía, me valió tan benévolos juicios y felicitaciones hiperbólicas de los jóvenes literatos de la época que, por poco dado que fuera a la vanagloria, no dejaron de halagar mi amor propio, tanto más cuanto que una importante antología americana quiso honrarme con su reproducción.

Mas no es mi ánimo hacer abuso de mi auto-bibliografía ornitológica, sino simplemente explicar los orígenes de mi preferencia o mi debilidad por las aves, que he experimentado igualmente en este

---

(1) "Bonariense" digo y no bonaerense, porque la palabra se deriva del plural *Bonaria,* traducción latina de Buenos Aires, es decir, Buenos Vientos, y no de *Bon aer,* que significa Buen Aire.

(2) Rápida ojeada sobre la fauna del Baradero, en *El Naturalista Argentino* (editado por el Dr. Eduardo L. Holmberg y el autor), I, pp. 1-18, 52-58, 101|105, 242|248, 350|556 (Buenos Aires, 1878).

territorio, cuando he residido en sus hermosos bosques y pintorescas abras y junto a sus dilatados esteros, donde la vida orgánica se propaga y agita, como en un hervor eterno.

Yo quisiera contagiar esta inclinación de mi espíritu a la juventud que se está preparando para las lides del pensamiento y de la acción; desearía que no se contentase con la socorrida cursilería de hablar de las flores, las auras y "las canoras avecillas", en sus composiciones más o menos seudopoéticas y decadentes, sino que procurase caracterizar bien sus ideas y emociones, con notas y rasgos y cuadros y símiles tomados directamente de la realidad, bebidos en el ambiente mismo en que ellos se desarrollan, porque únicamente así puede surgir la belleza y la eficacia de un arte nacional, con sus lógicas variantes regionales. En las fuentes que les señalo, el poeta, el novelista, el historiador, el músico, los pintores y escultores pueden, si miran y estudian, descubrir inagotables formas originales, bellas y adecuadas, para expresar sus ideales e impresiones y para trasladarnos con la mente a los escenarios de los hechos, verdaderos o imaginarios, que expongan en sus narraciones. De esta suerte, también se librarán de incurrir en despropósitos, como el de las serpientes que saltan y silban, el de "la ronca voz de los caracoles", que, como todo molusco, son más mudos que la esfinge, el de confundir a sus sonrosados huevecillos con los del sapo, el de aquellas "ramas del yatay" y el nadar de los flamencos, pecados de que con tanto ingenio y gracia tanta acertara a defenderse el popular cantor de Nenia, el error de atribuir violentas ponzoñas a muchos animales inocentes o el otro aun más censurable, de imputar influencias sobrenaturales a otros tantos, como si aun fueran lícitas las supersticiones de la Edad Media. Con este género de tonterías, hijas de la ignorancia de la naturaleza, se podría llenar más de un volumen.

II

Carecemos de un libro dedicado especialmente a las aves chaqueñas o, por lo menos, a las del Nordeste argentino; su misma lista completa, no ha sido publicada todavía. Sin embargo, en la vieja pero admirable y utilísima obra de Félix de Azara, *Apuntamientos para la historia natural de los pájaros del Paraguay y Río de la Plata* (3 vol. Madrid, 1802-1805) o en la versión francesa, contenida en sus *Voyages dans l'Amérique Méridionale* (4 vol. París, 1809), el joven aficionado a la ornitología podrá reconocer fácilmente la especie que se proponga estudiar y luego, valiéndose de los distintos trabajos científicos modernos sobre la avifauna argentina, sabrá cuál es su designación sistemática actual.

Otro libro de suma utilidad en este caso es el *Catálogo sistemático y descriptivo de las aves de la República Argentina*, por el doctor Roberto Dabbene (tomo I, Buenos Aires, 1910), en cuyas enumeraciones, completas o poco menos, figura una columna destinada particularmente a las especies de la 4.ª zona, o sea del Norte y el Nordeste de la república, que abarca, por consiguiente, el Chaco, junto con Formosa, Corrientes y Misiones. Lo sensible es que todavía no haya sido impresa la segunda parte de esta obra capital, que

comprenderá la descripción detallada de las familias, géneros y especies.

Además, varios zoólogos han colectado u observado las aves del territorio: Luis Jorge Fontana (3), aunque principalmente en Formosa, el doctor Eduardo L. Holmberg (4), y, sobre todo, Santiago Venturi, si bien en una comarca segregada del Chaco y que ahora pertenece al Norte de Santa Fe (Ocampo y Mocoví) (5). En cuanto a mí, he cazado y tomado muchas notas cerca de Florencia, en la costa del Tapenagá, precisamente sobre el paralelo de 28 grados, que separa al Chaco de Santa Fe, así como en los montes y cañadas de Basail, que ya es un distrito netamente chaqueño, y más tarde he coleccionado un poco también en Resistencia y sus alrededores.

Con todos estos datos reunidos, he logrado formular la lista casi completa de nuestras aves y puedo afirmar que no bajan de 287 especies, distribuídas en 224 géneros y éstos en 48 familias distintas. Dabbene ha enumerado 887 aves argentinas, pertenecientes a 487 géneros y a 71 familias, de manera que nuestra avifauna contiene una alta proporción del total de las especies de un país tan vasto y de climas tan diversos como el nuestro, el 32.35 o|o, o sea cerca de la tercera parte, al paso que los géneros representados equivalen al 46 o|o y las familias al 67.60 o|o de los números totales citados. A cada familia corresponde, en nuestra fauna local, un término medio de sólo 6 especies o menos de cinco géneros (4.66), y cada género no contiene, en el mismo concepto, sino una especie y fracción (1.28), mientras las mismas proporciones resultan en la fauna general de más de 12 especies, es decir, el doble (12.49), de cerca de 7 géneros (6.86) por familia y de poco menos de 2 especies por género (1.82), lo que significa para nuestra fauna una mayor variedad relativa de formas.

Por supuesto que no todas esas aves viven al mismo tiempo en la vasta superficie del Chaco: algunas de ellas, propias de regiones más australes, se internan únicamente en los departamentos del Sur del territorio; otras, por el contrario, no pasan de las márgenes del río Bermejo, y las hay que sólo se adaptan a los terrenos más altos y secos del Oeste, cerca de la frontera con Santiago. Tampoco se encuentran todas constantemente, pues cierto número es de paso, si bien la mayoría es estacionaria.

Voy ahora a pasar una rápida revista a nuestras riquezas ornitológicas, sin sujetarme estrictamente, sino en lo posible, al orden de sucesiòn sistemática, establecido de acuerdo con sus mutuas afinidades. Que no se alarme el lector al tropezar con nombres grecolatinos; ellos forman como un lenguaje universal de la ciencia y son indispensables para precisar el grupo o especie de que se trate, de tal suerte que, si decimos *Passer domesticus*, por ejemplo, tanto

---

(3) El Gran Chaco, 1 vol. Buenos Aires 1881.

(4) Viaje a Misiones, en *Bol. de la Acad. Nac. de Ciencias en Córdoba*, X, pp. 5-144 (1889) y Fauna Argentina, Aves, en el *Segundo Censo de la Rep. Arg.* (I, pp. 494-574 (1898).

(5) Véase E. Hartert y S. Venturi, *Notes sur les oiseaux de la Republique Argentine* en *Novitates Zoologicae*, XVI (Londres 1909) y numerosas referencias a las colecciones chaqueñas de Venturi hechas por Dabbene, que las estudió primero, en su obra citada.

el naturalista inglés, como el italiano o el japonés, entienden que hablamos del gorrión común. En cambio, para facilitar al lector local la comprensión del texto, agregaré, siempre que lo conozca, el nombre vulgar equivalente, usado en la región.

III

Encabeza las filas el ñandú, cuyas cuadrillas poblaban hasta hace poco las abras del interior y brindaban carne y dinero, con sus plumas, a los cazadores indígenas, pero que ya se va extinguiendo, a causa de la rápida invasión cristiana. Es el mismo que habita las llanuras del Sur, hasta el Río Negro, la *Rhea americana,* cuya interesantísima monografía escribiera el sabio argentino Francisco Javier Muñiz y editara Sarmiento, su ilustre biógrafo. En el Chaco, no se le bolea, sino que se le mata con arma de fuego, apelando el indio a variadas y pacientes maniobras para aproximársele: un haz de ramas verdes sujetas a su cuerpo, para simular un matorral, que lo oculta; el disfraz con una piel completa del mismo avestruz, manteniendo el brazo derecho levantado, para imitar el cuello del ave; una tela roja, que despliega, a fin de atraerlo por la curiosidad, etc.

Entre los altos pastizales, se oye el tímido silbar de la perdiz chica o "inambú-í" y la voz melancólica de la grande, martineta o "inambú guasú". La primera es la *Nothura maculosa,* la otra el *Rhynchotus rufescens,* y ambas son miembros de la familia puramente americana de los tinámidos, que muy poco tienen que ver con las verdaderas perdices, de Europa. Nuestros cazadores preparan principalmente para ellas sus escopetas, pero, como no abundan tanto como en Buenos Aires, no consiguen hacer iguales hecatombes. En el bosque, ocúltase, además, una linda perdicita, de grito peculiar, que es "una monada": el "inambú caá-huí" o *Crypturus parvirostris.*

Tenemos cuatro gallináceas, a cual más codiciada por su carne. Todas pertenecen a la familia de los crácidos. La mayor es el "muitú" (*Crax Sclateri*), elegante y vocinglero, que habita en las selvas del Bermejo. Luego vienen las pavas de monte, que son dos: la *Penelope obscura* y la *Cumana cumanensis.* La charata, en fin, que es la menor, mas también la más abundante y esparcida, anima el desierto con sus metálicas dianas, anunciando desde el alba la aparición del sol. Parece como si gritaran en coro, con acento imperativo, *tara tarata, tara tarata* o, como entienden los correntinos, *tira sarasa, tira sarasa,* de cuyas voces se deriva su nombre vernáculo.

Las palomas no se congregan entre nosotros en esas nutridas bandadas que ensordecen con el rumor de sus alas y doblan las ramas de los árboles en las provincias del Sur. Dos torcaces grandes, la *Columba maculosa* y la *Columba picazuro,* que son muy semejantes, acuden a picotear los granos en nuestras chacras. Por el otoño, llegan algunas bandaditas de la especie mediana, la *Zenaida auriculata,* y permanecen durante el invierno; esta es la paloma que abunda más en Buenos Aires. Cada especie tiene su arrullo peculiar, bronco el de las primeras, alterado el de una de ellas, afectuoso y tierno el de las demás, pero ninguno más suave, débil y melodioso como una tímida queja amorosa, que el de la gentil y mansa "yeru-

tí" de los bosques, la *Leptoptila ochroptera,* que se distingue fácilmente por el color acanelado del interior de sus alas. La tortolita o "picú-í" es el encanto de la primavera y el estío, con su constante arrullar en las enramadas; su nombre científico es *Columbula picui.* Una sexta especie, bastante rara, se suele hallar en el Chaco; es una tórtola roja de chocolate, con la cabeza cenicienta, cuya voz es alta, de timbre irritado y dice *cu cu cucú;* llámase *Columbina talpacoti.* Finalmente, Venturi halló en Ocampo la *Columba rufina,* que suele anidar allí, de modo que es casi seguro que también se encuentre en el Chaco, al Norte del grado 28 de latitud.

Si penetramos ahora en los intrincados esteros y cañadas que caracterizan la fisonomía del litoral chaqueño, observaremos desde luego al desgarbado tuyuyú coral o Juan grande (*Mycteria mycteria*) y a su pariente la cigüeña o "mbaguarí" (*Exenura maguarí*), pescando, tranquilamente, en las aguas. Tal vez acertemos a descubrir asimismo la triste figura de otro cicónido común, el "tuyuyú cangüí", que se distingue por su pico arqueado hacia abajo; es el *Tantalus americanus.* Una bandada de carcales cruzará sobre nuestras cabezas, pulsando las gruesas cuerdas de su bandurria, y se posará en los árboles vecinos, en tanto que otros ibis, deudos lejanos del sagrado de Egipto, picotean en la cañada o las orillas del estero; son el *Theristicus caudatus* y el "caráu-né" (*Plegadis guarauna*). Es probable también que demos con una especie afín de esta última, pues ha sido hallada en Buenos Aires y el río Pilcomayo: el "curucán afeitado" de Azara (*Phimosus nudifrons*). Allá a lo lejos, en la linde del monte, contemplamos un bello y extraño espectáculo; es un árbol cubierto con un manto tan blanco como la nieve. Aproximémonos; centenares de aves levantan lentamente el vuelo y la amplia copa reverdece: es una asamblea de la linda garza blanca, de valiosa pluma, la *Herodias egretta,* a la cual se han incorporado quizás algunos mirasoles (*Leucophoyx candidissima*), igualmente níveos y de aun más codiciado plumaje.

Asustada de nuestra presencia, huye con blandas alas la garza mora (*Ardea socoi*) y puede ser que también se levanten otras zancudas de la misma familia (*ardeidos*): el pájaro yaguá (*Nycticorax nycticorax*), de hábitos nocturnos, que lanza en la altura su áspero *cuá;* el chiflón o *Syrigma sibilatrix,* que toca su agudo silbato todas las mañanas; las pequeñas garcetas *Butorides striata* y *Ardetta involucris* o algún "hocó" de estentórea voz, de cuya vecindad líbrete el cielo, lector amigo, si por acaso tienes que pernoctar alguna vez a la vera del pantano, porque el sueño no podrá penetrar en tu cerebro (*Tigrisoma marmoratun* y *Botaurus pinatus*). Numerosos caráus (*Aramus scolopaceus*), héroes de fábulas y leyendas del pueblo guaraní, escapan con las patas colgantes y abanicando el aire con su pesado aleteo, mientras otros lanzan desde lejos, del seno de los juncales, su salvaje alarido, comunicando mayor desolación a aquellas soledades imponentes. Otro grito estridente le responde: es una pareja de chajáes (*Chauna cristata*), que pace tranquila la yerba, atento el oído a todos los rumores, cuando no se cierne muy arriba, compitiendo con las águilas. Si descubrimos a orillas de una laguna una preciosa mancha rosada que se refleja en su linfa, podemos estar seguros de que es una bandada de espátulas o patos rosas

(*Ajaja ajaja*), émulos de los flamencos cantados por Guido Spano..., pero que tampoco tienen el hábito de la natación. Al caer la tarde, saldrán los ipacaás (*Aramides ypacaha*) de los fachinales, a insultarse con ira creciente, al parecer, gritándose agriamente *tu huaaca, tu huaaca*, como en son de desafío. Otros rálidos menores y menos belicosos abandonarán también sus escondrijos: la pollonita o limnopardalo negruzco (*Limnopardalus nigricans*), el *Creciscus melanophaeus*, el *Porphyriops melanops*, la gallineta con casco (*Gallinula galeata*) y la bella pollona azul (*Ionornis martinica*). Entretanto, al oscurecer, otras aves de la misma familia, los chiricotes, cantarán en la linde del bosque su agradable dúo conyugal; una voz alta y clara, quizás la femenina, dirá *chirí* y otra muy profunda le contestará al punto, continuando la frase, *coot*, y así seguirá repitiendo su ononatopéyico nombre, para concluir con una serie de *cot, cot, cot*, cada vez más graves y sin duda, masculinos. Sus próximos parientes, las gallaretas o pollonas negras, de que tenemos dos especies, la de ligas rojas (*Fulica armillata*) y la de alas blancas (*Fulica lencoptera*), nadarán gozosas, en grupos, en las aguas libres del estero, zambulléndose a menudo y en un continuo parloteo, que alguien ha comparado con el ladrar de los cachorros.

Si vamos en busca de anátidos, rara vez conseguiremos cazar el ganso (*Coscoroba coscoroba*), tan común en las lagunas del Sur, y no gozaremos del hermoso espectáculo que ofrece el cisne de cuello negro (*Cygnus melanocoryphus*), al deslizarse, gallardo y sereno, sobre las aguas, cual un buque con todos sus trapos al viento, pero podremos conocer otras nueve especies de esta familia de palmípedos, a saber: el pato real, tronco originario del pato criollo doméstico (*Cairina morchata*), los "suiriris" (*Dendrocygna fulva* y *D. viduata*), el patillo (*Nettion brasiliense*), el pato barcino (*Dafila spinicauda*), de puntiaguda cola, dos cercetas (*Querguedula versicolor* y *Q. cyanoptera*), el pato picazo o cresta rosa (*Metopiana peposaca*) y el pato domínico (*Nomonyx dominicus*).

Negros biguáes o zaramagullones (*Phalacrocorax vigua*), congéneres de los cormoranes que en las islas patagónicas elaboran las masas de huano, nadan en nuestros ríos, con todo el cuerpo sumergido y llevando de fuera únicamente su cuello y cabeza serpentinas, con la mirada avizora, para volar o zambullirse en caso de peligro. Con frecuencia, los vemos inmóviles, posados sobre los secos raigones varados en medio de la corriente, sobre todo, en el ancho cauce del Paraná o el Paraguay. Aunque raro, también vive, solitario, otro pelecaniforme próximo: el "biguá mboi" (*Plotus anhinga*), cuyo nombre guaraní (mboi, serpiente) alude a lo largo y fino de su cuello y la estrechez de su cabeza ,que recuerdan la forma de una culebra.

Nunca he visto gaviotas en el Chaco, mas sí otros láridos: los "atís" o gaviotines, que acechan a los peces en las orillas de los ríos o revolotean ágilmente sobre ellos. Son de tres especies: la "Phaethusa magnirostris", la "Sterna superciliaris" y la "Sterna Trudeaul". Luego, otra ave afín de éstas y muy curiosa por la rara disposición de su pico, el rayador, según la llamamos en Buenos Aires, o pico-tijeras, como apropiadamente se la designa en otras partes ("Rynchops nigra"), vuela casi rasando la tersa superficie de

las aguas tranquilas, con sólo la mandíbula inferior sumergida, a fin de apresar con sus comprimidas pinzas el pececillo o insecto con que tropiecen. Es escaso en individuos, de manera que son pocas las personas que lo conocen. Para concluir con las nadadoras, recordaré el macá ("Aechmophorus major") de lujosa piel, único representante aquí de la familia de los podicipédidos o somorgujos.

Pero aun no he agotado la lista de nuestras aves zancudas o de pantano. Una de ellas es el bonito y confiado aguapeazó ("Jacana jacana"), único miembro argentino de la familia de los párridos ("Parridae"). A favor de sus largos dedos, provistos de uñas rectas, que parecen lancetas, paséase a grandes trancos sobre los camalotes, cuando no despliega sus lindas alitas verdes claras, prorrumpiendo en gritos que parecen risas infantiles. El tero, terutero o "tetéu" ((Belonopterus cayennensis") no abunda como en el Sur, en cuyos campos su grito de alarma es la nota más familiar a sus habitantes. No faltan, sin embargo, sus parejas, que suelen anunciar, con su alegre algazara, la vuelta del buen tiempo. El tero real ("Himantopus melanurus"), notable por sus altas zancas coloradas, es escaso en las zonas del Chaco que conozco, mas lo he visto pasar por el paralelo de 28 grados. Dos chorlitos del grupo de los pluviales o carádridos se encuentran en las márgenes de nuestros ríos, arroyos y lagunas; el uno es el "Charadrius dominicus", de pecho y vientre negros en el macho adulto, blanco impuro en el joven y la hembra, y el "Aegialitis collaris", blanco por debajo y con un collar negro sobre el pecho. En los mismos sitios y en los pequeños aguazales de los campos, viven otros cinco chorlitos de modesto plumaje grisáceo, del grupo de los totaninos y el de los escolopacinos. Al primero pertenecen el "Helodromus solitarius", que gusta, en efecto, de la existencia aislada, y el "mbatituí" o batitú (Bartramia longicauda"), que es social, pasa de noche gritando su nombre y emigra a los campos de Buenos Aires, donde engorda a tal extremo con la aceitosa semilla del cardo asnal ("Sylibum marianum"), que apenas puede levantar el vuelo y corre atontado cuando se asusta; al segundo, tres especies del género "Heteropygia": la "H. maculata", la "H. fuscicollis" y la H. Bairdi, pequeños chorlos que se reunen en bandadas y vuelan con suma rapidez. La canastita es otro escolopacino, la "Gallinago frenata", sabrosa becasina que a veces abunda en las cañadas y, sobre todo, durante la noche, deja oir su trémulo brrrr..., en "crescendo" y "diminuendo". Venturi ha cazado además en el Chaco otra especie mayor, la "Gallinago gigantea", que yo no conozco. En fin, la última zancuda de mi lista chaqueña es la "Rostratula semicollaris", rara y extraña becasina de pico arqueado hacia abajo.

Dirijamos ahora nuestra atención hacia las rapaces, las aves simbólicas de la fuerza y el poderío.

Hermanos menores del soberbio cóndor son el fúnebre iribú ("Catharista atrata") y el "iribú pirá" ("Cathartes urubitinga"). El primero, que extiende sus dominios desde los Estados Unidos de América hasta nuestro territorio del Río Negro, de océano a océano, es pájaro de larga historia, como que ha llegado a desempeñar funciones municipales, en pro de la higiene de las ciudades, en Lima, por ejemplo, donde corría "in illo tempore" con la limpieza de

los desperdicios corruptibles, que pasaban a su insaciable buche todas las mañanas, por lo cual la ley lo protegía y nadie lo molestaba. Entre nosotros, prefiere las cercanías de las casas campestres o de los mataderos de los pueblos. Es el ave más pacífica, a despecho de su sanguinaria parentela, y se domestica con mucha facilidad. Reposa o atisba su alimento sobre los postes y los árboles muertos en pie y es curioso contemplarlo cuando se seca al sol, perfectamente quieto y con las alas extendidas. Su vuelo es firme y sereno y a menudo se cierne sobre las osamentas que descubre, con su finísimo olfato. El iribú pirái es mucho más huraño y andariego; es un gran volador, dotado de largas alas; sin embargo, cuando gira muy arriba, parece con frecuencia como si el viento fuera a derribarle el aeroplano; inclínase bruscamente, pero el ancho timón de su cola y la fuerza de sus brazos restablecen en seguida el equilibrio; gusta, sobre todo, de registrar los campos desde corta altura; va, como dice Azara, "contoneándose" y "parece que a cada paso quiere posarse". Existen en América varias especies de "Cathartes", fáciles de ser confundidas las unas con las otras, mas parece averiguado que la común en el Paraguay y el Nordeste Argentino es el "C. urubitinga", de cabeza cárdena clara, con partes amarillas, bastante bien descrito por Azara bajo el nombre de "acabiray". Sin embargo, parece indudable que también se halla otra, el "C. aura", tipo del género, por lo menos en el Sur y probablemente en el Oeste del territorio, pues es ave propia del interior de la república; ésta se distingue a primera vista por el tinte rojo vivo de la piel desnuda que cubre su cabeza. Su área de dispersión es enorme; dilátase desde el paralelo de 49 grados de latitud Norte, en los Estados Unidos, hasta la Tierra del Fuego, pasando por toda la costa del Pacífico y abarcando el interior argentino, el Sur de Buenos Aires y toda la Patagonia. En el Chaco, pues, estaría su límite oriental. No sé que los acompañe el hermoso y respetado "iribú-rubichá", cuervo blanco o bandera española, como también suelen llamarlo, según dicen, en el Paraguay, mas no es difícil que de cuando en cuando nos honre con su presencia, porque Azara lo hace llegar hasta el grado 32.

El carancho o "caracará" ("Polyborus tharus") es muy común y, no obstante, nadie se queja de él, porque no cuidamos ganado menor, en cuyas crías suele hacer estragos. Por el contrario, nos beneficia desorugando los algodonales allí donde lo dejan tranquilo. Otros dos polibóridos menores viven en este territorio y a ambos se les confunde bajo el mismo nombre de "caranchillo"; son el "Milvago chimango" y el "M. chimachina", los dos relativamente escasos, particularmente el primero, que abunda tanto en las estancias porteñas. Las aves de este grupo, aunque de la familia de las águilas y los halcones ("Falconidae") no son propiamente de presa; apenas si la primera se atreve a apoderarse de algún débil pollito o uno que otro anfibio.

En cambio, poseemos un buen número de otras rapaces diurnas verdaderamente temibles para las demás aves y los pequeños mamíferos y reptiles; ellas son nuestras águilas, halcones y gavilanes. Las primeras no son águilas legítimas, sino del grupo menos noble de los buzos ("Buteoninae"); su magnitud, fuerza y valentía son, sin embargo, considerables. Las mayores son la "obscura y

blanca" de Azara ("Geranoaetus melanoleucus"), la "colliblanca" ("Tachytriorchis albicaudatus") y el águila colorada o "taguató puigntá" ("Heterospizias meridionalis"); es frecuente ver a las dos primeras cernirse con elegancia, atisbando desde muy arriba la presa codiciada; a la última, se la encuentra a menudo en la orilla de los bosques; su espalda roja de canela la denuncia desde lejos. Dos gavilanes, el "Circus cinereus" y el "C. maculosus", recorren sin cesar las abras, siempre contra el viento, o espían, circulando sobre las casas de campo, a las aves de corral. Otros prefieren subsistir de ranas, sapos, serpientes y moluscos, que cazan principalmente en los esteros; tales son el caracolero ("Rostrihamus sociabilis"), que acostumbra reunirse en bandadas, el "Leptodon cayennensis", de ganchudo pico, el halcón "azulejo" de Azara ("Ictinia plumbea"), el águila negra o "taguató hú" ("Urubitinga urubitinga"), el águila pampa ("Busarellus nigricollis"), que se distingue por su cabeza blanca y sus partes inferiores rojas castañas, así como por las agudas escamas que revisten la planta de sus dedos, el halconcito blanco ("Elanus leucurus"), que vive constantemente apareado y se denuncia por su voz, que dice "cri cri cri cri", y hasta el grande y huraño "pájaro gaicurú", que lanza durante largos ratos su salvaje grito: "maa cahuá, maa cahuá"! Algunos de nuestros "halcones" persiguen a los pajaritos, los apereás y los ratones, sin desdeñar los reptiles y las langostas; entre éstos se cuentan el esparvero "negriblanco" o "fajado", de Azara ("Micrastur semitorquatus"), el bonito "gavilán chohuí" ("Geranospiza caerulescens"), de patas rojas coralinas, que también suele dedicarse a la caza de pollos, los esparveros "azulejo", y "pardo y goteado" de Azara ("Accipiter pileatus" y "A. guttatus") y un halconcito, que abunda en el invierno y que, al perseguirse los sexos o reñir entre sí, revolotea gritando "tiritirí tití, tiritirí tití, titití, títit, títit" ("Hypothriorchis rufigularis"). Son comunes también el halconcito colorado, que es un cernícalo cuya patria es toda la América (Cerchneis sparverius), y el de cabeza negra, llamado "indayé" en el Paraguay ("Rupornis magnirostris"); ambos son principalmente insectívoros y el último es tan mansejón que se ha merecido el dictado de "pájaro bobo".

Cierra la serie de nuestras rapaces diurnas la conocida chuña de patas coloradas o "saría" ("Cariama cristata"), adaptada á los altos gramales de estas regiones, hasta el punto de ser tan zanquilarga como una cigüeña, de donde viene que para muchos naturalistas no sea un ave de rapiña, sino una grulla. Se domestica con suma facilidad y, tan vigilante como los gansos del Capitolio, no deja de advertir toda novedad con su aguda música cancanera, a que estamos ya habituados los habitantes de esta capital.

Ocho son los rapaces nocturnos que viven en el Chaco: el respetable "ñacurutú" ("Asio magellanicus"), que ulula lúgubremente en las selvas en las altas horas de la noche y estremece supersticiosamente a las personas crédulas o de poco corazón; el lechuzón de los campos ("Nyctalops accipitrinus") y el de las ruinas y campanarios ("Aluco flammea", el "ñacurutú-í" ("Otus choliba") pequeño buho de los bosques, el "suindá caahuí" ("Ciccaba suinda"),

la lechucita de las cuevas ("Speotyto cunicularia") y dos "caburéis": el común ("Glaucidium brasilianum") y el enano ("G. nanum"). El lechuzón de los campos, ave casi cosmopolita, no es frecuente; el otro, que muchos llaman también "suindá" y es asimismo habitante de ambos hemisferios, si bien se modifica y ofrece muchas razas locales o subespecies, de las cuales la argentina es la "perlata", es muy común: todos podemos observarlo en los muros de nuestra inconclusa iglesia parroquial. Las otras especies, incluyendo la lechucita que en Buenos Aires llamamos de las vizcacheras y es tan propia de las pampas, son aquí relativamente escasas en individuos. Los caburéis o reyes de los pajaritos son célebres por las agüerías que atribuye el vulgo al animal y sus despojos.

La familia de los loros o sitácidos cuenta en nuestros bosques con diez especies de variada magnitud, desde los gigantescos y magníficos guacamayos, el rojo ("Ara chloroptera") y el azul, con vientre amarillo ("A. caninde"), ornatos de la zona del Bermejo, hasta la pequeña y simpática cotorrita "chiripepé", de cola de grana ("Pyrrhura vittara"). El más común es el "loro sati" ("Conurus acuticaudatus"), de áspero grito y que anida en los huecos de los troncos. La cotorra ("Myiopsitta monachus") me parece de paso en nuestro territorio; he visto llegar sus bandaditas por el mes de Abril, pero nunca he hallado sus grandes nidos de palitos. El "marcaná-í" ("C. leucophthalmus") abunda en algunas comarcas; al "ñendái" ("C. nenday") lo creo escaso; el "C. aureus" ha sido señalado en el Chaco salteño, sobre el alto Bermejo, de modo que es probable que exista igualmente en nuestros montes, más al Este. El loro hablador ("Chrysotis aestiva") atruena las abras y arboledas con su áspera cháchara y no hay rancho chaqueño que no posea un ejemplar gritón y conversador, en castellano o en guaraní. Hay, en fin, otro loro de cola corta cuyas bandadas he visto en primavera, cerca de Florencia, y que tal vez sea el "Pionus maximiliani".

En las barrancas de todas las corrientes, tienen sus cuevas y anidan los martines pescadores, cuyos hábitos ictiófagos les han valido el nombre que llevan. Son de las tres especies que se encuentran en nuestro país: la grande ("Ceryle torquata"), la mediana ("C. amazona") y la pequeña ("C. americana"). La primera y la segunda son las más comunes. Pertenecen, como se ve, al género "Ceryle", único representante en la República Argentina de la familia de los halciónidos.

A continuación se colocan los miembros de la de los caprimúlgidos o "igüiyaús", seres extraños que recuerdan las formas de las golondrinas y el plumaje nebuloso de las rapaces nocturnas. Como ellas, entran también en actividad al aproximarse o ya bien entrada la noche. Con el crepúsculo vespertino, aparece el perezoso o "pájaro ateí" ("Podager nacunda"), gambeteando ágilmente y haciendo ejercicios de acrobacia en el aire, para apoderarse de los insectos de que se nutre. Más tarde, prorrumpe en frases airadas el tres-cuatro cueros, que creo el "Caprimulgus parvulus", y no cesa de gritar en ciertas noches cálidas de verano, en tanto que otra especie que no he logrado identificar produce un largo gluglugiú, como si derramara

una botella llena de agua, y que el dolorido "urutáu" (1) clama en la sombra del bosque, con acentos casi humanos. Este es el "Nyctibius griseus" y el pueblo lo llama también "la vieja", a causa de sus plañideros gritos; el misterio de su vida lo ha convertido en héroe de leyendas populares, desde las Antillas hasta aquí. El elegante "Hydropsalis furcifer", de larga cola bifurcada, el "Eleothreptus anomalus" y el "Caprimulgus rufus" son igualmente elementos de nuestra fauna.

Entran asimismo en ella dos cipsélidos o vencejos, la "Streptoprocne zonaris" y la "Chaetura Andrei", y ocho golondrinas. De éstas, nos es bien familiar a todos la doméstica, "Procne chalybea", cuya grata visita recibimos en los primeros días templados de la primavera, para verla partir a países más septentrionales así que la temperatura desciende, al aproximarse el otoño. Las otras especies son: la "Iridoprocne leucorrhoa", golondrinita campestre de rabadilla blanca, y su congénere la "I. albiventris", la "Hirundo erythrogastra", muy semejante a la clásica especie de Europa ("H. rústica"); la Phacoprocne tapera"; la Pygochelidon cyanoleuca"; el "Alopochelidon fucatus" y la "Petrochelidon pyrrhonota".

A las plantas de flor tubular, a menudo a las enredaderas de nuestros corredores, acuden los vibrantes y preciosos picaflores o "mainumbíes", esas brillantes joyas pletóricas de vida que inspiraron a Buffon, el gran naturalista poeta, una de sus páginas más entusiastas: "La esmeralda, el rubí y el topacio brillan sobre su plumaje, dice; jamás lo mancha con el polvo de la tierra y, en su vida siempre aérea, vésele tocar apenas el césped, por instantes; está siempre en el aire, volando de flor en flor; tiene su frescura, como tiene su esplendor; vive de su néctar y no habita sino los climas donde ellas se renuevan sin cesar". El macho del "Heliomaster furcifer" es uno de los más bellos, cuando viste su librea nupcial, en primavera; su garganta y su pecho son de un azul turquí lleno de luz, y una mancha de rubí adorna el arranque de la primera; en el resto del año, su plumaje es modesto, como el de la hembra. El "Chlorostilbon aureiventris" y otro, de garganta azul, que no he conseguido identificar, le siguen, en cuanto a hermosura, y después, menos lujosamente ataviados, aunque siempre muy lindos, se colocan la "Hylocharis sapphirina" y la "H. ruficollis", éste el más común de todos.

Siete cucúlidos viven en el Chaco o, mejor dicho, lo visitan todos los años, pues no soportan sus inviernos. Uno de ellos es el pilincho ("Guira guira"), tan familiar, tan inteligente y tan simpático. Los demás son aves salvajes y dolientes: el "chochi" o "crispín" ("Tapera naevia"), que va, según la leyenda, eternamente llorando y llamando a su hermano, perdido en el monte; los anós ("Crotophaga ani" y "C. major"), de negro plumaje y grito plañidero, y tres "Coccyzus", cuclillos huraños que gustan de ocultarse en la copa de los árboles

(1) Y nó *urutaú*, como le llamó el dulce poeta nacional:

"Llora, llora urutaú,
En las ramas del yatái:
Ya no existe el Paraguái,
Donde nací, como tú".

(Guido Spano, *Nenia*).

y lanzar desde allí sus broncas voces de llamada, que dicen "cau cau cau": el "C. melanocoryphus", el "C. cinereus" y el "C. pumilus".

Hasta ahora no he hallado sino un "tucá" o tucano en el Chaco, el "Rhamphastos toco", de enorme pico, negro, con el pecho y la rabadilla blancos y las subcaudales de un vivo carmesí; pero, habiendo encontrado en Formosa el "tucaí" o tucá de pecho anaranjado y vientre rojo, no me parece difícil que exista igualmente en las costas del Bermejo, cerca del Paraguay.

Nuestros pícidos o carpinteros son, por lo menos, diez, y varios abundan, sobre todo en los bosques, si bien uno de ellos es esencialmente campesino. Este es el "Colaptes agricola", que vemos u oímos chillar con frecuencia sobre los tacurúes y los postes de los cercos. El fuerte grito del "Leuconerpes candidus", especie blanca y negra y sin copete, se oye de muy lejos y suena "tirr, tirr'. En el seno de la selva resuena el seco martilleo que aplican a los troncos el "Campephilus leucopogon", de cabeza sanguínea en el macho, negra, con el occipucio rojo, en la hembra, y que ostenta dos bandas blancas en la espalda, sobre fondo negro; el "Neophloeotomus Schulzi", de gorro puntiagudo escarlata y sin rayas dorsales blancas; el "Chloronerpes aurulentus", verde oliváceo, con la coronilla y una estria malar encarnadas; el "Chrysoptilus melanolaemus", negro, fajado de blanco en la espalda, con la raya malar y un copete occipital también rojos; el "Veniliornis olivinus", oliváceo dorado en el dorso, con rayitas amarillas, por debajo aceitunado y con fajas leonadas, y con la nuca escarlata, y el "Dryobates mixtus", que se distingue por una gran mancha blanca a cada lado del cuello y sólo las puntas del copete occipital teñidas de rojo en el macho, totalmente negro en la hembra. Otro carpintero, el "Melanerpes cactorum", prefiere perforar el blando tronco de las tunas, en cuyo interior anida.

Dos veces he observado en la espesura del bosque, en la costa del Tapenagá, una especie de gorro pajizo claro, que probablemente es un "Celeus", el "C. Kerri" o el "C. lugubris", y he visto de cerca un minúsculo carpinterito, del tamaño de un cachilo, que no ha de ser otro que el "Picumnus cirrhatus", hallado por Venturi en el Chaco.

El gran orden de los pájaros propiamente dichos ("Passeres" v. 'Passeriformes") se halla representado, por supuesto, en nuestro territorio por bastantes especies, ricas algunas de ellas en individuos. Las familias que cuentan aquí con mayor número de especies son los tiránidos, que llegan a cerca de 40, y los fringílidos, que ascienden a 26.

No conozco sino tres formicáridos, todos del género de los "bataráes" o "Thamnophilus", habitantes de los matorrales ribereños. Los hiláctidos y los conopofágidos son extraños a nuestra región; únicamente el gallito ("Rhinocrypta lanceolata") es posible que se encuentre en el Oeste, pues vive en la vecina provincia de Santiago del Estero.

El alonsito ("Furnarius rufus"), tipo de los furnáridos, nos encanta con su airoso andar, sus regocijados dúos matinales y, sobre todo, con su notable industria arquitectónica, que revela una rara inteligencia. El "añumbí" ("Anumbius anumbi") y los facelódomos ("Phacelodomus ruber", "Ph. sibilatrix y "Ph. striaticollis")

demuestran análogo talento constructivo, al formar sus grandes nidos de palitos espinosos, generalmente suspendidos de una rama, lo que les ha valido el nombre de "leñateros". Los pequeños sinaláxidos y sus afines no les van en zaga y algunos llaman la atención por el timbre de su voz, especialmente la "Synallaxis phryganophila", que la tiene cavernosa e impropia de la talla del pajarito, y la "S. cinnamomea", que canta insistentemente "ti ti ti ti" durante los días lluviosos. Tenemos nueve especies chaqueñas de estas avecitas, por lo menos: un "Phloeocryptes", siete "Synallaxis y una "Cranioleuca". En Ocampo, muy cerca de nuestro deslinde con Santa Fe. observó Venturi la "Upurcerthia certhioides", así como la "Coryphistera alaudina", que se señala por su alto copete. También vió allí el "Xenicopsis rufo superciliatus".

El "Sittasomus sylviellus" es un pequeño dendrocoláptido que recorre activamente las ramas de los árboles, a caza de insectos. Las marañas de las selvas son alegradas con frecuencia por la altas y nítidas escalas del "Xiphocolaptes major", que parece un gran hornero o alonso trepador y que asciende fácilmente por el plano vertical de los troncos, en cuyo ejercicio rivaliza con él otra especie de la misma familia, que es bastante común en los algarrobales, el "Picolaptes angustirostris".

Parece que no hay en el Chaco sino cuatro cotíngidos y que son bastante escasos: el "Platypsaris rufus", el Pachyrhamplus polychropterus", el "P. viridis" y el "Xenopsaris albinucha".

En seguida de los pípridos, de que no tenemos especie alguna, vienen los tiránidos, pájaros muy útiles, por sus hábitos insectívoros, y que, como ya he dicho, son como cuarenta en nuestro territorio. A esta interesante y numerosa legión pertenecen el popular "pitohué" ("Pitangus sulphuratus"), la blanca viudita ("Taenioptera irupero"), el negro pico de plata ("Lichenops perspicillata"), la matadura ("Machetornis rixosa"), la chinchurisa ("Serpophaga munda"), el "suirirí" ("Tyrannus melancholicus"), el encendido churrinche ("Pyrocephalus rubinus"), la graciosa tijerilla ("Muscivora tyranna") y una serie de otras formas cuya enumeración tomaría demasiado espacio en esta ligera revista.

¿Quién no conoce la pequeña y doméstica tacuarita, cuyos dulces gorgeos saludan las primeras tibiezas de la primavera? Es el "Troglodytes musculus", que se encuentra en toda la república y, junto con otro pajarito de voz melodiosa, el "Cistothorus polyglottus", representa aquí a la familia de los troglodítidos.

Dos túrdidos, del grupo de los mirlos, entonan sus himnos en nuestras florestas. El mejor cantor de ellos es el zorzal de pecho colorado ("Planesticus rufiventris"), que abunda en el interior; por eso se le cría y mantiene en cautividad en muchos hogares. El otro es su congénere el zorzal de pecho blanco ("P. amaurochalinus").

Pero ningún músico silvestre puede rivalizar con la melodiosa calandria ("Mimus saturninus"), tipo de la vecina familia de los mímidos. Desgradaciadamente, no se presenta o es muy rara fuera del Oeste del territorio. En cambio, su hermana, la que Azara llamó "tres colas", a causa de la apariencia de sus plumas caudales ("M. triurus"), de breve y mediocre cantar, es ave bastante común en todas partes.

Los chibiros ("Cyclarhis guianensis" y "C. ochrocephala") gritan su nombre en la arboleda, en unión de la "Vireosylva chivi" los tres de la familia de los vireónidos.

Las primitas ("Anthus"), que pertenecen a la de los motacilidos, son muy raras, en nuestros campos, mientras abundan en los de las provincias del Sur. Sólo he visto unas pocas y cazado un ejemplar, cuya especie no logré aun determinar con seguridad, si bien me pareció el "A. lutescens".

Los niotíltidos ("Mniotiltidae") son pajaritos de reducida talla y lindos colores. De las siete especies argentinas, cuatro, por lo menos, viven en el Chaco. Una de ellas que en el Paraguay llaman "pihtiayumí", el "Compsothlypis pitiayumi", es precioso: azul por encima, con la espalda verde, y amarillo por debajo, con el vientre blanco. Los otros son el "Ceothlypis aequinoctalis", el "Basileuterus auricapillus" y el "B. leucoblepharus".

Paso por alto dos pequeñas familias, los cerébidos y los tersínidos, porque no tiene representantes aquí. Los tanágridos, que se colocan a continuación, cuentan con ocho especies chaqueñas, a cual de ellas más bonita. Una de ellas es el Santa Lucía ("Thraupis bonariensis"), cuyo macho se destaca por el azul, el anaranjado, el negro y el amarillo de su plumaje; otro es el conocido "chohuí" ("T. sajaca"), corsario de los naranjales. Los demás son la "Pyranga flava", de librea roja de fuego en el macho y amarilla en la hembra; la "Euphonia aurea", que es preciosa en el sexo masculino por el contraste que hace el azul violáceo oscuro de su capa y el negro de su garganta con el amarillo vivo de su frente y sus partes inferiores; el cardenal azul ("Stephanophorus leucocephalus"), del color que indica su nombre, con la coronilla blanca, la frente negra y un copetito encarnado, la "Thraupis cyanoptera", que es otro chohuí, confundible con el común, pero escaso; el "Tachyphonus rufus", de librea renegrida y charreteras blancas en el macho y bermeja en la hembra, y la "Thlypopsis sordida", que, no conozco, observada en Ocampo por Venturi y que ha de llegar asimismo al Norte del grado 28°. Todas son aves aficionadas a la fruta y que nos visitan anualmente, desde el otoño hasta la primavera, que es la época de la naranja.

Los fringílidos, pájaros principalmente granívoros, son numerosos, no sólo en especies, sino también en individuos, que a veces se reunen en bandadas. En el Chaco, pueden encontrarse no menos de 26 especies, que no he de enumerar ahora totalmente, sino citar las más notables. El cardenal es una de ellas, por su rojo y alto copete, por su canto y por la facilidad con que se domestica; es la "Paroaria cucullata". Tenemos también un congénere menor, de cabeza sanguínea, mas no copetudo: la "P. capitata". El cardenal amarillo ("Gubernatrix cristata"), aunque con escasez, es de creer que se encuentre en el territorio, puesto que sube, por el Sur, hasta la provincia de Corrientes. El "ará-guirá", pájaro del día o de la luz ("Coryphospingus cucullatus"), es una linda avecita color de fuego que ostenta un copetito "del rojo más subido, brillante y bello que pueda verse", como dice Azara; suele hallarse en los alrededores de esta capital. El conocido y manso cachilo, el gorrión de América ("Brachyspiza capensis"), cuya patria se extiende desde los Estados

Unidos hasta el estrecho de Magallanes, si bien diversificado bajo varias formas o subespecies regionales, va siendo paulatinamente desalojado por el pícaro gorrión europeo; el "manimbé" ("Myospiza manimbe") pequeño y de humilde vestido, se oculta entre los pastizales de las abras y emite por la mañana su nota fina y metálica de llamada; el jilguero de cabeza negra ("Spinus ictericus"), gorgea animadamente en los lindos días de la primavera, con el arte y la dulzura de un canario, en tanto que el "chuí" o jilguerito amarillo ("Sicalis Pelzelni") ensaya canciones más modestas y el mixto ("S. arvensis") chilla en los sembrados. Las tres especies argentinas del género "Saltator", grande y de grueso pico, viven en nuestros bosques y gritan de un modo muy parecido al de los chibiros ("Cyclarhis"), de la familia de los vireónidos. Integran, finalmente, la lista de los fringílidos del Chaco seis corbatitas ("Sporophila"), la "Volatinia jacarina", dos o más pospizas ('Poospiza"), la "Embernagra platensis", el "Emberizoides herbicola", el "Arremon poliónotus", la "Coryphospiza albifrons" y la "C. melanotis". En cuanto al gorrión, aunque es un intruso, traído de Europa, vive ya en nuestro país como en su propia tierra originaria y va invadiendo sin cesar toda la faz de la república y las naciones colindantes; los primeros individuos, que se establecieron en los mechinales de la iglesia de Resistencia, fueron observados por mí, cuando nadie había notado aun su presencia, hace como once años; desde entonces, se ha multiplicado a sus anchas y ha irradiado sobre muchas leguas a la redonda. Su nocividad o sus beneficios son sumamente discutidos en Europa y Norte América, a tal punto que la opinión de los Estados Unidos es divisible en dos partidos, el de los gorrionistas y el de los antigorrionistas, pero aquí no se ha advertido todavía que cause perjuicios de alguna consideración y, en cambio, anima con su presencia y sus gritos las calles y paseos.

Otro grupo de pájaros granívoros es el de los ictéridos, exclusivamente propio de América y que se singulariza por su carácter sociable en la mayoría de las especies y por los vivos matices rojos o amarillos que adornan su plumaje o el lustre sedoso de éste, cuando son de color oscuro uniforme. En el Chaco, son numerosos; puedo señalar la existencia en él de 16 especies. Tres son los boyeros, industriosos tejedores de nidos en forma de bolsillo, que suspenden de los árboles: el de charreteras y lomo amarillos ("Cacicus chrysopterus"), el de rabadilla roja ("C. haemorrhous"), descubierto por Venturi en el Chaco santafesino, y el completamente negro, con el pico blanco ("Amblycercus solitarius"). Llamamos impropiamente "tordos" a varias especies gregarias; varias de ellas habitan en los juncales de los esteros; tales son el hermoso federal o pájaro soldado ("Amblyrhamphus holosericeus"), negro, con la cabeza, el cuello y las piernas rojos encendidos, los pechos amarillos ("Agelaius cyanopus", "Pseudoleistes virescens" y "Ps. guirahuro"), el cabeza amarilla ("Agelaius flavus") y el corona de canela ("A. ruficapillus"), pero todos salen al campo alto y devastan los maizales. El "bobolink" de los norteamericanos ("Dolichonyx oryzivorus"), que pasa entre ellos por uno de los mejores cantores en jaula, aparece también aquí en pequeñas bandaditas, nunca en tales cantida-

des que constituyan una plaga de la agricultura, como sucede en los Estados Unidos.

El primer puesto entre los músicos alados correspóndele de derecho, después de la calandria, al "guirahú" o tordo negro ("Aaptus chopi"), que en Paraguay llaman "chopí" y en el Brasil "chopim", sin duda porque inicia sus briosas melodías repitiendo varias veces esas sílabas; forman coros numerosos y, aunque cada ejecutante canta por su lado, como los de una orquesta ensayan sus instrumentos antes de que el director levante la batuta, el inarmónico conjunto resulta encantador. Cautivo desde pequeño aprende y repite los más variados temas melódicos. Por mi parte, confieso que, habiendo muerto muchas aves, con fines científicos, siempre fuí aplazando el sacrificio de un guirahú y concluí por venirme a la ciudad sin haber disparado mi Flobert sobre ninguna de estas amables avecitas, que habían alegrado muchas de mis horas en la soledad del desierto.

El tordo azul ("Molothrus bonariensis"), de reluciente plumaje masculino y tristemente pardo en el de la hembra, no abunda, ni con mucho, tanto como en Buenos Aires, si bien suelen verse llegar algunas pequeñas bandadas a la entrada de la primavera. Tenemos además dos congéneres, menos numerosos todavía en individuos: la mulata ("M. badius") y el tordo de pico corto ("M. brevirostris").

Finalmente, un bonito pecho colorado, el "Leistes militaris", y el boyerito, de charreteras rojas acaneladas ("Icterus pyrrhopterus"), viven asimismo en el Chaco; el último es confiado y suele penetrar, en invierno, en nuestros jardines urbanos.

Para concluir, debo recordar las urracas o "acaés", pertenecientes a la familia de los córvidos y parientes por tanto de los cuervos, los grajos y la famosa picaza, marica o urraca verdadera ("Picacaudata") de Europa.

Son dos; la más conocida es la azul ("Cyanocorax chrysops"), que se cría en cautividad y es artículo de activo comercio, pues no falta en ninguna de las pajarerías de Buenos Aires. Sus variados gritos resuenan a menudo en el bosque y en la proximidad de las casas campestres; yo le he contado no menos de seis voces distintas, que usa según las circunstancias. La urraca morada anda en pequeñas bandadas y es mucho menos atrevida e inteligente; sólo se le oye un grito que dice ásperamente "kerr, kerr".

Enrique LYNCH ARRIBALZAGA

M. de la Acad. Nac. de Ciencias de Córdoba, ex jefe de la Sección Entomológica del Min. de Agric., socio honorario de la Sociedad Ornitológica del Plata y correspondiente de la Soc. Arg. de Cienc. Nat. y de la American Ornithologists Unión.

La Estadística. Sus dificultades

Muchos piensan que la estadística es del uso exclusivo de los estadistas, y no falta quien acumula y combina cifras con más o menos suerte y lógica. El método estadístico se presta, debido a su aparente facilidad, a todos los abusos, y sirve muchas veces a cubrir más de un sofisma bajo la apariencia de una precisión engañosa. Con la mejor buena fe del mundo, los espíritus se dejan sorprender por el atractivo de sus seducciones. En las deducciones de todo orden, y especialmente en las parlamentarias, las cifras son verdaderos proyectiles que los contrarios, bajo la fuerza impulsora de los intereses y de las pasiones, se envían, sin llegar siempre a demostraciones definitivas, las que muchas veces son falsas maniobras para engañar y desorientar al adversario.

Constantemente, los diarios, las publicaciones varias, políticas y otras, lanzan cada día una ola de informaciones, de documentaciones llenas de cifras, destinadas a determinar la extensión de las tierras cultivadas, los progresos de la vegetación, el efecto de las vicisitudes atmosféricas, la consistencia y la calidad de las cosechas, cifras cuyo valor debe aceptarse con mucha prudencia. Para el lector, el peligro especial que presenta la estadística, es que sus resultados se expresan de un modo preciso, con cantidades generalmente *trabajadas*: las operaciones aritméticas son exactas ¿lo son igualmente las observaciones, bases de las operaciones?

Moreau de Jonnés, (1) con el objeto de demostrar la importancia de la estadística, ha acumulado numerosas pruebas respecto a su antigüedad. La señala desde los tiempos más remotos, inscripta en el Pentateuco (2) con el nombre de "arithmi", que significa números. En efecto, se trata de observaciones expresadas por cifras, en consecuencia de un arte cuyos procedimientos eran forzosamente empíricos, es decir, fundados en la experiencia. La estadística no ha iniciado la economía política, pero ha sido durante muchos siglos un medio de informaciones para los Estados; después su dominio se ha extendido a medida de la propagación del progreso en las ciencias; ha invadido las ciencias naturales, la geografía, la medicina, y especialmente el comercio. En todo donde ha sido necesario reunir observaciones para juzgar de la frecuencia o del grado de importancia de los hechos, se ha usado de los números; la estadística ha llegado, pues, a ser, poco a poco, uno de los instrumentos universales más apreciados para la investigación, como lo demuestra la variedad de sus aplicaciones; pero no es una ciencia sino un procedimiento de observación.

---

(1) Alejandro Moreau de Jonnés, estadígrafo francés (1776-1870).

(2) Pentatéuco. — Parte de la Biblia que contiene los cinco libros de Moisés: el Génesis, el Exodo, el Levítico, los Números, y el Deuteronomio.

No es ciencia, sin dejar de ser un método cuyas reglas se adaptan a las ciencias o a las artes, cuya auxiliar es la estadística, llamada con razón, por Emilio Levasseur (1): *un instrumento* y *no un fin.* Definir su acción no significa rebajar su papel, tan eficaz para el perfeccionamiento de las ciencias sociales. Rümelin (2) ha tratado de hacer una ciencia de la estadística, pero sin lograrlo; la consideró como una ciencia auxiliar de todas las demás experimentales del reino humano, criticando a los profesores alemanes, por considerar éstos que la estadística puede abarcar todos los hechos y su estudio permitir la descripción completa de la vida de la humanidad, en cualquier momento de su existencia. Rümelin manifestaba que *todo lo que el método estadístico alcanza a observar, puede entrar en el cuadro de una ciencia única.* ¿No sería una ciencia monstruosa, la que tuviera la pretensión de juntar los isotermos, con los resultados obtenidos por la cría del ganado y los remedios contra la fiebre; las tablas de mortalidad, la frecuencia de los homicidios y de los suicidios, con los beneficios sociales que procuran los diferentes sistemas agrarios? Los estadistas ilustrados no confunden la estadística, método aplicado a hechos de órdenes diferentes, con las ciencias, de las que es simplemente la auxiliar.

Dos espíritus científicos de primer orden, Quételet (3) y Cournot (4), expresaron que es necesario ponerse en guardia contra las aplicaciones prematuras y abusivas de la estadística; ésta, como lo indica su etimología, es la compilación de hechos producidos por los hombres en sociedades; su objeto es coordinar, coleccionar hechos numerosos, dentro de cada especie, de manera de obtener síntesis sensiblemente independientes de las anomalías que ofrece el azar o la casualidad, es decir, relaciones numéricas, que denotan la existencia de causas regulares, cuya acción no se combina con causas que escapan completamente a nuestra inteligencia, o que llamaremos fortuitas.

Quételet consideró la estadística como ciencia independiente, llamándola *Física social.* El y Cournot, matemáticos hábiles, quisieron extenderla a todas las manifestaciones de la vida de las sociedades, con procedimientos de los que esperaban grandes resultados; pero se vieron obligados a limitar sus estudios a los hechos susceptibles de ser tratados por el cálculo de las probabilidades. Este cálculo imaginado por Blas Pascal (5), no había salido de los límites entre los que, hoy todavía, se halla encerrado lo que se llamó, durante un tiempo, *la aritmética política* y que Buffon denominó *Aritmética Moral.* La idea de aplicar el cálculo algebraico al conjunto de los hechos

---

(1) Emile Levasseur. — Introduction sur la statistique, pág. 17, tomo I.

(2) Rümelin — Problémes d'économie politique et de statistique, traduction francaise de Guillaumin, pág. 97 y 138.

(3) A. Quételet. — Lettres sur la théorie des probabilités appliquées aux sciences morales et politiques — 1846 — pág. 184 y 264.

(4) A. Cournot. — Théorie des Chances, pág. 181, París, 1843.

(5) Blas Pascal (1623-1663). — Célebre filósofo y literato francés. A la edad de 12 años y sin ayuda de ningún libro, descubrió las primeras nociones de la geometría; a los 16 años compuso un tratado de las secciones cónicas; a los 18 años inventó una máquina para efectuar con exactitud las cuatro operaciones fundamentales; más tarde estableció las primeras bases del cálculo de las probabilidades.

sociales, se hizo en una época en la que se tuvo todas las esperanzas, y al mismo tiempo, todas las audacias y osadías en materias científicas.

El cálculo de las probabilidades ha sido perfeccionado, después de Pascal, por Bernouilli (1), Gauss (2), Laplace (3), Legendre (4) y muchos otros. Poco antes de terminar el siglo XVIII, Condorcet (5), solicitado por Turgot, trató de establecer un vasto plan de estudios relativos al hombre y a la sociedad, le dió el nombre de *Mathématique Sociale.* Anotamos aquí ese plan, como una curiosidad; en él, la ingenuidad disputa al atrevimiento; pero puede observarse que el espíritu constructivo de los innovadores de aquella época alcanzaba generalizaciones muy extensas:

OBJETO DE LA MATEMATICA SOCIAL

I	II	III
EL HOMBRE	LAS COSAS	EL HOMBRE Y LAS COSAS
1. El hombre individuo 2. Las operaciones del espíritu humano	Reducción de las cosas a una medida común. Cálculo de los valores	Método de la ciencia

1.° DETERMINACIÓN de los HECHOS

1.° Hechos observados
2.° Hechos hipotéticos

—

1.° Enumeración de los hechos
2.° Clasificación de los hechos
Combinaciones
Probabilidades

2.° AMPLIACIÓN de los HECHOS

Formación y uso de los valores medianos, su probabilidad

3.° RESULTADOS DE LOS HECHOS

PROBABILIDAD DE LOS RESULTADOS

Teorías preliminares que deben preceder a las aplicaciones

Las medianas, como se ve, no han sido olvidadas. Juegan ellas un gran papel en el cálculo de las probabilidades, aplicadas a las cuestiones de la mortalidad, y también se usan en las observaciones astronómicas. Quetelet, obligado a hallar en la sociedad humana lo análogo al centro de gravedad de los cuerpos,—(según sus expresiones propias),—trató de determinar el *hombre medio.* No pudo imaginarlo, ya que es del dominio de todos los observadores de los hechos sociales, y el mismo Quételet recuerda que Aristóteles (6) tuvo casi esa concepción; pero Quételet no consideró al *hombre medio* como cálculo matemático, sino como probabilidad filosófica, de la que pretendía

(1) Santiago Bernouilli, uno de los primeros que aplicó el cálculo diferencial e integral, propuesto por Leibnitz.

(2) Carlos Federico Gauss. — Célebre matemático alemán (1777-1855).

(3) Pedro Simón Laplace. — Théorie analytique des Probabilités — París, 1814.

(4) Andrien M. Legendre. — Matemático francés (1752-1833).

(5) A. Condorcet. — Journal d'Instruction Sociale. — París, 22 juin et 6 juillet de 1795.

(6) Aristóteles. — Famoso filósofo griego, cuyo genio abarcó todas las ciencias de su época y fué fundador de la escuela peripatética. — (384-322 antes de J. C.).

sacar toda una ciencia de las sociedades. El *hombre medio* es el hombre científico, porque las *mínima* y las *máxima* recogidas en las observaciones son términos extremos, cuya procedencia es accidental.

H. Th. Buckle (1), entre otros, estudia la *Física Social*, de Quételet, y es con entusiasmo que habla de la estadística: *En realidad, el progreso de las investigaciones se hace con tanta rapidez y con tal seriedad, que no tengo duda alguna de que, antes de llegar al término de nuestro siglo, la evidencia será completa, y un historiador que niegue la regularidad constante del mundo moral será tan difícil de hallar como un filósofo que niegue la regularidad de un mundo matemático;—las pruebas de una ley que regula nuestros actos han sido sacadas de las estadísticas, rama de conocimientos aun en su infancia, pero que ha echado más luz sobre el estudio de la naturaleza humana que todas las demás ciencias reunidas.* Pero Buckle, en su obra, no olvida que existen también otros procedimientos de investigación; basta citar la historia que él cultivó con tanta lucidez.

La doctrina de Quételet no ha podido imponerse. Los economistas matemáticos han concebido, ellos también, un hombre abstracto que denominan en general *homo œconomicus* (2), que difiere mucho del *hombre medio;* éste no es el resultado de observaciones y de medidas, sino una creación del razonamiento, con el fin de establecer deducciones de la ciencia pura; de ahí se desprende que la concepción del *homo œconomicus* se debe más a la psicología que a la antropología, ya que representa los caracteres bien definidos del hombre que, frente a los hechos económicos, sufre la presión de éstos y procede siempre idealmente; como si la ley de la oferta y de la demanda, corolario directo de la ley económica de las fuerzas, se manifestare a su favor, sin encontrar en él ningún obstáculo objetivo o subjetivo.

La estadística no puede conocer al hombre medio ni al abstracto; el ser humano presenta hasta el infinito, diversidades y diferencias; ella registra con mucha atención todas las variedades que observa, y si establece términos medios, éstos son sencillamente procedimientos de cálculo para simplificar las comparaciones respecto a los resultados obtenidos. Es indudable que este método conduce a muchos errores. Como hemos mencionado, una cifra estadística es una síntesis; superpuesta un número considerable de veces, si se saca del total un término medio, se llega a disminuir la importancia de cierta cantidad de casos particulares, quizás los más interesantes para ser examinados con atención.

El método llamado monográfico no es un verdadero método estadístico (3). Los que lo emplean son observadores inmediatos, en contacto con los hechos, pero quedan sometidos a reglas particulares. Acompañan sus constataciones de anotaciones complementarias, y sus investigaciones, al referirse a una unidad económica, abarcan todas las manifestaciones que corresponden a la vida de la unidad mencionada.

---

(1) H. Th. Buckle. — Histoire de la civilisation en Angleterre (trad. frac. Edition Marpou et Flammarion, tomo I, p. 39, 1857.

(2) Andrés Liesse. — La Statistique, París, 1905.

(3) Armand Julin. — Précis du Cours de Statistique Générale et appliquée (4.° Edición), Bruxelles, 1919.

Los elementos que procura la estadística entran cada vez más en los trabajos de los economistas, en los de los fisiólogos, de los médicos, de los antropólogos, etc. Desde hace cerca de medio siglo, la estadística no ha producido ni nuevas teorías ni sistemas generales, pero ha registrado muchos hechos y sus síntesis abundan; la documentación se hace más voluminosa cada día, los diarios y las revistas especiales, industriales, comerciales, científicas, educacionales, etc., producen cada año montones de documentos, cuyo valor es muy variado, y con fuentes de observación no siempre sinceras. Se aceptan porque tienen la simplicidad y el atractivo de una fórmula hecha, pero sin preguntarse de dónde provienen. Un ministro de hacienda prueba, con cifras, el equilibrio de su presupuesto, y los oradores de la oposición, con las mismas cifras, destruyen su argumentación y prueban un déficit. Los profanos no saben quién dice la verdad. Unos adoptan ciegamente las estadísticas de conformidad a sus ideas personales, otros quedan escépticos; de esto se desprenden las burlas que muchas veces sufre la estadística, sin que los que se chancean estén, por su parte, a cubierto del hipnotismo de las cifras, especialmente cuando éstas sirven sus intereses.

La buena fe no excluye la inexactitud, y los resultados equívocados provienen muchas veces del apuro con que se ordena la confección de las síntesis estadísticas. Una larga experiencia en el manejo de las cifras, un espíritu amante y conocedor de las matemáticas, puede cometer errores que la habilidad profesional no alcanza a salvar, cuando se trata de una labor exigida a hora fija, y cuando la falta de tiempo no permite dirigir con seguridad la selva, muchas veces oscura, de las cifras acumuladas. El tiempo se encarga de revelar las equivocaciones. A veces, también, los errores son intencionales, o los encargados de dirigir los trabajos estadísticos son incompetentes; las cifras, los cuadros que las contienen son sin valor científico alguno, ya que los resultados no son sinceros ni verdaderos.

Determinar alguna cosa con claridad no significa con exactitud, sin que le falte o sobre lo más mínimo; la cifra fascina; es necesario ponerse en contacto con los hechos. La estadística exige siempre numerosos cálculos. Cuando se trata de investigaciones simples, bastan las operaciones aritméticas ordinarias, pero éstas no son suficientes para los casos especiales, y se debe recurrir a procedimientos matemáticos de otro orden; la aritmética no procura entonces ningún medio para llegar al fin buscado. Es, pues, del todo necesario que el que se ocupa de estadística tenga muchos conocimientos matemáticos; en realidad, el mal de las estadísticas incompletas, sin sinceridad o inexactas, proviene de que su estudio se confía a manos inexpertas o a personas que tienen un interés particular para ofrecer síntesis comprobativas de afirmaciones no verídicas. Los que se dedican constantemente a trabajos estadísticos, que están acostumbrados a sus estudios y saben razonar respecto a las soluciones que se desprenden de las observaciones, conocen las dificultades, y saben cuánta delicadeza es menester desplegar en la crítica de los resultados que presentan las cifras, y muy especialmente cuán imprudentes son las afirmaciones absolutas.

La obra de los estadígrafos es la de trabajar para que sean exac-

tos los medios empleados en la recolección de los hechos: la observación y la investigación.

La observación presenta dificultades que provienen de los hechos o del que observa, casi siempre de los dos. La estadística, en sus investigaciones, se encuentra con obstáculos, y esto es natural si se considera la universalidad de los fenómenos que se ofrecen a su estudio. La misma definición del vocablo *Estadística* implica una reunión de hechos numerosos, una especie de inventario; el observador directamente interesado no se halla generalmente en contacto con los hechos que debe estudiar, le es forzoso servirse de auxiliares, a veces muy numerosos, y si los agentes no aportan una corrección exacta en sus apreciaciones, la operación estadística contiene errores cuya importancia es difícil de calcular.

Todos los sabios que han contribuído a crear, o a extender, el cálculo de las probabilidades, han expresado con insistencia: que es necesario multiplicar lo más posible las investigaciones, respecto a las pruebas, sobre las que debe ejercitarse el análisis matemático. Jacques Bernouilli ha formulado al respecto un teorema célebre, que es la ley que Poisson (1) ha llamado "la ley de los grandes números": *El término medio buscado en una serie de comprobaciones se aproximará tanto más a la certidumbre cuanto más se aumente el número de las comprobaciones.*

Los poderes públicos encuentran generalmente sus medios de investigación entre sus funcionarios; éstos valen menos, como agentes estadísticos, que los instrumentos registradores o los aparatos especiales empleados para las observaciones científicas, cuyos errores posibles pueden corregirse de modo muy suficiente, mientras los agentes empleados para la constatación de los hechos, presentan defectos particulares; no pueden compararse, por lo que corresponde a exactitud, con los aparatos citados. Los conocimientos científicos, las cualidades intelectuales de los empleados públicos pueden ser muy importantes, lo mismo que sus cualidades morales, pero dentro de sus funciones propias. También puede suponerse indiferencia o apatía en algunos. En la generalidad de los casos, cuando están llamados a hacer observaciones estadísticas, son simples investigadores automáticos, que operan sin pensar en las consecuencias que produce una tarea completamente ajena a sus ocupaciones diarias; salvo en lo que se refiere a los encargados de los registros del estado civil, los colectores de impuestos y otros, que sufren un control constante, y en los que obra la autoridad de la ley o la de determinadas reglamentaciones. Entre éstos se hallan los directores de escuelas con obligaciones difíciles de eludir, y como los datos que deben comunicar se refieren a hechos cumplidos y no a apreciaciones hipotéticas, las anotaciones estadísticas que remiten ofrecen grandes probabilidades de exactitud, sin que esto signifique que no merecen alguna atención como elemento serio de comparación, especialmente respecto a los *términos medios* apuntados en las planillas que salen de las escuelas, los que,

---

(1) Dionisio Simeón Poisson. — Físico y matemático francés, autor de muy notables trabajos científicos (1781-1840).

con frecuencia, están calculados por procedimientos empíricos. Allí, los coeficientes varían al infinito, y si en esas estadísticas, muchas deben considerarse como sinceras, también las hay inseguras, que deben compilarse con desconfianza. Mientras tanto, el personal de las escuelas, principalmente de las públicas, debe ser aceptado como agente muy preparado y muy capaz de comprender las principales reglas de observación científica en lo que corresponde a los hechos que se refieren a las escuelas.

La estadística no tiene, generalmente, ningún fin especulativo, salvo en determinados casos, que afectan a la economía política. (1) El obstáculo peligroso reside en la acción de la influencia de los interesados en falsear las investigaciones y en la incompetencia personal, pero, sobre todo, en la deficiencia de organización. Una visión intelectual equivocada o pobre, que no alcanza a conocer los intereses egoístas contra los que es necesario proceder en toda clase de investigación, produce el desconcierto entre los colaboradores a que debe dirigir y muy especialmente si no se da cuenta de que, de todas las tareas que comprende la ejecución completa de un trabajo del género que nos ocupa, la más complicada es la interpretación de los resultados. Es, sin duda, por esta razón que, debido a su impotencia para razonar correctamente, hay fingidos estadígrafos que pretenden hacer decir a las cifras todo lo que les sugiere su mente. En estadística, *el valor personal del intérprete es la condición esencial del éxito,* las reglas y las fórmulas no pueden suplir al valor intelectual.

Las conclusiones falsas que se sacan de las estadísticas tienen, frecuentemente por origen, un error de raciocinio, o se deben al menosprecio que algunos tienen respecto al valor real de sus conclusiones; también suelen deberse a la falta de reflexión por parte del lector de las síntesis. ¿Cuántas veces, por ejemplo, ha sido calculado el gasto de un establecimiento de educación, considerándose solamente la erogación producida en personal docente y alquiler del local? Pero, al lado de estos gastos hay muchos otros, como lo son los de inspección, de administración general, internos de la escuela, como ser provisión de mobiliario, libros y útiles para los alumnos. Sin caer en un error tan evidente, vemos que no falta quien omite estos otros gastos, no por la dificultad para descubrirlos, sino por falta de previsión. Son cuestiones que deben plantearse los lectores de las estadísticas antes de exponer conclusiones respecto a la realidad, en lo que corresponde a la erogación total.

Para el verdadero estadígrafo la primera regla de la interpretación debe ser la indiferencia respecto a los posibles resultados de su investigación. Si se apasiona por establecer una consecuencia deseada, se halla en malas condiciones científicas. No significa, de ninguna manera, que, para el interesado, la indiferencia mencionada impli-

---

(1) Charles Brouilhet. — Précis d'Economie politique. París, 1912. Manifiesta que, como todas las ciencias en formación, la economía política es la base del estudio de las relaciones de derecho y que se le da el nombre de "Socialismo Jurídico". Pág. VI.

Respecto a Población, por ejemplo, la economía política justifica la creación de una nueva ciencia: La demografía; estadística, los censos.

que la indiferencia por lo que se refiere al fenómeno observado. La indiferencia anotada exige, como segunda regla, la imparcialidad, aplicación de la primera; ella consiste en no despreciar ninguna prueba admisible, en no eliminar los elementos de observación que pueden contrariar tal o cual conclusión. Otra regla es la que corresponde a la comparación; es evidente que sólo pueden compararse las cosas absolutamente idénticas, y es conveniente verificar previamente el método seguido para la recolección de los hechos que se desea comparar; además, es necesario conocer la homogeneidad de las cualidades de los hechos puestos en paralelo. Esta última regla es la más quebrantada, por lo que se hacen comparaciones entre cosas que no son comparables.

La regla de la causalidad es la de los grandes números y se enuncia manifestando que el estadígrafo *debe buscar y hacer la luz respecto a la causa de los fenómenos que él estudia.* Generalmente, puede decirse que un fenómeno no es la resultante de una causa única, sino de una cantidad de causas. Sobre todo, en el dominio económico las acciones y reacciones se confunden en un desorden inextricable. Es una verdad que es importante no perder jamás de vista en la interpretación de los cálculos estadísticos.

Respecto a los métodos que pueden emplearse en Estadística, los tratados de lógica los examinan en detalle; los principales (1), son los siguientes:

1.° *de concordancia*: Cuando el fenómeno se ha producido en varios casos diferentes y éstos tienen entre sí alguna circunstancia común, ésta es verosímilmente la razón suficiente del fenómeno.

2.° *de diferencia*: Se observan dos casos: uno en el que el fenómeno estudiado se manifiesta, el otro en que el fenómeno no se declara. Las circunstancias son idénticas en ambos casos, salvo una presente en el primero y ausente en el segundo: es permitido afirmar que esta circunstancia es la razón suficiente del fenómeno observado.

Según Stuart Mill (2), el método de diferencia es el único que puede hacernos descubrir con certeza la causa de los fenómenos.

3.° *de los residuos*: Este método puede enunciarse así: Cuando se separa de un fenómeno complejo la parte que se sabe que procede de ciertos antecedentes ya determinados por inducciones anteriores, el residuo del problema tiene como causa los demás antecedentes. Un ejemplo: "Dentro de los antiguos Estados Pontificales, la proporción " de los nacimientos extramatrimoniales es más elevada que en las de- " más partes de Italia. Buscándose las causas de esta situación, no se " halló ninguna que perteneciera al mundo moral; la estadística no pro- " dujo ninguna indicación que hiciera pensar que la moralidad general

(1) Armand Julin. — Précis du Cours de Statistique. — De l'Intérprétation: Régles Logiques. Pags. 104 a 109, 4.° Edition, París, 1919.

(2) John Stuart Mill. — Célebre economista, filósofo y publicista inglés (1806-1873). Partidario de las doctrinas de Bentham, cuyo manucristo *Rationale of judicial evidence* publicó en 1827 con notas suplementarias; dirigió en Londres *El London and Westminster Review*, órgano del partido radical.

" fuese menos satisfactoria en los Estados citados que en las demás
" partes de Italia. Desde el punto económico, no existía causa aparente alguna que hiciera la luz respecto a esta anomalía. Quedaba
" un tercer punto: el apego de la población a la legislación que la regía anteriormente, la que no reconocía como válido otro casamiento
" que el religioso. Tal es la causa de los nacimientos considerados
" como ilegítimos por la ley actual, pero perfectamente legítimos a
" los ojos de los habitantes" (1).

4.° *de variaciones concomitantes*: Cuando las variaciones graduales de un fenómeno responden a los grados de variación de un antecedente determinado, es de presumir que existe un encadenamiento, mediato o inmediato, de causalidad. Este método se emplea con frecuencia en estadística, pero es conveniente ser muy escrupuloso para su aplicación, porque existen fenómenos cuyas causas son muy diferentes a pesar de tener una evolución regular comparable.

5.° *Compuesto*: Cada uno de los métodos precitados dan resultados; su empleo cumulativo toma el nombre de método inductivo compuesto. En realidad, no es un método especial, sino la unión de los cuatro anteriores. Es evidente que el grado de seguridad es mayor cuando se llega a formular una conclusión con el conjunto de todos los métodos, que cuando se verifica la hipótesis por intermedio de uno solo.

Cuando una persona pone en obra un material estadístico (nos referimos a las cifras obtenidas, resultado de investigaciones), lo mismo que si se desea utilizar los resultados de una o más síntesis, es muy conveniente preocuparse de saber si las cifras no se hallan en oposición con la ley de los grandes números. Es, pues, útil conocer exactamente en qué consiste la referida ley, cuyo autor es Dionisio Simeón Poisson, que hemos citado anteriormente.

Las cosas de toda naturaleza están sometidas a una ley universal que puede llamarse Ley de los grandes números. Ella consiste en que, si se observa un número muy considerable de acontecimientos de una misma naturaleza, dependientes de causas que varían con irregularidad, a veces en un sentido, a veces en otro, es decir, sin que su variación sea progresiva en ningún sentido determinado, se hallará relaciones casi constantes entre esos números; para cada naturaleza de las cosas, las relaciones tendrán un valor especial, de cuyo valor se alejarán siempre menos a medida que la serie de acontecimientos observados aumente, confundiéndose con ese valor si fuera posible prolongar al infinito la serie de los acontecimientos.

F. Latzina, el distinguido autor del capítulo "Demografía Dinámica", (Tomo IV. Censo de 1914), da la paternidad de la Ley de los grandes números a Quételet (pág. 497); es un error. Quételet ha hecho la aplicación de esa ley a la estadística y su teoría de las probabilidades ha sido el objeto de numerosos trabajos especiales que se hallan citados en todos los tratados. Con admirable simplicidad ha

---

(1) Aldo Contento. — Teoría statistica generale e demografia, Milano, 1909. — El ejemplo que anotamos forma parte de una serie de otros muy bien seleccionados.

expuesto los teoremas de Bernouilli (Jacques) y de Poisson (Dionisio S.) y debemos repetir aquí las palabras de Quételet, en la página 214 de su obra "Théorie des probabilités", con el objeto de corregir el error del señor Latzina:

" Hábil geómetra (Jacques Bernouilli, dice Quételet), había em-
" pleado una parte de su vida en demostrar este resultado, que tan
" simple nos parece hoy, a saber: que el término medio procurado por
" una serie de experiencias, se acerca al número buscado, en límites
" tanto más estrechos cuanto mayor es la cantidad de las experiencias
" (pruebas). Bernouilli ha establecido sus cálculos dentro de una
" hipótesis: que el número buscado es fijo y constante. Puede
" suceder que esta cantidad sufra pequeñas variaciones... Pero,
" el principio de Bernouilli es todavía aplicable en este caso, lo
" que ha demostrado Mr. Poisson, por medio de un sabio análisis.
" Afortunadamente, el auxilio del cálculo no es necesario aquí, para
" concebir que las pequeñas variaciones que se encuentran pueden ca-
" talogarse entre los hechos producidos por causas accidentales, que
" se borran cuando se multiplican suficientemente las experiencias. En
" el caso que nos ocupa, las experiencias deben, en general, multipli-
" carse mucho. Es por este motivo *que Mr. Poisson ha llamado ley*
" *de los grandes números* a la extensión del principio de Bernouilli".

Lo que Quételet ha hecho, ha sido tener la paciencia de verificar, por experimentación, la ley citada: veinte bolas blancas y veinte negras fueron puestas en una urna, y se procedió a una serie de extracciones; la bola sacada se volvió a poner, inmediatamente después, en la urna, a fin de que todas las circunstancias de la experiencia continuasen las mismas; los resultados fueron los siguientes:

Número de bolas sacadas	Grado de precisión	Número de bolas		Relación entre los números que preceden
		Blancas	Negras	
4	2	1	3	0,33
16	4	8	8	1,00
64	8	28	36	0,78
256	16	125	131	0,95
1.024	32	258	496	1,06
4.096	64	2.066	2.030	1,02

Las suertes siendo iguales, el número de bolas sacadas debía, al parecer, ser igual entre blancas y negras, pero esto sucedió una sola vez, (8 blancas y 8 negras), y el caso fué accidental; evidentemente hubo tendencia a aproximarse a la unidad debido a la multiplicación de los sorteos.

Resulta de la demostración ideada por Quételet, y respecto a la ley de los grandes números, que cuando se trata de hechos estrictamente indiferentes, sometidos a la acción del azar, la probabilidad de su llegada puede ser avaluada *a priori*, según el cálculo de las probabilidades. Pero, si ignoramos el número, la naturaleza, y la intensidad de acción de las causas que obran sobre el fenómeno, no podemos saber cómo se realizará el acontecimiento; el único recurso es enton-

ces *"observar"*; de la observación se determinará *a posteriori* la probabilidad, es decir, de acuerdo con los resultados de la experimentación. La previsión estadística es peligrosa. Según Bertrand (1): la acción de los seres humanos, como la de los animales, mezcla al encadenamiento de los hechos y de las causas, un elemento inaccesible al cálculo.

No sucede lo mismo cuando se llega a tratar de la *"seguridad"* de las observaciones, punto de vista que se acerca más al que forma la base de un programa de estadística. Ha sido perfectamente demostrado, tanto por la teoría como por la experiencia, que cuanto más se aumenta el número de las experimentaciones, mayor se hace la precisión de los resultados. Si se aumenta el valor absoluto, disminuye la frecuencia del error; en numerosas observaciones, los errores positivos y los negativos, (ejemplo, las bolas blancas y las negras), se presentan con una intensidad igual, un número de veces equivalente. La posibilidad del error, es como consecuencia, función del error mismo, y la probabilidad de cometer un error positivo, es la misma, que la de cometer un error negativo de igual importancia.

Para llevar a buen término un conjunto de observaciones estadísticas, y saber interpretarlas, es absolutamente indispensable conocer perfectamente las costumbres fisiológicas de los grupos productores de los hechos que se desea estudiar; el valor de una estadística depende de los conocimientos del estadígrafo que la ha concebido y dirigido. ¿Es posible, por ejemplo, aceptar los resultados de una investigación sobre el cuerpo humano, producida por una persona que ignora la fisiología? ¿Puede admitirse síntesis procuradas por una persona que nunca ha estudiado la fisiología general, cuando se trata de los fenómenos comunes a todos los seres vivos, ya sean animales o vegetales? Esa persona podrá ocuparse de apicultura, obtener el mejor rendimiento del trabajo de las abejas, conocer los tipos de colmenas, sean éstas fijas o movibles, retirar los panales para extraer de ellos la miel. ¿Bastaría para que emprenda el estudio de los himenópteros? Seguramente que no: sabe que las abejas cultivadas por él tienen un aguijón, pero ignora la clasificación de los insectos de que se trata, en Terebrantes y Aculeados, que entre estos últimos, los hay solitarios y sociales, entre los sociales el *Apis mellifica,* la especie más interesante, una de las más útiles, la que él cultiva. ¿Bastarán sus pocos conocimientos para considerar útiles el resultado de sus observaciones si éstas no tienen espíritu científico? Es, pues, indispensable poseer muy a fondo la ciencia a que pertenecen los hechos que se observan; el estudio de la medicina para organizar una investigación estadística de hechos médicos, el estudio de la ciencia económica si se trata de hechos de este orden, etc.; además, es indispensable conocer las condiciones especiales que corresponden a las observaciones.

La segunda parte de un estudio estadístico comprende el agrupamiento de los resultados, de los que se sacan las deducciones. Aquí, nada se hace sin una educación del espíritu hacia la lógica; no la de las fórmulas estrechas, sino de la lógica, tal como la han entendido

---

(1) Joseph Louis Francois Bertrand. — Traité de calcul différentiel et intégral, París, 1864.

Hamilton (1), Mill (2) y algunos más. Es una necesidad de la mente, no solamente para asegurar el raciocinio, sino también para fortalecer la experimentación, tan útil, por medio del análisis. El estadista se encuentra frente a las cifras, un poco como frente a la esfinge; debe buscar las causas probables de los hechos, y razonar sobre éstos para ensayar el descubrimiento y explicación de los fenómenos reducidos a una síntesis de números; debe establecer los porcentajes, los términos medios, *"clarificar"* los montones de cifras, empleando coeficientes bien seleccionados.

El pensamiento no existe sin el raciocinio, la lógica es la ciencia de las leyes del pensamiento y el arte de aplicarlas a la investigación y demostración de la verdad, siempre que la aplicación sea correcta, condición sin la cual no puede haber ninguna seguridad; Stuart Mill, en su definición de la lógica, la comprende "como estimación de las pruebas", es decir, el proceso que consiste en ir de verdades conocidas a desconocidas; como ciencia, es un conjunto de verdades relacionadas entre sí, como arte, un conjunto de reglas encaminadas a razonar acertadamente; sobre los preceptos de la lógica se apoya toda estadística verdadera, sin que nos olvidemos de los conocimientos que nos procura la lógica técnica, didáctica y crítica, independientemente de la analítica y de la dialéctica. La acción de la lógica es predominante en la formación de todos los métodos, pero su estudio debe seguir al de la psicología, ya que es forzoso conocer previamente lo que son las facultades productoras del conocimiento: la psicología estudia *lo que es;* la lógica *lo que debe ser;* la primera es una ley real, la segunda es una ley ideal. Las matemáticas, como ciencia, están colocadas inmediatamente a continuación de la lógica, y son estrechas las relaciones de ésta con la historia y la sociología, con las ciencias naturales y con las físicas.

No repetiremos aquí lo que enseña un buen tratado de lógica, y sus generalidades no pueden entrar en estos apuntes; pero nos conviene decir que, si se quiere comprender una institución, es preciso saber cómo se ha formado; por ejemplo, la sociología cuyos principales problemas consisten en averiguar de qué manera se ha constituído una institución política, jurídica, educadora, moral, económica, etc., etc.; qué causas la han motivado, cuáles son sus fines útiles, etc., etc. Indudablemente que esto es función de la Historia, la que se ha construído fragmento por fragmento, y basta seguir su génesis en el tiempo; pero los hechos pasados nos muestran gran número de casos análogos, los que pueden haberse desarrollado bajo la acción de las mismas condiciones, o han variado en un sentido dado; estudiando las diversas acciones, alcanzamos a obtener todo lo que es necesario para establecer leyes inductivas, según los procedimientos del método experimental; es lo que hemos llamado anteriormente "Método de variaciones concomitantes".

---

(1) Guillermo Hamilton, 1805-1865. — Sabio astrónomo irlandés, uno de los hombres más ilustres del Reino Unido. Escribió multitud de obras sobre ciencias físicas y exactas.

(2) John Stuart Mill. — Ya citado en una nota precedente.

La relación necesaria de causalidad entre los hechos sociales, la encuentra el sociólogo, en forma clara y evidente, en la Estadística, la que ha abrazado todos los elementos notables de la organización y del funcionamiento de los Estados, facilitando provisiones útiles al arte político.

Dice March (1): "La Estadística ha adquirido más alcance, cuan-
" do a la luz de sus observaciones, ha podido establecer entre los
" hechos sociales, relaciones permanentes, no ya particulares de tal o
" cual sociedad, sino que ofrecen un carácter general, y dominan a to-
" das las sociedades humanas; esas relaciones no son especiales de los
" caracteres físicos o económicos, sino que gobiernan todas las ma-
" nifestaciones de la actividad del hombre, y en cierta medida, hasta
" las que están sometidas a la voluntad o a la psicología del ser hu-
" mano".

Para hacer una investigación estadística, es pues necesario una educación lógica del espíritu. Mr. E. Cheysson (2) extiende aún más los horizontes del estadista, cuando escribe: "Si se tratará de anotar las observaciones sin arte, un estadígrafo sería inútil; bastaría una maniobra de aritmética".

Los términos medios son el procedimiento de coordinación que más se emplean en estadística, pero no son especiales a este método de observación, y su empleo es antiguo; con él, Arquímedes (3) estableció su teoría del centro de gravedad de los cuerpos. Todo el mundo sabe hacer la operación, de un empleo constante en estadística. Pero es un nivelador implacable, violentamente igualador, que suprime la originalidad, el carácter propio de las unidades, y hace desaparecer las diferencias, creadoras de la vida y del movimiento. Además, los términos medios no responden a todas las necesidades del raciocinio estadístico, ni al punto puramente lógico; tampoco al punto de vista de los resultados prácticos. No pretendemos examinar aquí el empleo que puede hacerse, en estadística, de todo el método matemático para determinar la marcha de los fenómenos, hasta llegar a la interpolación y a la extrapolación, que entran en el estudio de la semiología, que forma parte de los tratados de estadística. Hablar de los síntomas, de los hechos, de los desórdenes en el funcionamiento del organismo fisiológico, o dentro de las organizaciones sociales; clasificar estos síntomas; explicar la formación de los índices: único, totalizador o insuficiente; hacer manifestaciones respecto a la determinación, por comparación, de un estado social; divagar sobre meteorología económica, variación de los precios, estimación de los valores, etc., etc.; estudiar y exponer el capítulo que corresponde a la regularidad y periodicidad de los fenómenos, a todo lo que ha descubierto la esta-

---

(1) Según J. Cobos Daract. — Lógica. Pág. 338, Buenos Aires, 1915.

(2) E. Cheysson. — Conférences sur la statistique et la géographie économique, 1889-1890. Pág. 43.

(3) Arquímedes. — Célebre matemático de Siracusa — 286 años antes de J. C. — Con sus máquinas e inventos defendió durante 3 años a su ciudad natal contra los Romanos y fué muerto en un asalto, en 212 antes de la era cristiana.

NOTA.—Lo expuesto no se refiere al trabajo "mecánico-estadístico", es decir de compilación de los datos procurados por las investigaciones, tarea

dística, a todo lo que le será posible descubrir por su intermedio, tan pronto las ciencias den nuevos pasos en el camino de la luz: todo esto sale de los límites estrechos de estas anotaciones.

Lo que hemos deseado ha sido dar al lector la impresión de que las investigaciones estadísticas no pueden abordarse sin serios estudios preparatorios, y poner en guardia a los espíritus demasiado propensos a dejarse alucinar por el engranaje de las deducciones que ofrecen las cifras. La estadística, además, no puede resumirse en un compendio de preceptos o fórmulas; no es nuestro pensamiento escribir tal obra.

Lo mismo que cualquier ciencia y como todo método, la estadística no se improvisa. Para hablar y poder comprender su lenguaje cuyas palabras son las cifras, es necesario haberlo aprendido; sus dificultades son grandes.

JORGE MÉNÉCLIER.

Noviembre de 1920.

---

que es necesario confiar a empleados "prácticos", acostumbrados al cálculo y guiados por el que ha ideado la labor, el cual debe indicar en qué forma deben prepararse los cuadros, sintéticos, ya que le toca comentarlos, explicando sus conclusiones.

Para la preparación de las síntesis, es normal seguir el método ideológico, de preferencia al alfabético; lo que debe evitarse, es el empleo de la ambigüedad en las divisiones de los hechos: siempre deben clasificarse juntas, o paralelamente según el caso, las unidades de una misma naturaleza.

Respecto a los métodos de compilación mecánica, estos son varios, siendo el mejor el de las fichas; su ventaja es muy grande para determinadas observaciones estadísticas. Independientemente de la compilación manual, existen aparatos especiales, algunos son perforadores de fichas, otros son máquinas para calcular, las hay movidas por la electricidad; con ellas, puede hacerse las cuatro operaciones fundamentales, extraer raíces cuadradas y cúbicas, sacar porcentajes, etc.; no mencionamos los nombres, pues estos apuntes no son para *réclame.*

Para la mejor comprensión de muchas síntesis estadísticas, se emplea la "Gráfica", que no es más que la presentación de los hechos por procedimientos geométricos, dibujos y colores. Su utilidad consiste en la explicación de las cifras: una figura, un dibujo, hablan pronto a la vista y se graban mejor en la memoria. March, que hemos citado, expone con mucha claridad la importancia de los gráficos en "Les représentations grafiques et la Statistique", obra publicada en París, en 1905. — J. M.

Visita al Salón de Bellas Artes[1]

Señores: Siguiendo una práctica establecida desde hace algunos años, los alumnos de 5.° y 6.° gr. de las escuelas de la Capital han realizado este año su visita al Salón nacional de pintura, escultura y arquitectura. El propósito de estas visitas no es de difícil definición y se alcanza fácilmente los objetivos benéficos que se espera

---

(1) Conferencia dada por la Inspectora de dibujo señorita Amelia E. Vigliani, en la Escuela "Rafael Herrera Vegas" el día 20 de noviembre próximo pasado.

obtener con ellas. El arte, en todas sus manifestaciones, lleva a los espíritus una idea de armonía y de orden, desde el momento que es él una manifestación de dominación armónica que traduce los fenómenos y las cosas de la naturaleza y de la vida, con los elementos que la técnica pone al servicio de una virtud. Suponer que una obra de arte pueda llevar al espíritu del niño una sugestión inconveniente, es desconocer la superioridad sugeridora del arte. Frente a los desnudos exhibidos en nuestro salón, hemos tenido ocasión de observar — desde la primera visita, realizada hace algunos años — que los niños de nuestras escuelas, permanecen en la actitud de quien se siente impresionado por la belleza de la obra y no hemos notado en los grupos infantiles, ninguno de esos signos de desorden o de inquietud que pudieran denunciar una impresión distinta, a la que deseábamos observar. Contra las suposiciones más o menos fundadas, tenemos nosotros la prueba experimental; contra las disquisiciones fáciles tenemos la constatación, de que los niños han fijado su atención con toda seriedad y hemos comprendido que en sus almas propicias a la apreciación de lo bueno y superior — aunque no lo comprendan acabadamente — no hay lugar para desvíos irrespetuosos, cuando se los conduce preparados para intentar una comprensión de la obra artística.

El saldo de las visitas al Salón, es a nuestro modo de ver, completamente favorable a esa práctica. El entusiasmo con que los pequeños escolares contemplan la obra de nuestros pintores, escultores y arquitectos; la impresión que demuestran recibir en presencia de los cuadros, las esculturas y los bocetos o dibujos de obras arquitectónicas, es una demostración de que hay en los educandos una inclinación que conviene aprovechar, no con la ilusión candorosa de verlos a todos ellos convertidos en artistas al cabo de pocos años, sino con el convencimiento de haberles sugerido la idea de que se debe apreciar debidamente las demostraciones de nuestra cultura artística nacional. Muchos de los escolares, estarán cansados de oir hablar de las obras maestras del viejo mundo; bueno es que vayan comprendiendo que nuestra patria, no obstante su juventud, se esfuerza también en ese orden de las actividades humanas, por alcanzar un sitio honroso, y de que lo ha de alcanzar, son un testimonio evidente e indiscutible las obras de artistas argentinos que están en el Museo y los salones interesantes que desde 1910 se realizan en el Pabellón Argentino. Hemos creído conveniente hacer de manera que los niños intenten la copia de uno de los cuadros, el que más les interese a cada uno. Tiene esto por propósito, como se comprenderá, detener la atención del niño, enseñarle a mirar y a consultar su criterio ante la obra de arte. Queremos también de este modo robustecer el individualismo, propender a la independencia serena del criterio, al mismo tiempo que por otros medios procuramos en la medida de lo que la enseñanza lo permite, llevar elementos de cultura artística al pensamiento y al corazón de los escolares. Por no haberse difundido los rudimentos de una cultura de esta índole, hemos visto más de una vez sorprendida la buena fe del público con exposiciones de obras excéntricas que nuestro público creyó no comprender; esto

demuestra la necesidad de robustecer el discernimiento de nuestro público del futuro, para que los aventureros del arte no lo hagan parte de sus audaces ironías. La escuela primaria tiene una misión en este sentido y tratamos de que la cumpla en la mejor forma posible. Es menester intensificar la enseñanza artística, es preciso poner el alma del niño en presencia de las obras nacionales, que hablan de las cosas nuestras en el lenguaje de la línea armónica o los tonos concordantes, porque de esa contemplación ha de llegar hasta lo más íntimo de su ser, una nota de amor a su tierra, por el camino de las más sutiles y delicadas emociones.

En esta misión todos debemos esforzarnos. La enseñanza del dibujo, yo lo hemos dicho otras veces, pero conviene repetirlo, es sencilla si se la toma en forma elemental. Si se la observa en las sugerencias que ella pueda tener, se hace compleja.

En los dos casos es importantísima, porque si en una educa la mano y da con ello una base para los trabajos del obrero o del profesional de mañana, en la otra educa el carácter. No pretendamos llegar por medio de la enseñanza del dibujo a suplir otras, en este sentido; pero tan erróneo como suponer esto, sería admitir su ineficacia y no tomar con calor y con fe nuestra tarea. Debemos trabajar con entusiasmo y obtener el máximo de resultados, en el entendido de que en esta forma cumpliremos patrióticamente con nuestro deber.

Obedeciendo a una gentil orden de la señora Inspectora, Sra. de Molina, os dirijo la palabra en esta circunstancia y he creído conveniente hacer estas breves consideraciones. Aprovecho la ocasión para anunciar que el año venidero hemos de desarrollar una acción más intensa, introduciendo algunas modificaciones tendientes a estimular de modo ostensible y práctico, el trabajo de profesores y alumnos, siempre en el deseo de ser útiles a nuestra escuela de la manera más decidida, con esperanzas y con voluntad.

Hagamos ahora una revisión de las obras expuestas en el Salón, prefiriendo aquellas que representen tipos o escenas de nuestro suelo. De este modo los profesores que no han podido apreciar el esfuerzo del arte argentino, en el salón de este año, tendrán aquí un reflejo de ese concurso artístico que importa seguir con atención.

N.° 1 "Misia Mariquita", de Emilio Centurión; 1er. premio de la Comisión Nacional de B. Artes, y 3er. premio de la Intendencia Municipal. Joven artista que en un lapso de tiempo relativamente corto, ha llegado a ocupar en el arte argentino un sitio preponderante. Su obra "Misia Mariquita", constituye un estudio de intensa psicología; el vestido de la devota y los atributos de religión que se advierten en segundo plano, complementan armónicamente esta obra de sugerente expresión.

N.° 2. "Mujer dormida" por Gastón Jarry. Cuadro premiado por la Comisión Nacional de Bellas Artes y por la Intendencia Municipal. De correcta ejecución y hermoso colorido constituye asimismo un estudio consciente de anatomía y armonioso efecto de luz.

3.° Cupertino del Campo — director del Museo Nacional de Bellas Artes. — Presenta un tríptico agradable, donde se admira el transcurso de un día estival bajo los pinos.

4.º "Tarde Serena" de Adam Pedone. (Premio único). Valioso cuadro de coloración hermosa y perspectiva admirable; el sol resplandeciente pone acentos vigorosos, y en lontananza se inferiorizan los tonos, produciendo un paisaje lleno de luz y lejanía. La particularidad de este cuadro es la técnica divisionista.

5.º "Retrato de hombre" de Alfredo Guido. Notable obra llena de carácter y sentimiento; la expresión de los ojos y cierto abandono del cuerpo y de las manos, comunica al retrato un hálito de vida interior que lo hace espiritualmente emotivo.

6.º "Mañana de sol tibio" de Adan Pedemonte. Este hermoso paisaje de nuestro suelo, tratado sin convencionalismos, pero hondamente sentido, ofrece un raro encanto de poética quietud; la técnica impecable y la riqueza de colorido, aumentan el valor de la obra.

7.º "Glicinas", de Enrique Prins. De un realismo admirable parecen exhalar un delicado perfume; el jarrón chinesco y las telas de nítida coloración que complementan el cuadro, cooperan plenamente en esa armónica visión.

8.º "En pose", de Alberto Rossi. Delicado retrato de mujer tratado hábilmente en una gama de colores suaves; el abanico de sutil ejecución, exterioriza el fino gusto del artista.

9.º "El Adolescente", de Jorge Bermúdez. Notable pintor argentino que con rara maestría caracteriza a los tipos de los valles de Humahuaca; su adolescente de la raza calchaquí, con su rojo poncho y su huaco terroso, nos hace sentir de cerca la modalidad de los tipos del norte, en una forma latente y de amplias evocaciones. No necesitamos decir que es uno de los más notables artistas autóctonos.

10. — "Al costado del camino", por Carlos de la Torre. Representa a una carreta antigua de las que existen ya pocos ejemplares en nuestras provincias, y un recodo del camino en lontananza, donde confinan los árboles, que se perfilan suavemente en el diáfano azul del firmamento dando una simpática nota de paisaje nacional.

11. — "Hormigas Humanas", de Antonio Alice. — Este renombrado artista argentino, es el autor del cuadro "San Martín en Boulogne Sur-Mer", que fué adquirido por el H. C. Nacional para la escuela "Bernasconi".

12. — "La Tarde", de Ceferino Carnaccini. Una llanura hermosa, acaso un pedazo de nuestra pampa, con su belleza serena, su cielo límpido que esplende majestuoso y llena el ambiente de armonía.

13. — "Madre e Hija", de Augusto Marteau. — Interesante retrato al pastel, donde se advierte de inmediato el aire de familia, en la expresión y parecido de los rostros.

14. — "Paisaje de invierno", de Angel Vena. Conceptuoso paisaje donde el artista traduce su sentimiento estético, su estado de alma, en una técnica valiosa, que invita a la contemplación.

15. — "El Tambo", de Atilio Malinverno. Agradable nota desbordante de colorido en brochazos enérgicos, demuestra un pedazo de suelo argentino, exuberante de hermosa vegetación.

16. — "Intimidad", de Ana Weiss de Rossi. Hermoso conjunto que produce una sensación grata de las alegrías del hogar.

17. — "Retrato", de Eduardo Picabea. Delicada silueta de vaporoso traje interpretado hábilmente en nítidas tonalidades.

18. — "La vuelta al pago", de Juan Pelaez. De carácter completamente nacional, este interesante cuadro relata gráficamente la vuelta del gaucho a su hogar; el sol que declina pone su nota de luz en los cardos en flor que bordean el camino, y a lo lejos, la boscosa selva se esfuma tenuemente.

19. — "Tarde Brumosa", de Justo M. Lynch. Reconocido pintor marinista, sus cuadros de sincera ejecución, dan la nota característica de los diversos aspectos del Riachuelo, en una forma armónica y altamente expresiva.

20. — 'Calle de Vicente López", de Italo Botti. Delicada obra en la que traduce fielmente el artista un paisaje hermoso de nuestras cercanías, en un día de sol.

21. — "Rezagada", de Luis Cordiviola. Importante cuadro tratado con marcado acierto, de correcto dibujo y valiosa entonación en los diferentes planos del conjunto.

22. — "Primavera plácida", de Francisco Lavecchia. En primer término, destácanse los jacarandás en flor, que proyectan su sombra en el delicado verdor. El cielo límpido, sereno, embellece y armoniza el paisaje.

23. — "Plenilunio", de Raúl Prieto. — Poético motivo, lleno de sentimiento y armonioso en su coloración.

24. — "Crepúsculo", de Eugenio Daneri. Impregnado de poética quietud, tiene algo de misterio y raro encanto que lo hace espiritualmente emotivo.

25. — "Tejiendo el puyo", de Marciano Longarini. Interesante cuadro al pastel, de costumbres provincianas; es característico y de mucha luminosidad.

26. — "Soñando", de Soto Acebal. Sugerente y delicada silueta femenina que se destaca en medio de un conjunto de sedas multicolores de admirable y exquisita interpretación.

27. — "De compras", por Raúl Mazza. Hermosa composición de escena conocida tiene mucho ambiente local y las siluetas de tonos delicados y de correcto dibujo, impresionan agradablemente.

28. — "La pequeña amiga", por Emilia Bertolé. Pintura al pastel. De dibujo irreprochable y armonioso colorido, expresa asimismo un delicado sentimiento.

30. — "Contra luz", por Raimundo Francisco. De brochazos enérgicos, lleno de color y de luz, sugiere este paisaje la grata impresión de nuestros campos, en un día estival.

Hemos terminado la breve reseña. Si hubo omisiones, no se han hecho con preconcepto alguno. Deben atribuirse a la imposibilidad material de dar cabida a todos; por la misma razón, las referencias son sintéticas en extremo. El fin principal propuesto por la Inspección, queda cumplido: concentrar la atención hacia una obra nuestra, argentina, que con otras también hijas de la cultura espiritual, vienen a demostrar que nuestros avances son paralelos en todos los órdenes de la actividad humana. En la parte que nos concierne, cumplamos con nuestro deber, sin displicencias. Solamente cuando todos los remeros

de las dos bordas mueven con igual ritmo e igual fuerza sus brazos, la nave marcha recta, ligera y victoriosa a sus anhelados destinos. (*)

AMELIA E. VIGLIANI.

El temple de la raza

De mis lecturas

Hay una página de Eça de Queiroz que evoca el momento histórico en que españoles y portugueses lanzaban sus galeones al océano, en busca de tierras desconocidas. La figura de esos gloriosos aventureros trazada por la mano maestra del escritor portugués, se destaca vigorosamente en un escenario de epopeya. Frente a estos héroes de la acción, pero en las lejanías de Europa que ellos habían abandonado, camino de las Indias misteriosas, Italia restauraba el imperio de las letras y de las artes clásicas y con su idioma musical y divino sonando en las estrofas de sus poetas, llenaba el mundo de raudales de armonía. Pero Italia no olvidaba,—perdóneme mi docto autor,—al Petrarca que cantara a la religión, al misticismo y al amor para rodear a Ariosto, "el aventurero, el jovial, el incrédulo, caballero y burlador"; que las dulces lamentaciones del Cantor de Laura no sé que perdieran alguna vez su poético encanto, sobre todo en el corazón de la mujer italiana, apasionada y tierna y tan sensible como la suave heroína de Rostand, a escuchar frases de amor regaladas en la forma de primorosos decires. Así también admirara en el héroe de Ariosto más que al burlador al caballero galante, capaz de desafiar al cielo y al infierno para satisfacer el capricho de su dama, trocado en tentación irresistible por el sólo fulgor de una amorosa mirada.

"Los peninsulares, escribe Eça de Queiroz, aparecían a las demás naciones como viejos lobos de mar, siempre sobre las cubiertas, trigueños, recios como calabrotes, sanos como el Sol, ensordecidos por el clamor de los mares, llenos de leyendas y perdidos a lo lejos en las terribles brumas...

"Iban en demanda de mundos, llevando a Dios dentro del pecho, bajo las constelaciones augustas, entre las tempestades, las rocas, los climas y las corrientes, de pie en las cubiertas, destocado el sombrero, rodeando a un Cristo, cantando los salmos al coro de los vendavales, todos relucientes de aventuras y de diosas de amor, con el alma llena de altivez de batalladores y de dulzuras de apóstoles..."

Pero aquellos hombres, marineros y batalladores, también eran poetas. "Ellos también tenían amores, celos, paternidades, pasiones,

---

(*) En la Escuela "Herrera Vegas" fueron leídas el 29 de noviembre, composiciones relativas a la visita efectuada al salón, escritas por los siguientes alumnos: José Carballo, de la Escuela N.º 7 del C. E. 3.º; Josefina Rebasa, de la Escuela N.º 12 del C. E. 3.º, y Matilde Acevedo, de la Escuela N.º 2 del C. E. 11.º.

lirismos interiores y las nostalgias de la patria nacían en aquellas almas como grandes azucenas que se abren dentro de un vaso y que lo llenan. De noche, en las cubiertas, embozados en sus mantos agujereados, tumbados entre los cordajes, a los arrullos de los mares, mientras los pilotos silenciosos seguían con los ojos los viajes inmensos de las estrellas y todo el mar enorme se enmollecía como un seno cansado, cantaban en voz baja, con las cabezas juntas, las historias de amores, los torneos, las aventuras, las serenatas y la vida de la patria"...

Eça de Queiroz fija con singular complacencia los caracteres originales y fuertes de la raza, antes de que ella se pusiera en contacto con extrañas civilizaciones. La poesía los reflejaba vigorosamente en sus cantares y en sus romances. Como los héroes que celebrara, la poesía de la península era únicamente del pueblo; "era la epopeya austera del Cid, exterminador de moros y la de Bernardo de Carpio, exterminador de bárbaros". Y esto ocurría en la península "cuando en el resto de Europa todas las nacionalidades olvidaban sus tradiciones, su historia, su alma antigua, para envolverse en las formas clásicas".

El escritor lusitano increpa al Renacimiento estos extraños desvíos. Y frente a él, coloca el teatro español, original, caballeresco, apasionado, lleno de salvajes palpitaciones, y en el que se confunden todas las formas dolorosas y risueñas o simplemente cómicas de la vida.

Y, sin embargo, fué este mismo Renacimiento traído a la Península e incorporado a su civilización que redimió a estos férreos soldados del pecado de barbarie con que les afrentaron los hombres cultos de Italia, entre ellos Boccaccio, que les llamaba: "Hispanos semibárbaros y fieros". Y es esta faz de la España culta y de su acercamiento espiritual a Italia y al genio latino que me gustaría de paso mirar, reflejada en las páginas que amorosamente supieran mostrarla sin velar los propios rasgos inconfundibles de la raza nativa.

Un estudioso humanista de nuestro solar, cuyos conceptos una y otra vez habré de reproducir, así discurría: "España recibió por dos veces la inefable comunicación del genio latino: en el mundo antiguo, cuando los romanos la conquistaron con la fuerza de las armas y más tarde cuando en los albores de su moderna nacionalidad, fué cautivado por los encantos del renacimiento italiano".

Ejemplo de tenacidad y de indomable energía opuso España a la conquista romana. Una lucha de dos centurias apenas bastó para someter a los celtíberos del Centro y del Norte, rudos montañeses en quienes palpitaba el espíritu indómito de la raza. Hubo necesidad de mantener en España fuertes guarniciones para asegurar la conquista, la que trajo la existencia de poblaciones mixtas y la creación de centro hispano romanos. Entre ellos cabe recordar a la "Urbs Italica", cuyas ruinas celebrara Rodrigo Caro en la canción famosa y que mediante poética sugestión tendiendo el vuelo por encima de largos años de contienda, nos muestra de golpe, más que el vencimiento de España, a Roma conquistada por los césares españoles:

Ante quien muda se postró la tierra.
Gran padre de la patria, honor de España,
Pío felice, triunfador Trajano,
Ante quien muda se postró la tierra.

. . . .

Aquí de Elío Adriano,
De Teodosio divino,
De Silio peregrino
Rodaron de marfil y oro las cunas...

Pero la conquista política no marchó sola, que a ella precediera y se juntara luego el dominio espiritual, y fueron los escritores españoles, cuando declinara el siglo de Augusto, los que recogieron el cetro de las letras latinas a las que dieron toda la exuberancia y la gallardía de su raza.

Y aun brillaron en el templo de las musas latinas graves emperadores que fueron juntamente maravillosos hombres de letras; así "Hadriano, que escribiera en sus horas de recogimiento, aquellas estrofas de espiritual levedad a su "animula blandula, vagula", que hicieron las delicias de los modernos decadentes de Francia y aun de los estetas del mundo entero; así Marco Aurelio, el emperador filósofo, cuyo nombre basta citar para que se enseñoree de nuestras almas las enseñanzas de sus meditaciones tan llenas del espíritu del cristianismo que hicieron exclamar a un cardenal del Renacimiento que su rostro se ponía rojo como la púrpura que vestía, al pensar en las virtudes de este pagano".

La propia filosofía estoica que los romanos aprendieron y de la que fué el cordobés Séneca maestro autorizado, preparaba la enseñanza del Cristianismo, que predicaba el propio desprecio de los bienes terrenos. La cristiana semilla prendió con fuerza en tierra española, porque una doctrina amasada de igualdad y fraternidad entre todos los hombres, no podía menos que seducir, a un pueblo como el español, cuyo individualismo e independencia son los rasgos más enérgicos que se perpetuaron a través de los tiempos. Y a esta doctrina de redención España pagó, como siempre lo hiciera a sus ideales, el tributo de su sangre, y cuando Deocleciano promulgó su monstruoso edicto de persecución general, el lirio rojo del martirio cubrió profusamente las campiñas hispanas. Fructificaron esas flores y con el bautismo del emperador español Teodosio, la religión cristiana se convirtió en religión del estado romano.

He ahí sellados los lazos de nuestra romana e hispana progenie, en el altar de una misma religión, con ofrenda expiatoria de sacrificio y de martirio, valientemente aceptados por un pueblo guerrero, que rindió siempre culto a la altivez y al pundonor sustentándolos, si cabe, con no domada soberbia.

Pero la educación latina añadió a las prendas nativas una joya de inestimable valor: el gusto por las letras que los españoles no perdieron ni en la época aciaga en que la civilización occidental fué avasallada por las hordas barbáricas que sentaron sus reales en el carcomido trono de los Césares bizantinos.

Y la tradición latina se conservó en los escritores cristianos: "Juvencio, que vistiera con las pompas del hexámetro virgiliano las leyendas piadosas del Evangelio; Prudencio, que templó su ardor de martirio en las frescas corrientes de la pagana hermosura; Orosio, el discípulo de San Agustín, no indigno de aquel santo maestro que con sus comentarios a Cicerón, salvó amorosamente muchas páginas del príncipe de las letras latinas, y volando como águila por encima de ellos, San Isidro, luz de España, cuyas "Etimologías" son el más portentoso archivo de todos los tiempos. Los grandes recuerdos clásicos de Grecia y de Roma movieron también su pluma cristiana y si condena austeramente "las ficciones de los poetas que mueven el alma a la liviandad" y anticipándose a Chateaubriand, en su "Genio del Cristianismo", opone al aparatoso verbalismo de los últimos retóricos paganos la grave sencillez de la Sagrada Escritura, muestra toda su obra que las imperecederas doctrinas estéticas del mundo clásico se habían enseñoreado de su pensamiento".

La tradición clásica apenas si ha tenido en España una breve interrupción, desde el momento en que fué presa en las redes de la gracia latina. En la misma España musulmana, fueron los judíos españoles los primeros que acercaron el pensamiento de las nacientes nacionalidades de Europa a las fuentes del mundo helénico, enseñando en sus Universidades la doctrina de los antiguos filósofos.

Pero no cabe exagerar esta fisonomía, por cierto, tan atrayente del pueblo español, pues tanto valdría deformar sus rasgos nativos. Debajo de la superficie movible de las varias civilizaciones que cruzaron su territorio, especialmente la romana, la visigótica y la musulmana, perduraban en las capas profundas, los caracteres autóctonos de la raza. De ahí que sus tipos medioevales, reyes, guerreros, magnates, hombres de letras o de armas, que pluma y espada esgrimieron a porfía, presentan un ejemplar inconfundible, vaciado en férreo molde, que no es copia de ningún otro clásico o moderno y de él se apoderó la producción literaria de la edad media española, que no se cansó de mostrar bajo todos sus aspectos, el más genuino exponente de su naciente civilización.

Yo veo en esta historia de la edad media española, el secreto de su predestinación de pueblo elegido para ensanchar los dominios del mundo, con el descubrimiento de América, realizado bajo el alto patrocinio de los Reyes Católicos. Los ocho siglos que duró la reconquista, habían endurecido en la fatiga a este pueblo, que no dió muestras de cansancio, ni pidió siquiera un breve reposo, para lanzarse luego a mayores proezas.

Nada de lo que la imaginación poética creó, por maravilloso que fuera, pudo sobrepujar a la realidad. El heroísmo es idéntico en la vida y en la ficción poética. Los héroes idealizados en la poesía por el amor y la admiración de todo un pueblo, se repiten encarnados en los héroes vivos de la historia, sin que sea necesario engrandecerlos, para que aparezcan como asombro de todos los tiempos. Dígalo la histórica figura de un Gonzalo de Córdoba o de un Roger de Lauría, ejemplos sacados al acaso, en quienes reviven con las heroicas gestas, el comedimiento en el decir, el trato caballeresco y la exquisita ga-

lantería, sin excluir la pompa y la ostentación, que estas cualidades fueron también parte del orgullo español. Figuras talladas a buril, bastaban pocos rasgos al historiador y al poeta para mostrarlos de lleno.

De este temple fueron los recios varones que habían de tentar la maravillosa hazaña de hacer retroceder los límites del mundo conocido. Toda su historia parece, efectivamente, una preparación para que ella fuera realizada; tenían el valor, la constancia, la audacia sin medida y por qué no decirlo también, una vivísima imaginación, que si se deleitaron con la visión de fabulosas empresas, fué porque no se mostraron incapaces de ejecutarlas. Y en buena hora germinó el gigantesco proyecto en la mente del gran genovés, e inspiración fue del cielo guiarlo a la corte de los Reyes Católicos, en el preciso instante en que asegurada ya la unidad de su territorio, España movía sus primeros pasos, fuera de él, a la conquista del mundo.

Por segunda vez, ahora, España se acerca a Italia y de ella recibe su educación intelectual formada en las más puras doctrinas del renacimiento clásico. "Y España echa los cimientos y corona luego el majestuoso edificio de su siglo de oro, no ya como Roma, después de las grandes guerras, en los sosegados ocios de su paz augústea que, como celebrara el pastor virgiliano, eran regalo de un dios, sino en medio del fragor de las batallas, luchando por la supremacía en Europa, combatiendo la herejía, desangrándose en la conquista colonial y avocada muy luego a su ruina económica. Pero ni esta ruina afrentó el orgullo del hidalgo español, que, como el patricio romano, reputó despreciables las artes lucrativas y sólo hubo por noble y por digno el oficio de las armas; y así supo, sin desmedro, soportar su misma pobreza, en tanto contemplaran sus ojos extasiados la grandeza política de su patria y la universalidad de su cultura".

Pero el clasicismo español no fué estrecho y de pálida imitación. Los españoles si recogieron, como otros pueblos, de las campiñas del Lacio la divina semilla, fué en el propio solar que sembrada germinó, hinchada por los jugos de la tierra española.

Dígalo el más excelso de los líricos castellanos, de quien fué maestro y guía el más grande de los líricos latinos. Y no convence del todo Menéndez y Pelayo, cuando para explicar la originalidad de Fray Luis sacada de la propia imitación de Horacio, nos dice que el poeta castellano "ha vuelto a sentir y a vivir todo lo que imita de sus modelos y con sentirlo lo hace propio y lo anima con rasgos suyos y así en la "Vida retirada" nos hace penetrar en la granja de su convento, a orillas del Tormes, en vez de llevarnos a la alquería de Pulla o de Sabinia, donde la tostada esposa enciende la leña para el cazador fatigado".

El fenómeno que se produjera en la época de la decadencia romana, vuelve a producirse, y el español de buena cepa, encantado con sus modelos, pero sin reconocerles señorío, imprime fuertemente a sus producciones el carácter ibérico que nadie ni nada ha logrado quebrantar, y es el genio español, con admirable limpieza de sangre que crea la colosal obra de Cervantes, el portentoso teatro de Lope, de Tirso y de Calderón y aun "la mirífica flor de la mística española,

no, como se ha dicho, dura y austera, sino alegre y confiada, ni contemplativa y ociosa, antes bien, combativa, como encuadraba a un pueblo batallador y así prendió en el alma de la doctora avilesa, que no vivió encerrada en el claustro, pero, "inquieta e andariega", corría infatigable por tierras de España, sin concederse punto de reposo en el escabroso camino de su apostolado y santa milicia".

La historia de España es para nuestras jóvenes democracias una escuela de libertad y de independencia nacional hondamente sentidas y nunca holladas. ¡Que sea bendita la planta de tan profundas raíces, hoy, sobre todo, en que soplan vientos tempestuosos que amenazan con poner a prueba su recia constitución y gallardía! Abrevada por las aguas lustrales del Lacio y las hispanas corrientes es mengua si no creciera robusta; el soplo de lo alto elevará su copa hasta el cielo.

DINORAH ESTHER RATTO.

Octubre 12 de 1920.

Influencia moral de las lecturas y del biógrafo

Memoria presentada al Congreso interaliado de higiene social (Sección de la higiene postescolar y de la profilaxis moral)

Los placeres del adolescente de trece a quince años ejercen en su formación intelectual y moral una influencia eficaz. En esa edad en que su personalidad se determina y afirma, cuando siente surgir en él fuerzas cuya existencia no sospechaba, al mismo tiempo que se despiertan sensaciones y sentimientos nuevos en su alma, el joven busca y elige sus distracciones con un espíritu de independencia que no puede tener libre curso en la escuela; manifiesta gran vehemencia en considerar que su infancia ha terminado, y a la vez, cierta timidez que lo ayuda muy a menudo a disimular.

¿Cómo se recrean fuera de las horas consagradas al estudio nuestros jóvenes y nuestras jóvenes de los cursos superiores y complementarios de las escuelas primarias? ¿Les son perjudiciales algunos de los placeres a que se aficionan? Estas son, en sustancia, las preguntas que he dirigido a varios de mis colegas que se preocupan de este asunto en las regiones de Francia más diversas y en los medios económicos más variados.

Todos me han respondido de inmediato: todos sienten que un gran papel se impone a la generación que se forma; todos saben que el grupo social que frecuenta nuestros cursos, reclutado entre el proletariado y la pequeña burguesía, es una de nuestras fuerzas nacionales, un depósito de energías vivas y nuevas que debemos conservar intactas para grandes deberes.

Del conjunto de las respuestas recibidas, se desprende esta verdad luminosa:

Hay estrecha conexión, correlación cierta entre la tendencia general a disminuír el valor moral de los adolescentes, y la influencia creciente de las malas lecturas y de los malos cinemas.

"La cuestión no es más pedagógica, me escribe uno de aquellos, es un peligro social". He aquí por qué tengo el honor de someter al congreso de higiene social, juntamente con hechos elegidos de entre los más típicos, conclusiones positivas.

El gusto por la lectura sigue siendo muy vivo; es más que seguro que el adolescente no ha leído nunca tanto como ahora. Este apetito de lectura procede de la curiosidad de un alma nueva, que pisa los umbrales de la vida cuyos misterios quiere penetrar. Por eso, el adolescente siente repugnancia por la lectura de lo que se llama la literatura infantil. Se aburre cruelmente cuando se le quiere retener en un pasado pueril, ya lejano para él.

Por otra parte, nuestras bibliotecas escolares tienen una composición algo arcaica. La adolescencia desarrollada durante la guerra, llamada a vivir en un siglo en que reina la democracia, en que la ciencia ensancha cada día el horizonte de lo posible, gusta muy poco de las obras que hicieron nuestras delicias.

El "Nautilus", la "Casa de vapor", el gigantesco obús de Julio Verne, son, hoy en día, del dominio real, y de qué realidades! Los Cuentos de Perrault, los Cuentos azules de Laboulaye, lo divierten como un sueño gracioso; pero reyes y reinas, y marqués de Carabas pertenecen a un pasado vencido irremediablemente. Las mismas novelas de capa y espada cuyas hazañas nos admiraban, no interesan ya a nuestros jóvenes, porque los sobrepuja el heroismo de los combatientes de la gran guerra.

Un alumno de quince años, escribió: "D'Artagnan y sus compañeros, en el bastión Saint-Gervais, delante de la Rochelle, no son nada al lado del teniente Péricard, gritando "Arriba los muertos!", en la trinchera que defendía, o de Guynemer cayendo en pleno cielo de gloria".

Las bibliotecas escolares, que llevan todavía el sello de la imposición del maestro, deberían ser modernizadas para que surtieran los efectos deseados al instituirlas. La misma observación se impone respecto de las revistas semanales que algunas grandes librerías editan para la juventud.

En cambio, nuestros alumnos tienen a su disposición, en el hogar, los libros prestados por las bibliotecas públicas o privadas, y los periódicos de la prensa diaria.

El 100 por 100 de nuestros alumnos, varones y niñas, interrogados a ese respecto, contestan que leen en el diario, sobre todo, la sección de noticias de policía y los folletines; algunos afirman que encuentran mucho placer en ello y que esperan con impaciencia "la continuación en el próximo número". Los "cuentos literarios" tienen mucha aceptación: una jovencita cita entre los "grandes escri-

tores de la época" a la señora Lucía Delarue-Mardrus. Es igualmente cierto que los libros prestados por las bibliotecas públicas a los padres o a los hermanos mayores, son leídos por nuestros jóvenes alumnos, a quienes se encarga frecuentemente de irlos a buscar y devolverlos. En el hogar, esos libros se dejan a su alcance, y se hacen imprudentes comentarios ante su curiosidad siempre despierta. En esa forma, niñas de quince años han sido inducidas a leer las *Demi-vierges* (Semivírgenes) y el *Journal d'une femme de chambre* (Diario de una mucama) ; y varones de la misma edad pueden atestiguar el haber consagrado el asueto del jueves en leer la *Glu* (Pega-pega) y la *Terre* (la Tierra). No cito otros peores que ni el mérito tienen de ser tan bien escritos como los citados.

Los alumnos de los centros urbanos compran muchos libros. Aun en las familias de mediocres recursos, existe la costumbre de entregar semanalmente al adolescente una suma de dinero para que disponga de ello a su antojo. En dos clases de cursos complementarios, una de ellas en población de 4.000 habitantes, y la otra en un importante barrio de los suburbios de París, el término medio de esos recursos personales ha sido de 2 francos 75 y 3 francos 10, respectivamente. Es lo bastante para comprar esas publicaciones baratas, que se exponen en las vidrieras de las librerías próximas a las escuelas, junto con tarjetas postales que ofenden la moral y el buen gusto a la vez.

Revistas ilustradas tan tontas como insignificantes, constituyen el más pobre alimento del espíritu; pero más grave es aún el peligro que ofrecen esas publicaciones pseudo-artísticas, esas novelas de fr. 0.60, cuyos títulos mi pluma se resiste a escribir. Si se registran las carteras de nuestros alumnos mayores, se encuentran a menudo ejemplares de literatura bajamente malsana y obscura. Uno de mis jóvenes colegas me contaba que había sorprendido a un pilluelo de doce años, prestando a uno de sus condiscípulos la *Novela de una partera,* adornada con un frontispicio que hizo sonrojar al profesor.

El mal es grave: se percibe en el estilo de los alumnos que tiende a la trivialidad, en sus conversaciones y en sus actos. Muy a menudo siente uno oprimírsele el corazón, al oir la jerga o caló bajo y grosero con que aquéllos tienden a suplantar el idioma nativo en sus relaciones diarias. Creemos que esa grosería sólo existe en la superficie, pero, en esta vulgaridad dominante se ve el indicio de cierta propensión a pensar con bajeza. La influencia del libro malo, vulgarizado por la imprenta, salta a la vista.

Y esta influencia es tanto más terrible cuanto que sus perniciosos efectos alejan a nuestros alumnos del deseo de saborear las obras sensibles y bellas. Así como el hábito de los alimentos fuertemente condimentados hace que se encuentre insulsa una comida sana, así también las lecturas que despiertan prematuramente los sentidos y dan libre curso a la imaginación desordenada, hacen que se consideren insulsas y sin interés alguno, obras como la *Novela de un buen hombre,* esa obra maestra de un escritor tan específicamente francés, *El amigo Fritz,* idilio de pureza reconocida, o *Mi juventud,*

ese magnífico himno de Michelet a la voluntad, una de las biblias de nuestra democracia.

En muchos casos, el cinema ha venido a reforzar la influencia desmoralizadora de las malas lecturas. El cinema es actualmente la gran distracción de las clases populares y aun de la mediana burguesía: es una potencia.

Como lo demuestran los números siguientes, el cinema es asiduamente frecuentado por nuestros alumnos:

Allí donde el cinema funciona solo, el 95 o|o de nuestros alumnos mayores concurren, por lo menos, una vez por semana.

En los centros más importantes, donde el cinema y el teatro se hacen la competencia, el 5 o|o de los alumnos va al teatro porque sus familias se rehusan a llevarlos al cinema; el 25 o|o asiste a las representaciones teatrales y a las cinematográficas, y el 70 o|o concurre exclusivamente al biógrafo.

Durante nuestra encuesta, los alumnos fueron invitados a explicar por qué gustaban tanto del biógrafo. Las razones expuestas en todas partes fueron casi idénticas, limitándome aquí a resumir las de nuestros alumnos:

1.° El precio del cinema es módico: por 1 fr. se tiene una buena localidad; por fr. 0.50 y aun por fr. 0.30, las localidades son bastante cómodas.

2.° El cinema es una especie de "diario viviente" con cintas de actualidad, con vistas de "países a la orden del día".

3.° El espectáculo es más variado que en el teatro: los films dramáticos alternan con los cómicos; hay intermedios musicales y ejercicios acrobáticos.

4.° La representación produce profunda impresión, a causa del contraste entre la sala oscura y la pantalla luminosa, por la rapidez con que se desarrollan los hechos; el drama está concentrado, reducido a sus episodios esenciales.

A estas razones generales, los alumnos han agregado sus particulares preferencias. He aquí algunas opiniones más generalizadas:

"Nada es tan lindo como un film cómico: Rigardín y Carlitos son hilarantes y río mucho cuando hacen bromas a todo el mundo; he aprendido a hacer algunas muy buenas".

"Me gusta mucho el cinema cuando desarrolla films policiales como *Judex* y la *Máscara de los dientes blancos*. Se ve la lucha entre individuos hábiles y astutos, y eso es muy misterioso".

"El cinema nos enseña que hay buenas personas entre los ladrones y los falsificadores. En América, hay quienes roban para hacer en seguida una buena acción".

Gracias a ese entusiasmo casi general, el cinema ejerce profunda influencia en los juegos y en la orientación del espíritu de los alumnos.

Presento aquí, sin comentarios, el extracto de algunas comunicaciones que me han dirigido varios de mis colegas:

1.ª "Poseo un arsenal completo de pistolas, cuchillos de madera y caretas de variadas formas y colores, tomados a mis alumnos. Durante mucho tiempo han estado divididos en dos bandos, cuyos miembros llevaban en la muñeca, unos, una estrella, y otros, dos círculos concéntricos. Esta idea les fué sugerida por una representación que dió aquí un biógrafo de paso. Ultimamente, al caer de la noche, uno de ellos arregló una media de su madre en forma de cogulla, asustando de tal modo a dos niñitos del curso elemental, que uno de ellos se desmayó".

2.ª "Cuatro de mis alumnos tomaron del pie de un poste de señales en la vía férrea cuatro petardos y colocaron uno sobre un camino muy transitado, "para hacer como en el cinema". Dejo que imaginéis el susto del caballo y de los viajeros y el movimiento desordenado del carruaje. Felizmente, no ocurrió ningún daño, pero costó mucho trabajo arreglar el asunto. Es ya tiempo de vigilar estrechamente esos espectáculos que causan tanto furor, al punto que el propietario de los biógrafos de la ciudad se vanagloria de haber realizado en este mes un beneficio neto de 30.000 francos. Si no se hace algo en ese sentido, será inútil que continuemos dando lecciones de moral".

3.ª Es demasiado seguro que el cinema constituye un agente de desmoralización en nuestras alumnas más crecidas.

Les falsea el juicio y la conciencia. Transcribo aquí, sin modificación alguna, un pasaje de una composición reciente sobre las "*diversiones preferidas*".

"*Apariencia*: este es el título de la novela cinematográfica que me ha producido duradera impresión. Una joven y linda dactilógrafa se aburre; le gusta el lujo y encuentra pesada la monotonía de su vida. Felizmente, la encargan de administrar la propiedad veraniega que acaba de comprar una rica americana. He ahí, pues, a la intendente instalada y librada a sí misma. Como es linda y de porte distinguido, se la toma por la misma propietaria, y los dueños solteros de los castillos cercanos la desean por mujer. Naturalmente, como gasta mucho en arreglarse, piensa con terror en el día en que deberá rendir cuentas a la verdadera propietaria; pero, antes de la llegada de ésta, se presenta su hijo que queda prendado de la intendente en cuanto la ve, y todo concluye en casamiento. La linda dactilógrafa no sufrió castigo alguno por sus torpes abusos, y es mejor que las cosas hayan concluído así".

Mi corresponsal agrega:

"¿Sabe usted que, últimamente, niñas de doce y trece años han visto desarrollar un film muy realista, titulado: *El día del casamiento*?" Muchos padres han tenido que renunciar a llevar a sus hijos al biógrafo. Una de mis alumnas me dijo: "Mamá no me lleva más al cinema porque yo lloraba siempre que se presentaban piezas tristes". Otra me refería: "No voy más al cinema porque una noche soñé que me mataban, como en el film".

4.ª "Me apena hondamente comprobar el daño que el biógrafo malo

causa a nuestras asociaciones de antiguos alumnos. He tentado vanamente de reunir a nuestros jóvenes ex alumnos: el cinema los retiene, y, durante los entreactos, el despacho de bebidas los atrae: estos son los dos enemigos interiores que nos causan tanto mal o más que el que acabamos de vencer".

"He tenido el pesar de ver a dos de mis antiguos discípulos, dos jovencitos bastante educados en otra época, comprometidos en un robo. Impulsados por ese instinto de imitación, tan poderoso en la infancia, repitieron al natural lo que habían visto en el cinema, dejando, lo mismo que en el film, en el sitio del delito, una tarjeta con estas palabras: *Recuerdo de la mano que aprieta*... Lo más peligroso en estas representaciones consiste en que sugieren a los jóvenes de moralidad vacilante todos los elementos de instrucción necesarios para dedicarse al bandidaje científico. Gracias a los films policiales, obtienen el éxito y la impunidad en los primeros momentos".

Una de nuestras colegas, que une mucha firmeza al elevado concepto que tiene de su papel de educadora, expone en un impresionante resumen todo lo que puede temerse de lo que llama "el cinema mal comprendido".

5.ª "La escuela y el curso complementario funcionaban plácidamente: nada de chismes, moralidad y aplicación satisfactorias; pero habiéndose instalado en X., ciudad de 30.000 habitantes, próxima a París, dos cinemas, la concurrencia fué tan grande que, desde las primeras funciones, hubo que rehusar la venta de más entradas. Dos meses más tarde, mis colaboradores y yo comprobamos los hechos siguientes:

"a) Lecciones poco estudiadas y deberes apresuradamente hechos, presentados los lunes y los viernes.

"b) Espíritus exaltados por el recuerdo de las escenas que provocaron emociones demasiado vivas. Una alumna de quince años escribió a la principal actriz de *Los misterios de Nueva York,* expresándole su "simpática admiración" y reclamando "su amistad".

"c, La noción del bien y del mal se atenúa: se cita como ejemplo de valor "al contrabandista del cinema que se arroja al agua para escapar de la persecución de los aduaneros".

"d) Al permitir que vayan solas a cualquier espectáculo, las jovencitas suelen entablar relaciones indeseables; la noción demasiado realista de la vida que se les ofrece, mancha su alma. Una de ellas dijo a su madre, que la reprendía: "Ah! pero tú no sabes nada! ¡Si supieras cuánto conozco de la vida, gracias al cinema! "sé mucho más que tú".

"Después de penosos incidentes producidos en la escuela, imputables, sin ningún género de duda, a la mala influencia de ciertos espectáculos, he tenido que proceder enérgicamente imponiendo a

nuestras alumnas mayores este dilema: la frecuentación del cinema o la continuación de los estudios.

"A raíz de esta interdicción, fuí citada ante el juzgado de paz por los propietarios de los cinemas locales, en dos ocasiones. Pero el juez de paz de X... vino a verme, muy amablemente, a la escuela, y, después de algunas explicaciones que le dí, me recomendó que no me incomodara. Por otra parte, la sociedad "La Enseñanza", a quien yo había puesto al corriente de lo que pasaba, me substituyó en el juicio. Al ver el cariz que tomaban las cosas, los dos directores de los cinemas se dirigieron a su sindicato. Ignoro la acogida que allí tuvieron, pero lo cierto es que, al poco tiempo, me pidieron una entrevista en la alcaldía, y, ante el alcalde, me anunciaron el retiro de su demanda y me pidieron disculpas".

Con esta sencilla enumeración de hechos que hubiera podido multiplicar, creo que queda demostrada la solidaridad que une las malas lecturas y el cinema pernicioso. La lectura, que constituye una de las necesidades más vivas de la juventud y el encanto de las horas apacibles, y el cinema, que podría ser un incomparable instrumento de instrucción y recreo, tienden a transformarse en poderosos agentes de desmoralización. No nos resignamos a ver que la juventud popular enervada, marchitada antes de la hora de la acción, no se preocupe de conservar el patrimonio que sus mayores acaban de salvar y de acrecer al precio de tan grandes y tan nobles sacrificios. Por esto es que tengo la honra de someter al examen del Congreso de Higiene Social los siguientes votos, que invitan para la acción a la escuela, a la familia y a los poderes públicos. Entre esos votos, hay algunos que piden restricciones en el ejercicio de ciertas profesiones, pues no es posible permitir que la libertad del arte y la del comercio encubran una obra detestable:

1.° Reforma de las bibliotecas escolares con ayuda del Estado, pero también y sobre todo, por la iniciativa de los maestros, quienes deben solicitar:

Subvenciones municipales.
Donaciones de los amigos de la escuela.
Contribución pecuniaria de los alumnos.
Donaciones de libros de premio cuidadosamente elegidos.

Los préstamos regulares, las lecturas en clase de fragmentos elegidos, las conversaciones y relatos de los alumnos sobre sus lecturas personales, son otros tantos medios pedagógicos muy recomendables.

2.° Conviene suscitar en los alumnos el deseo de formarse una biblioteca propia. Con tal motivo, los maestros deben suministrar a sus alumnos datos exactos sobre la elección de las obras, su precio, etc. Sería deseable que los boletines departamentales de la instrucción pública participaran en esa tarea guiando a los maestros y a las maestras.

3.° Es excelente la costumbre de iniciar el nuevo año escolar conversando con los padres de los alumnos reunidos con ese fin. Si se generalizara, permitiría atraer solemnemente la atención de las familias sobre las lecturas de los adolescentes, sobre los peligros de ciertas distracciones, y sobre los deberes y responsabilidades que

incumben a los padres respecto de un punto tan importante y a menudo tan descuidado de su labor educativa.

4.° Las bibliotecas públicas que practiquen el préstamo domiciliario deben poseer obligatoriamente una categoría de obras que puedan ser puestas entre las manos de los adolescentes y leídas en familia. Estará prohibido entregar a los jóvenes y a las jóvenes, aunque lleven el pedido de préstamo hecho por los padres, cualquiera obra que no figure en dicha categoría.

5.° La vigilancia de los poderes públicos se ejercerá en forma efectiva sobre los escaparates de las librerías. Sería deseable que no se vendiera a ningún adolescente menor de cierta edad, que se indicaría, ciertas y determinadas publicaciones periódicas.

6.° Esa vigilancia se ejercería igualmente sobre los programas de las representaciones cinematográficas, algunas de las cuales no se permitirían ver a los adolescentes.

7.° Los directores de los biógrafos deberían ser obligados a dar una vez por semana, en día de asueto para los alumnos, una representación especialmente reservada para el público escolar. El programa se formaría de acuerdo con los representantes de la enseñanza en la localidad. (*)

AUBIN AYMARD.

(*) Traducido de "La Revue Pédagogique", por Eduardo Rogé.

Sección oficial

Nueva división en distritos escolares

Buenos Aires, diciembre 17 de 1920.

El H. Consejo en sesión de la fecha, resuelve:

1.° Aprobar la siguiente nueva división de la Capital Federal, en Distritos Escolares:

CONSEJO ESCOLAR 1.°

Límites: Callao, Entre Ríos, Venezuela, Río de la Plata.

CONSEJO ESCOLAR 2.°

Límites: Callao, Entre Ríos, Independencia, Loria, Bustamante, Díaz Vélez, Gallo y Tucumán.

CONSEJO ESCOLAR 3.°

Límites: Entre Ríos, Caseros, Defensa, Garay, Río de la Plata y Venezuela.

CONSEJO ESCOLAR 4.°

Límites: Garay, Defensa, Caseros, Montes de Oca, Riachuelo y Río de la Plata.

CONSEJO ESCOLAR 5.°

Límites: Caseros, Monasterio, Riachuelo y Montes de Oca.

CONSEJO ESCOLAR 6.°

Límites: Independencia, Loria, Salcedo, Jujuy, Caseros, Entre Ríos.

CONSEJO ESCOLAR 7.°

Límites: Tucumán, Bulnes, Guardia Vieja, Río de Janeiro, Triunvirato, Jorge Newbery, Warnes, Parral, Caballito, Neuquen, Acoyte, Rivadavia, Bustamante, Díaz Vélez y Gallo.

CONSEJO ESCOLAR 8.°

Límites: Loria, Salcedo, Chiclana, Avenida La Plata y Rivadavia.

CONSEJO ESCOLAR 9.°

Límites: Callao, Tucumán, Bulnes, Juncal, Coronel Díaz, Avenida Alvear, Ocampo y Río de la Plata.

CONSEJO ESCOLAR 10.°

Límites: Ocampo, Avenida Alvear, Coronel Díaz, Juncal, Bulnes, Guardia Vieja, Río de Janeiro, Triunvirato, Godoy Cruz, Darwin, Avenida Almeira, Arroyo Maldonado y Río de la Plata.

CONSEJO ESCOLAR 11.°

Límites: Avenida La Plata, Avenida Cruz, Avenida Riestra, Camilo Torres, Curapaligüé, Donato Alvarez, Neuquen, Acoyte y Rivadavia.

CONSEJO ESCOLAR 12.°

Límites: Donato Alvarez, Curapaligüé, Camilo Torres, Avenida Riestra, Mariano Acosta, Avenida Campana, Portela, Cuenca, Gaona, Argerich y Neuquen.

CONSEJO ESCOLAR 13.°

Límites: Jorge Newbery, Warnes, Parral, Caballito, Neuquen, Argerich, Gaona, Cuenca, Indio, Zamudio, Tres Cruces, Constituyentes, Pampa, Forest.

CONSEJO ESCOLAR 14.°

Límites: Arroyo Maldonado, Avenida Almeira, Darwin, Godoy Cruz, Triunvirato, Forest, Pampa, Río de la Plata.

CONSEJO ESCOLAR 15.°

Límites: Pampa, Vía del Ferrocarril Central Argentino, Plaza, Avenida General Paz y Río de la Plata.

CONSEJO ESCOLAR 16.°

Límites: Plaza, Vía del Ferrocarril Central Argentino, Pampa, Avenida Constituyentes, Tres Cruces, Cuenca, Avenida General Paz.

CONSEJO ESCOLAR 17.°

Límites: Indio, Gaona, Avenida General Paz, Cuenca, Tres Cruces y Zamudio.

CONSEJO ESCOLAR 18.°

Límites: Portela, Avenida Campana, Avenida Acosta, Riachuelo, Escalada, Irigoyen e Indio.

CONSEJO ESCOLAR 19.°

Límites: Jujuy, Caseros, Monasterio, Riachuelo, Avenida Acosta, Avenida Riestra, Avenida Cruz, Avenida Chiclana y Salcedo.

CONSEJO ESCOLAR 20.°

Límites: Avenida Escalada, Riachuelo, General Paz, Gaona, Indio e Irigoyen.

2.° La presente resolución tendrá efecto, a partir del 1.° de enero del año próximo. Comuníquese, etc. — ANGEL GALLARDO. — *A. Cousandier.*

Reparaciones en edificios escolares

Circular N.° 198.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1920.

Señor Presidente ....

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente comunicándole para su conocimiento y efectos, que con fecha 17 del mes en curso, se ha adoptado la siguiente resolución:

1.° — Señalar el 1.° de julio de cada año, en vez del 1.° de agosto, para que la Dirección General de Arquitectura presente el plan general de reparaciones de edificios de la Capital a efectuarse en el período de vacaciones, y el presupuesto y pliego de condiciones para el llamado a licitación.

2.° — En la misma fecha, o sea el 1.° de julio de cada año, la Dirección General de Arquitectura presentará las planillas de obras que deban efectuar en las vacaciones los propietarios de edificios ocupados por escuelas, a fin de que los Consejos Escolares obtengan de dichos propietarios, antes del 1.° de noviembre de cada año (en vez del 1.° de diciembre), el compromiso de ejecutarlas.

3.° — Señalar como última fecha el 1.° de mayo de cada año, en vez del 1.° de junio, para que los directores de escuelas de la Capital soliciten de la Dirección General de Arquitectura, por intermedio de los Consejos Escolares, la inclusión de obras en el plan general de reparaciones a ejecutarse en vacaciones.

4.° — Declarar modificados, en la forma indicada precedentemente los plazos señalados por resolución de 11 de abril de 1917. — Circular 57, (Digesto de 1920. — Pág. 144).

Saludo a Ud. atte.

ANGEL GALLARDO.
Adolfo de Cousandier.

Presupuestos de los Consejos Escolares

Buenos Aires, diciembre 27 de 1920.

Señor Presidente del Consejo Escolar ....

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente transcribiéndole para su conocimiento, la resolución adoptada en la fecha, que dice así:

"Fíjase el día 15 de febrero del año próximo, para que los Consejos Escolares de la Capital, eleven sus respectivos proyectos de presupuesto de gastos y cálculo de recursos de fondos de matrículas para el próximo ejercicio."

Saludo a Ud. atentamente.

ANGEL GALLARDO.
Adolfo de Cousandier.

Constitución de autoridades de Consejos Escolares

Circular N.° 203.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1920.

Señor ....

Tengo el agrado de dirrgirme a Ud. transcribiéndole, para su conocimiento y a los fines consiguientes, la resolución adoptada en la fecha que dice así:

"1.° — El día 3 de enero próximo los Inspectores Seccionales tomarán posesión de los Consejos Escolares respectivos y procederán a la constitución de las nuevas autoridades, previa la intervención correspondiente de la Dirección Administrativa.

"2.° — Dar las gracias a los señores Consejeros salientes por los servicios prestados."

Saludo a Ud. atentamente.

ANGEL GALLARDO.
Adolfo de Cousandier.

Instrucción primaria obligatoria

Exp. 14.911-I|920.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1920.

"Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad. — A los padres de familia, tutores o encargados"

La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriben a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a 100 m|n. — (Art. 44, inciso 6, Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña N.º 935, de 12 a 18 horas. — *El Secretario General.*

Modificaciones del Calendario Administrativo y Escolar

Buenos Aires, enero 15 de 1921.

Publíquese en "El Monitor de la Educación Común" las siguientes modificaciones al Calendario:

MAYO

1.—Vence el plazo para que los directores de escuela soliciten por intermedio del Consejo Escolar del Distrito la ejecución de obras en los edificios. (Resol. 17 de diciembre 1920).

JUNIO

1.—TESTAR:—Vence el plazo para que los directores soliciten por intermedio de los CC. EE. la ejecución de obras en los edificios de sus respectivas escuelas.

JULIO

1.—Dirección General de Arquitectura eleva el plan general y presupuesto de reparaciones de edificios de la Capital y una planilla de las obras que deben exigirse a los propietarios de casas alquiladas por el Consejo. (Resol. diciembre 17|920).

AGOSTO

1.—TESTAR: Dirección General de Arquitectura eleva los presupuestos de reparaciones generales a efectuarse en los edificios de la capital y una planilla de las que están obligados a ejecutar los propietarios de casas alquiladas para escuelas.

NOVIEMBRE

1.—Vence el plazo para que los Consejos Escolares obtengan de los propietarios de casas ocupadas por escuelas el compromiso de ejecutar en vacaciones las reparaciones indicadas por Arquitetura. (Resol. 17 de diciembre de 1920).

Pase a "El Monitor de la Educación Común" a sus efectos y archívese, previo agregado a sus antecedentes.

Angel Gallardo.
A. de Cousandier.

Nueva numeración de las escuelas de la Capital

Circular N.° 4.

Buenos Aires, ene[illegible]o de 1921.

Señor Presidente del Consejo Escolar.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente para comunicarle que la nueva numeración de las escuelas de la Capital a que se refiere la resoción dictada por el H. Consejo, en sesión de la fecha en el Exp. N.° 14.652-I (1920), es la que se indica en la nómina adjunta.

Saludo al señor Presidente muy atentamente.

Angel Gallardo.
Adolfo de Cousandier.

CONSEJO ESCOLAR 1.°

Numeración anterior			
Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	1.°	Superior	1
2	1.°	"	2
3	1.°	"	3
4	1.°	"	4
5	1.°	"	5
6	1.°	Elemental	6
1	2.°	Superior	7
2	2.°	"	8
3	2.°	"	9
4	2.°	"	10
5	2.°	"	11
6	2.°	"	12
7	2.°	"	13
8	2.°	Elemental	14
9	2.°	"	15
10	2.°	"	16
11	2.°	"	17
12	2.°	Superior	18
13	2.°	Elementa	19
14	2.°	"	20
15	2.°	Infantil	21

Escuelas nocturnas

A	1.°	—	A
B	1.°	—	B
C	1.°	—	C
A	2.°	—	D
B	2.°	—	E
C	2.°	—	F

CONSEJO ESCOLAR 2.°

Numeración anterior			
Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	7.°	Superior	1
2	7.°	"	2
3	7.°	"	3
4	7.°	"	4
5	7.°	"	5
1	8.°	"	6
7	7.°	Elemental	7
8	7.°	"	8
9	7.°	"	9
10	7.°	"	10
11	7.°	Infantil	11
12	7.°	"	12
13	7.°	"	13
14	7.°	"	14
15	7.°	"	15
2	8.°	Superior	16
3	8.°	"	17
5	8.°	Elemental	18
8	8.°	"	19
10	8.°	"	20
14	8.°	Infantil	21

Escuelas nocturnas

A	7.°	—	A
B	7.°	—	B
C	7.°	—	C
D	8.°	—	D
E	7.°	—	E
F	8.°	—	F
C	8.°	—	G

CONSEJO ESCOLAR 3.°

Numeración anterior			
Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	3.°	Superior	1
2	3.°	"	2
3	3.°	"	3
4	3.°	"	4
5	3.°	"	5
6	3.°	Elemental	6
7	3.°	"	7
8	3.°	"	8
9	3.°	"	9
10	3.°	"	10
11	3.°	"	11
12	3.°	"	12
13	3.°	Infantil	13
14	3.°	"	14
15	3.°	"	15
16	3.°	"	16
2	5.°	Superior	17
4	5.°	"	18
5	5.°	"	19
7	5.°	"	20
8	5.°	Elemental	21
14	5.°	Infantil	22

Escuelas nocturnas

A	3.°	—	A
B	3.°	—	B
C	3.°	—	C
D	3.°	—	D
E	3.°	—	E
B	5.°	—	F
C	5.°	—	G

CONSEJO ESCOLAR 4.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	4.°	Superior	1
2	4.°	"	2
3	4.°	"	3
4	4.°	Elemental	4
5	4.°	"	5
6	4.°	"	6
7	4.°	"	7
8	4.°	"	8
9	4.°	"	9
10	4.°	Infantil	10
11	4.°	"	11
12	4.°	"	12
13	4.°	"	13
14	4.°	"	14
15	4.°	"	15
6	5.°	Elemental	16
9	5.°	Infantil	17
13	5.°	Elemental	18
9	20.°	Infantil	19
11	20.°	"	20

Escuelas nocturnas

A	4.°	—	A
D	5.°	—	B
C	4.°	—	C

CONSEJO ESCOLAR 5.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	5.°	Superior	1
2	20.°	"	2
3	5.°	"	3
4	20.°	Elemental	4
5	20.°	"	5
6	20.°	,	6
7	20.°	Infantil	7
8	20.°	"	8
12	20.°	"	9
10	5.°	"	10
11	5.°	"	11
12	5.°	"	12
13	20.°	Elemental	13
10	20.°	Infantil	14
15	5.°	"	15
1	20.°	Superior	16
3	20.°	Elemental	17
10	19.°	Infantil	18

Escuelas nocturnas

A	5.°	—	A
B	20.°	—	B
A	20.°	—	C
A	19.°	—	D

Vespertina Anexa a la N.° 6.

CONSEJO ESCOLAR 6.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	6.°	Superior	1
2	6.°	"	2
3	6.°	"	3
4	6.°	Elemental	4
5	6.°	Superior	5
6	6.°	Elemental	6
7	6.°	"	7
8	6.°	"	8
9	6.°	"	9
10	6.°	Superior	10
11	6.°	"	11
12	6.°	Elemental	12
13	6.°	"	13
21	6.°	Infantil	14
15	6.°	"	15
16	6.°	"	16
17	6.°	"	17
22	6.°	"	18
19	6.°	Elemental	19
23	6.°	Infantil	20

Escuelas nocturnas

A	6.°	—	A
B	6.°	—	B
C	6.°	—	C
D	6.°	—	D
E	6.°	—	E
F	6.°	—	F
G	6.°	—	G
H	6.°	—	H

CONSEJO ESCOLAR 7.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	13.°	Superior	1
2	13.°	Elemental	2
3	11.°	"	3
4	8.°	Superior	4
2	11.°	"	5
22	13.°	Infantil	6
1	11.°	Superior	7
8	13.°	Infantil	8
17	13.°	Elemental	9
10	11.°	Infantil	10
13	11.°	Elemental	11
17	11.°	"	12
13	8.°	Infantil	13
25	12.°	Elemental	14
16	12.°	Infantil	15
16	13.°	Superior	16

Escuelas nocturnas

A	13.°	—	A
B	8.°	—	B
D	13.°	—	C
D	11.°	—	D
E	11.°	—	E

CONSEJO ESCOLAR 8.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
14	6.°	Elemental	1
20	6.°	Infantil	2
7	11.°	Elemental	3
4	11.°	"	4
11	8.°	Infantil	5
6	11.°	Elemental	6
7	8.°	Superior	7
8	11.°	,	8
9	11.°	Elemental	9
8	19.°	Infantil	10
11	11.°	Superior	11
12	11.°	Infantil	12
13	19.°	"	13
14	11.°	"	14
15	11.°	"	15
16	11.°	Superior	16
22	19.°	Infantil	17
18	11.°	"	18

Escuelas nocturnas

A	8.°	—	A
B	11.°	—	B
A	11.°	—	C
D	19.°	—	D
I	6.°	—	E

CONSEJO ESCOLAR 9.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	9.°	Superior	1
2	9.°	,	2
3	9.°	"	3
4	9.°	Elemental	4
5	9.°	"	5
6	9.°	"	6
7	9.°	"	7
8	9.°	"	8
9	9.°	"	9
10	9.°	"	10
11	9.°	Infantil	11
12	9.°	"	12
13	9.°	"	13
14	9.°	"	14
6	7.°	Elemental	15
6	8.°	"	16
9	8.°	Infantil	17
12	8.°	Elemental	18

Escuelas nocturnas

A	9.°	—	A
B	9.°	—	B
E	8.°	—	C
D	7.°	—	D

CONSEJO ESCOLAR 10.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	10.°	Superior	1
2	10.°	"	2
3	10.°	"	3
4	10.°	"	4
5	10.°	"	5
6	10.°	Infantil	6
7	10.°	Elemental	7
8	10.°	"	8
9	10.°	"	9
10	10.°	"	10
11	10.°	"	11
12	10.°	"	12
13	10.°	Infantil	13
14	10.°	"	14
15	10.°	"	15
16	10.°	"	16
5	11.°	Superior	17

Escuelas nocturnas

A	10.°	—	A
B	10.°	—	B
C	10.°	—	C
D	10.°	—	D
E	11.°	—	E

CONSEJO ESCOLAR 11.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
15	12.°	Superior	1
18	12.°	Infantil	2
3	12.°	"	3
4	12.°	Elemental	4
5	12.°	"	5
17	19.°	Infantil	6
7	12.°	Elemental	7
8	12.°	"	8
30	12.°	Infantil	9
32	12.°	"	10
16	19.°	"	11
12	12.°	Elemental	12
20	19.°	Infantil	13
23	19.°	"	14

Escuelas nocturnas

B	12.°	—	A

CONSEJO ESCOLAR 12.°

Numeración anterior Escuela	 Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	12.°	Superior	1
2	12.°	»	2
23	12.°	Infantil	3
24	12.°	»	4
19	12.°	»	5
6	12.°	»	6
20	12.°	Elemental	7
22	12.°	»	8
9	12.°	Infantil	9
10	12.°	Elemental	10
11	12.°	»	11
26	12.°	»	12
13	12.°	»	13
27	12.°	Infantil	14
28	12.°	»	15
29	12.°	»	16
33	12.°	»	17
11	19.°	»	18

Escuelas nocturnas

A	12.°	—	A
D	12.°	—	B
C	12.°	—	C

CONSEJO ESCOLAR 13.°

Numeración anterior Escuela	 Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
21	12.°	Infantil	1
31	12.°	Elemental	2
3	13.°	Infantil	3
4	13.°	Elemental	4
5	13.°	Infantil	5
19	13.°	»	6
7	13.°	»	7
20	13.°	»	8
9	13.°	»	9
21	13.°	»	10
23	13.°	»	11
12	13.°	,	12
13	13.°	»	13
14	13.°	»	14
15	13.°	Elemental	15
14	12.°	»	16
17	12.°	»	17
18	13.°	Infantil	18

Escuelas nocturnas

G	12.°	—	A
G	13.°	—	B
C	13.°	—	C
F	13.°	—	D
E	13.°	—	E

CONSEJO ESCOLAR 14.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	14.°	Superior	1
2	14.°	Elemental	2
3	14.°	"	3
4	14.°	"	4
5	14.°	"	5
6	14.°	Infantil	6
7	14.°	"	7
8	14.°	"	8
9	14.°	"	9
10	14.°	Elemental	10
11	14.°	"	11
12	14.°	Infantil	12
13	14.°	"	13
		Escuelas nocturnas	
A	14.°	—	A

CONSEJO ESCOLAR 15.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	15.°	Superior	1
2	15.°	"	2
3	15.°	Elemental	3
4	15.°	Superior	4
5	15.°	Elemental	5
6	15.°	"	6
7	15.°	"	7
8	15.°	"	8
9	15.°	"	9
10	15.°	Infantil	10
11	15.°	"	11
12	15.°	"	12
13	15.°	"	13
14	15.°	Elemental	14
15	15.°	Infantil	15
16	15.°	"	16
17	15.°	"	17
18	15.°	"	18
19	15.°	"	19
		Escuelas nocturnas	
A	15.°	—	A
B	15.°	—	B

CONSEJO ESCOLAR 16.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	16.°	Superior	1
2	16.°	"	2
3	16.°	Infantil	3
4	16.°	"	4
5	16.°	"	5
6	16.°	"	6
7	16.°	"	7
8	16.°	"	8
9	16.°	"	9
[illegible]	16.°	"	10
[illegible]	16.°	"	11
11	13.°	"	12

Escuelas nocturnas

A	16.°	—	A
B	16.°	—	B

CONSEJO ESCOLAR 17.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	17.°	Superior	1
2	17.°	Elemental	2
3	17.°	"	3
6	17.°	Infantil	4
6	13.°	"	5
10	13.°	Elemental	6
7	17.°	"	7
8	17.°	Infantil	8
9	17.°	"	9
10	17.°	"	10
15	17.°	"	11
16	17.°	"	12
13	17.°	"	13
14	17.°	"	14

Escuelas nocturnas

A	17.°	—	A
B	17.°	—	B

CONSEJO ESCOLAR 18.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	18.°	Superior	1
2	18.°	"	2
3	18.°	Elemental	3
4	18.°	Superior	4
24	18.°	Infantil	5
6	18.°	"	6
7	18.°	"	7
25	18.°	"	8
31	18.°	"	9
10	18.°	"	10
32	18.°	"	11
12	18.°	Elemental	12
13	18.°	"	13
4	17.°	Infantil	14
5	17.°	"	15
11	17.°	"	16
17	18.°	"	17
18	18.°	"	18
19	18.°	"	19
20	18.°	Elemental	20
12	17.°	Infantil	21

Escuelas nocturnas

A	18.°	—	A
B	18.°	—	B

CONSEJO ESCOLAR 19.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
1	19.°	Superior	1
2	19.°	Infantil	2
3	19.°	Elemental	3
4	19.°	"	4
5	19.°	Infantil	5
6	19.°	Elemental	6
7	19.°	"	7
18	19.°	Infantil	8
9	19.°	"	9
19	19.°	"	10
18	6.°	Elemental	11
12	19.°	Infantil	12
21	19.°	"	13
14	19.°	"	14
15	19.°	"	15
24	19.°	Superior	16

Escuelas nocturnas

F	19.°	—	A
B	19.°	—	B
C	19.°	—	C
E	19.°	—	D

CONSEJO ESCOLAR 20.°

Numeración anterior Escuela	Consejo Escolar	Categoría	Nueva numeración
21	18.°	Infantil	1
22	18.°	"	2
23	18.°	"	3
16	18.°	Elemental	4
5	18.°	"	5
26	18.°	Infantil	6
27	18.°	"	7
8	18.°	Elemental	8
9	18.°	"	9
28	18.°	Infantil	10
11	18.°	"	11
29	18.°	"	12
30	18.°	"	13
14	18.°	"	14
15	18.°	"	15

Escuelas nocturnas

E	18.°	—	A
D	18.°	—	B
C	18.°	—	C

Avisos de licitación

I

Exp. 8270-B|919.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1920.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de febrero de 1921 a las 14 horas, para la ejecución de todas las obras para la defensa y el mejoramiento del edificio de la escuela de Isla Sarmiento (provincia de Buenos Aires). — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso). — *El Secretario General.*

II

Exp. 8433-P|920.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1920.

Llámase a licitación pública, hasta el 3 de febrero próximo a las 14, para la provisión de 450 planos de la Capital Federal, en dos tamaños con ubicación de escuelas. — Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña N.° 935. — *El Secretario General.*

III

Exp. 13.478-D|920.

Buenos Aires, enero 4 de 1920.

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 10 de febrero próximo, para la provisión de lámparas eléctricas. — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña N.° 935, 2.° piso). — *El Secretario General.*

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 68 al 79 inclusive desde el 20 de Agosto hasta el 22 de Septiembre de 1920

(*Continuación del número anterior*)

Exp. 8089.—P.—1917.—1.°—Aprobar el adjunto contrato relativo a locación de nueva casa para la escuela N.° 13 de Barón (Pampa), que establece un alquiler de $ 200 mensuales, un plazo de 5 años a contar desde que se ocupe el local, gastos de obras a cargo del propietario y facultad del Consejo para rescindirlo pura y simplemente cuando lo juzgue conveniente.

2.°—Hacer las gestiones relacionadas con la rescisión del contrato del edificio que se ocupa actualmente, propuestas por la Inspección General de Territorios; y admitir, en caso que las mismas dén resultado negativo, los otros gastos que se ocasionara con la mundanza inmediata de la escuela, en razón que el convenio de locación por la casa en que ahora funciona la misma, vence el 15 de Diciembre próximo, no siendo rescindible.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8891.—D.—Autorizar a D. Administrativa para que a contar del 1.° de Julio último, atienda el gasto que ocasiona los sueldos de los dos serenos de la Repartición, con recursos de la partida para material escolar de las escuelas de la Ley 4874, a fin de no recargar demasiado la partida que para "Eventuales" acuerda el presupuesto general vigente.

Exp. 8582.—P.—Disponer la devolución de la suma de $ 5.550 m|n., a favor del Sr. Agustín Pirán Hernández, en concepto de impuesto abonado demás por Ley 4855, siempre que D. Administrativa tenga constancia del pago del impuesto referido.

Exp. 2982.—8.°—Archivar el presente expediente por resultar infundado el reclamo que formula el maestro de la Escuela Nocturna "C" del C. E. 8.° Sr. Tomás I. Vignatti, con motivo de no habérsele incluído en una terna.

Exp. 7786.—12.°—Imputar a fondos de matrículas del C. E. 12.°, la partida que para subvención de alquiler de casa tiene asignada la directora de la Escuela N.° 16 de su dependencia, Señora Alcira Hernández de Pérez del Cerro, debiendo efectuarse la liquidación de la misma sin ninguna interrupción.

Exp. 5326.—6.°—1919.—Dejar constancia que a la Sra. Rosalía Ambrós de Medina, solo le corresponde percibir haberes como preceptora de la Escuela Nocturna "B" del C. E. 20.°, hasta el 19 de Noviembre de 1919 en cuya fecha quedó cesante. Con posterioridad a esa fecha y hasta el día en que se hizo cargo nuevamente del puesto de acuerdo con lo resuelto a fs. 29, no le corresponde percibir sueldos.

Exp. 2945.—2.°—1918.—Acordar, 45 días con sueldo y el resto con medio sueldo a la ex maestra de la Escuela N.° 12 del C. E. 2.° Srta. Adela C. Núñez, por el término de la licencia que sin goce de él se le concedió desde el 24 de Febrero al 22 de Octubre de 1918, en virtud de encontrarse en las condiciones establecidas por resolución del 8 de Marzo de 1915.

Exp. 9186.—16.°—1910.—1.°—Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa ocupada por la escuela núm. 6 del C. E. 16.°, calle Bebedero N.° 5863, en las siguientes condiciones:

Término: 15 de Diciembre de 1925, sin prórroga.

Alquiler: $ 720 m|n. mensuales, pagaderos desde el 1.° del corriente mes.

Obras: Ejecutará el propietario por su cuenta, en las próximos vacaciones, las detalladas por la Dirección General de Arquitectura en la planilla corriente a fojas 91 y vuelta del expediente, colocará rejas de hierro en las ventanas del frente, de conformidad a lo pedido por la directora de la escuela en el expediente 3794-16°, aceptándose la supresión del toldo.

Condiciones: Las establecidas por el H. Consejo.

2.°—Hacer constar que se dispone la celebración de este contrato, no obstante lo elevado del alquiler, en vista de lo informado por el señor subcontador a fojas 137 del expediente de que sería muy difícil hallar por ese precio un local que reuna las condiciones del que se trata.

Exp. 6118.—12.°—Consultar al C. E. 12.°, a fin de que si cree prudente reservar sus fondos de matrícula para otros servicios necesarios, y dado que la partida para útiles de Capital está agotada, disponga el alquiler hasta fines del curso, del piano solicitado para la escuela número 25 de su dependencia, por la suma de $ 20 m|n., de conformidad con el presupuesto presentado por la casa Carlos S. Lottermoser y efectúe los gastos indispensables para el transporte del mismo.

Exp. 8512.—I.—1.°—Aceptar con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que eleva el preceptor de la escuela primaria anexa al regimiento 16 de infantería (destacado en San Luis), señor Alejo Lamadrid.

2.°—Nombrar en su reemplazo al maestro normal señor Camilo Domínguez, reconociéndosele los servicios prestados con anterioridad, aun cuando su designación se haya efectuado antirreglamentariamente.

Exp. 8894.—D.—Autorizar a la D. Administrativa para que adquiera el excedente (mtrs. 298.48) de lanilla para banderas, que sobre la cantidad que le fuera adjudicada en licitación pública ha entregado la casa Hirschberg y Cía., al precio de $ 1.27 m|n. el metro, aprobado en dicha licitación imputándose el gasto total $ 379.07 m|n. en la forma indicada por la misma, disponiéndose el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto, de conformidad al artículo 40 del mismo.

Exp. 6400.—13.°—1.°—Dejar sin efecto la resolución de 7 de julio próximo pasado, por la que se disponía que la vicedirectora de la Escuela número 1 del C. E. 13.°, señorita Blanca Forte, se hiciera cargo interinamente de la dirección de la número 22 del mismo distrito.

2.°—Trasladar a la escuela citada, núm. 22 del C. E. 13.°, a la maestra de la núm. 3 del mismo Consejo, señora Marina M. C. de Rossi, quien se hará

cargo interinamente de la dirección del establecimiento, limitándose su tarea a la inscripción de alumnos y organización de la escuela.

Exp. 8406.—11.°—Autorizar, por esta vez, al C. E. 11.°, para cubrir el excedente de gastos efectuados con motivo del homenaje al general Belgrano, con la partida de $ 360 m|n., asignada para fiestas patrias y que no fué invertida en el aniversario de Julio.

Exp. ... — Disponer que la suma de $ 60.000 m|n., que se invierte anualmente en adquisición de libros, útiles, formularios, para las oficinas de la repartición, se impute en la siguiente proporción: $ 40.000 m|n. a la partida de escuelas de la capital y $ 20.000 m|n. a la de escuelas de la ley núm. 4874, limitándose esta última cantidad, por lo que resta del corriente año, a pesos 10.000 m|n.

Exp... — Nombrar vicedirectoras de las escuelas para Niños Débiles de los Parques Lezama y Olivera, a las señoritas Elena María Asqueri y María T. Rodríguez Coria, respectivamente.

Exp... — Nombrar: Celadoras para las escuelas de Niños Débiles de los Parques Lezama y Olivera, a la señorita Adela Rodríguez y señora Hercilia Araya de Baio, respectivamente. Maestras de tercera categoría para la Escuela de Niños Débiles del Parque Olivera, a las señoritas Albina Lofrano y Edelvira Alarcón, respectivamente.

Exp... — Nombrar profesora de música, con una cátedra, para las escuelas que oportunamente indicará la Inspección Técnica a la señorita Teresa Jurado.

Exp... — Nombrar profesora de labores, con una cátedra, para las escuelas de niños débiles, a la señorita Dolores Marcos, debiendo prestar sus servicios en la que oportunamente indicará la Inspección Técnica.

Exp. ... — No llenar el cargo de maestro de ejercicios físicos subinspector de escuelas de niños débiles, creado por el anexo E, inciso 11, ítem 28, partida 9 del presupuesto general vigente.

Exp... — Agradecer la invitación que hace al H. Consejo el Instituto Psico-Pedagógico para concurrir a su inauguración, la que realizará en el local sito calle Rivadavia 4331, hoy a las 16; manifestándosele que este cuerpo formula votos por el éxito del citado Instituto.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 4270.—1914.—A.—Tener presente la solicitud de traslado a las escuelas de la Capital, en carácter de inspector técnico, formulada por el inspector seccional de territorios, señor Lucas S. Aballay.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho y cuarenta.

ANGEL GALLARDO. — *Adolfo de Cousandier.*

Se hace constar que por error se dice en la copia del acta del 28 de Julio último, que por el artículo 2.° del decreto dictado en el expediente 8273-3.° se nombra maestro para la escuela núm. 2 del C. E. 3.° al maestro normal señor don José Andrés Inchausti, cuando en realidad es para la núm. 7 de ese distrito. — *Adolfo de Cousandier.*

SESIÓN 69.ª

Día 25 de Agosto de 1920

En Buenos Aires, a las diez y siete y quince del día veinticinco del mes de Agosto del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vicepresidente, doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En segui-

da el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 7521.—11.º—Nombrar vicedirector infantil de la Escuela núm. 18 del C. E. 11.º, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la misma escuela, profesor normal don José F. Lillia, cargo creado por resolución de Junio 16 del corriente año (Exp. 3616.—11.º).

Exp. 8009.—18.º—Nombrar vicedirector infantil de la Escuela núm. 8 del C. E. 18.º, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la misma escuela. Profesor Normal y Farmacéutico, Sr. Pedro Copez Villahoz, en reemplazo del Sr. Teodulfo Barrionuevo, cuya renuncia se acepta.

Exp. 8185.—18.º—Nombrar Director Infantil de la Escuela N.º 31 del C. E. 18.º con carácter honorario y sueldo actual, al Vice-director superior de la N.º 1 del mismo Distrito, M. N., Sr. Gregorio Moreira Gómez, en reemplazo del Sr. Fortunato Chiappe que fué trasladado.

Exp. 9511.—3.º—1.º—Dejar sin efecto los nombramientos extendidos con fecha 17 de Diciembre de 1919 a favor de las M. N. Srts. Pilar Rodríguez y María de las Mercedes Pumarino para la Escuela N.º 16 del C. E. 3.º en vista de que todavía no funcionará dicho establecimiento.

2.º—Nombrar maestras de 3.ª categoría para las Escuelas N.º 12 del C. E. 3.º a las M. N. Srtas. Manuela Baamonde y Emma Ana María Chavalier, en lugar de la Srta. María Delicia Caraffa que pasó a otra escuela y de la Sra. María Luisa B. de Molina que falleció, respectivamente.

Exp. 9512.—5.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 7 del C. E. 5.º a la M. N. Srta. Lorenza Novillas, en reemplazo de la Sra. María Rivara de Gavazzo, cuya renuncia se acepta.

Exp. 9513.—16.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 8 del C. E. 16.º, a la M. N. Srta. Carmen Isabel Rojo, en reemplazo de la Srta. Lydia A. Lombardi que falleció.

Exp. 9520.—18.º—Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 18.º a las siguientes Maestras Normales:

Escuela N.º 3: Carlota Herminia Guaita, en reemplazo de la Srta. Delia Durand que fué ascendida.

Escuela N.º 29: Emilia Virginia Justoni, por creación de grado.

Escuela N.º 12: María G. Piccola, en lugar de la Srta. Adelaida Valdez, que fué declarada cesante.

Escuela N.º 2: Mercedes Sara Márquez Pintos, en lugar de la Sra. Juana S. de Mazzini, que fué también ascendida.

Exp..... Nombrar profesora de música, con una cátedra, a la Srta. Elena Chichizola, debiendo prestar sus servicios en las escuelas que oportunamente designará la Inspección Técnica.

Exp..... Nombrar Auxiliar de Ejercicios Físicos para la escuela de niños débiles que oportunamente se indicará, a la Srta. Ana María Velázquez, domiciliada en la Calle Thames 2143.

Exp. ..... Nombrar Celadora para la Escuela de niños débiles que se designará oportunamente, a la Srta. Juana Larrieu, domiciliada en la calle Cangallo 677.

Exp. ..... Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Presidencia con fecha 23 y 24 del corriente, respectivamente.

Exp. 9467.—I.—"Apruébase la designación hecha por el Sr. Jefe del Cuerpo Médico Escolar a favor del médico inspector Dr. José Z. Caminos, para que integre el Jurado examinador que tomará las pruebas de los aspirantes a Médico Inspector (especialista en Oftalmología), en el concurso decretado por el H. Consejo".

Exp..... "Dispónese que la maestra de la Escuela N.º 1 del C. E. 14.º Srta. Arminda E. Flores, pase a prestar sus servicios a la escuela N.º 3 del mismo distrito, donde existe una vacante.

Exp. 9178.—18.°—Acusar recibo a la nota N.° 802 de 15 del actual del C. E. 18.° por la que se sirve comunicar a este Consejo, el fallecimiento del Vocal del mismo, Sr. Domingo Acevey.

Exp. 9751.—O.—Aprobar el siguiente decreto dictado por la Presidencia del día de hoy: "Liquídese por D. Administrativa a favor del Tesorero de la Repartición, Dn. Abel del Castillo, la suma de $ 15.502.16 m|n., para que la deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Juez Dr. Arturo Seeber, secretaría del Dr. Rafael Caputo, como perteneciente al juicio "Sociedad Constructora Nacional (hoy Héctor Dárdano) contra Consejo N. de Educación, cobro de pesos.

Exp. 5879.—13°.—Imputar el gasto que demande la concesión de subvención para alquiler de casa que solicita la directora de la Esc. N.° 10 del C. E. 13.° Sra. Magdalena G. de Torres, a la respectiva partida del Presupuesto G. en vigencia, reforzándola de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 40 del mismo y siempre que, previo los informes que la Presidencia estime procedente solicitar medien razones especiales que justifiquen acordar aquella partida.

Exp. 5079.—D.—Autorizar a la Dirección G. de Arquitectura para adquirir una máquina de calcular, marca "Unitas", modelo 256, con destino a la misma, al precio de $ 1.268.10 m|n. ($ 620 oro con descuento de 10 o|o pago al contado) que cotiza la casa V. D. Wettern y Cía., vendedora exclusiva, garantiendo su perfecto funcionamiento por cinco años; debiendo imputarse el gasto a la partida de $ 10.000 que de recursos de "Escuelas de la Ley N.° 4874—adquisición de útiles—Item 75—Partida 1 del Presupuesto vigente", se ha destinado a útiles para oficinas que atienden servicios de dichas escuelas (resolución de 20 del corriente).

Exp. 8283.—D.—Autorizar a la D. Administrativa para enajenar la máquina de sumar "Burroughs N.° 162471" que posee la Of. de Suministros, en vista de que la misma no llena las necesidades del servicio por dificultades insalvables que se presentan para repararla, y adquirir otra nueva de la misma marca modelo 126, con pedestal y motor, a cuyo efecto se acepta el presupuesto de la casa H. E. Watkins y Cía. Ltda. vendedora exclusiva de dicha marca como sigue:

Máquina modelo 126, con pedestal y motor . . .	$	605.—	o|s.
Menos valor de la máquina usada N.° 162471 . .	„	135.—	„

Al cambio 227.27 . . . . $ 1.068.18; m|nacional, imputándose el gasto a la partida indicada en el exp. por la D. Administrativa.

Exp. 8321.—8.°—Acordar goce de sueldo en los tres días de la licencia de quince, que le fueron acordados sin él, por fallecimiento de su señora madre, al maestro de la Escuela N.° 1 del C. E. 8.° Sr. Ismael Rey.

Exp. 8731.—3.°—Permitir a la Confederación Nacional de Maestros del C. E. 3.° el uso del salón de actos públicos de la Escuela N.° 3 del Distrito 3.° con el objeto de realizar en él, quincenalmente,—1.° y 2.° jueves—a las 17 horas, sesiones ordinarias.

Exp. 8775.—C.—No acordar la autorización que solicita la M. N. Sra. Aurora F. de César para inscribirse en el Registro de aspirantes a puestos de los CC. EE. de la Capital, por oponerse a ello disposiciones en vigor.

Exp. 8124.—2.°—Aprobar el proceder del C. E. 2.° al ubicar en las escuelas N.° 7 y 2 de su jurisdicción, a las Srtas. Elisa Carlota Bózzola y Teresa Massé, nombradas en sesión de 16 de Julio último para las escuelas 2 y 7 respectivamente.

Exp. 11076.—9.°—1.°—Exonerar de multa al Sr. A. Marchioni, contratista de las obras de reparación del edificio de la escuela N.° 2 del C. E. 9.° (Santa Fe N.° 2257) por la demora con que han sido realizadas, mandándose liquidar el importe del certificado de fs. 46 del expediente.

2.°—Aprobar la planilla (fs. 44 del exp.) de Obras Adicionales que fueron ejecutadas con autorización de la Presidencia por el importe de $ 162.71 moneda nacional.

Exp. 8319.—5.º—No hacer lugar al pedido de goce de medio sueldo formulado por la maestra de la Escuela N.º 1 del C. E. 5.º Sra. Nélida González Ocantos de Justo Capdevila. en vista de su escasa antigüedad.

Exp.... Acordar goce de medio sueldo durante el término de las licencias que por enfermedad se le concedió sin él, en los expedientes y fechas que se indican a continuación, al siguiente personal docente, que se encuentra en las condiciones establecidas en 8 de Marzo de 1915:

Exp. 8224.—4.º—Srta. Edelmira H. Corominola, maestra de la Escuela N.º 2 del C. E. 4.º hasta el 30 de Julio último.

Exp. 8326.—14.º—Srta. Teresa López, maestra de la Escuela N.º 10 del C. E. 14.º hasta el 30 del corriente mes.

Exp. 8323.—10.º—Srta. Emilia Suizer, maestra de la Escuela N.º 12 del C. E. 10.º hasta el 16 de Julio último.

Exp. 7913.—9.º—Srta. Zelmira F. Villamayor, maestra de la Escuela N.º 3 del C. E. 9.º hasta el 3 del corriente mes.

Exp. 3428|1919.—4.º—Acordar, goce de sueldo, en las mejores condiciones que permita el Reglamento, durante las licencias concedidas sin él, desde el 1.º de Marzo hasta el 11 de Julio ppdos., a la maestra de la Escuela N.º 9 del C. E. 4.º Sra. Beatriz R. de Giappone.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 5308|1919.—C.—1.º—Modificar el Art. 1.º de la resolución de 3 de Octubre de 1919—fs. 7 del exp.—en el sentido de que la cesantía del Sr. Luis A. Ortiz como maestro de 3.ª categoría de la Escuela N.º 44 del Chaco, debe considerarse con fecha 1.º de Marzo de 1919.

2.º—Mandar deducir de los haberes que devenga el Sr. Luis A. Ortiz como director provisional de la escuela N.º 285 de Corrientes, los cinco días de inasistencias en que incurrió como maestro de la Escuela N.º 44 del Chaco.

3.º—Apercibir severamente a la directora de la Escuela N.º 44 del Chaco Da. Hermosina Garro de Marti por haber retenido en su poder desde Julio del año ppdo. los sueldos del maestro Ortiz correspondientes a Marzo de 1919, y ordenar a D. Administrativa proceda a deducir su importe de los haberes de la citada en la primera oportunidad.

4.º—Dejar sin efecto la designación de la Inspección G. de Provincias del maestro Don Luis A. Ortiz para director de la Escuela N.º 285 de Corrientes, donde debe ser reemplazado de inmediato, por cuanto abandonó su cargo en el Chaco, donde mereció concepto deficiente igual que en la Escuela N.º 285 citada, y en vista de la forma insólita en que se dirige a sus superiores.

5.º—Que D. Administrativa (Contaduría) proceda a liquidar los haberes detenidos al Sr. Ortiz (fs. 11 vuelta del exp.), previa deducción de las inasistencias correspondientes.

Exp. 1367.—F.—Acordar el portero pedido para la Escuela N.º 31 de Formosa, con el sueldo mensual de $ 40 m|n.

Exp. 8413.—F.—1.º—Aprobar el contrato agregado sobre locación de nueva casa para la Escuela N.º 3 de Formosa. que estipula un alquiler de $ 130 m|n. mensuales, término de tres años desde que se ocupe el local, obras a cargo del propietario y que es rescindible en cualquier momento por la sola voluntad del Consejo, a condición de que el propietario acepte que la ocupación del local y, por consiguiente, el pago del alquiler no se hagan con anterioridad al 15 de Diciembre próximo, fecha en que vence el contrato del local ocupado actualmente, que no es rescindible.

2.º—Que la Inspección G. de Territorios solicite el correspondiente informe aclaratorio en razón de que el aumento de alquiler por la casa hoy ocupada. lo exige un señor José Barbosa, mientras que en el contrato de la misma y a los efectos de la liquidación de alquileres figura como propietario el Sr. José B. Lozano, no existiendo en el expediente ninguna explicación al respecto.

Exp. 7644.—R.—Aprobar el nuevo contrato de locación de la casa en que

funciona la Escuela N.º 34 de Darwin (Río Negro), que estipula un alquiler de $ 65 m|n. mensuales y un término de tres años prorrogable por otros tantos, siendo rescindible en cualquier momento; y recomendar a la Inspección respectiva, los mayores empeños para aumentar la inscripción de la escuela.

Exp. Exp. 877.—I.—1.º—Facultar a la Inspección G. de Territorios para que autorice a los Inspectores Seccionales a instalar sus respectivas oficinas en los lugares de su residencia, debiendo hacerlo con preferencia en alguna de las escuelas públicas siempre que el local lo permita. En caso contrario se acordará una partida para alquiler de local, que se fijará en cada caso.

2.º—Mandar proveer por la Oficina de Suministros a cada Inspección Seccional, de los útiles y muebles mencionados en la nómina de fs. 2 vuelta.

3.º—Acordar una partida de veinte pesos para eventuales a cada Inspección Seccional.

Exp. 1902|1919.—M.—1.º—Aprobar por excepción y sin que ella importe sentar un precedente, la medida adoptada por el C. Escolar de la Escuela N.º 11 de Santa Ana (Misiones) al suspender al profesor de música de esa Escuela Don José Enseñat desde el día 12 de Septiembre de 1919.

2.º—Hacer saber al citado E. E. que en lo sucesivo debe ajustarse a las disposiciones en vigor.

3.º—Declarar cesante al profesor de música S. José Enseñat en vista de que el mismo no se ha presentado más a su puesto ignorándose su domicilio.

4.º—Llamar la atención del Sr. Director de la escuela de que se trata, Don Agustín Puentes respecto del lenguaje que emplea, aunque las expresiones no sean suyas, y por falta de tacto que evidencia en sus relaciones con parte del personal a sus órdenes.

5.º—Manifestar a la Inspección G. de Territorios que en todos los casos en que se produzcan hechos graves en las escuelas deben realizarse las investigaciones sumarias en la forma prescripta por resolución general de Septiembre 25 de 1918 (Circular N.º 269).

Exp. 9035.—R.—Autorizar la concurrencia de los niños de la Escuela N.º 32 de General Roca (Río Negro) al homenaje cívico que la sociedad italiana de aquella localidad piensa tributar el 20 de Septiembre próximo a la memoria del General San Martín.

Exp 267.—C.—1.º—Crear una escuela infantil mixta en el kilómetro 5 de la línea de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento.

2.º—Recomendar a la Inspección Seccional que trate de activar la cesión del local ofrecido a fs. 1 del exp. por el Gerente del Ferrocarril del Estado y una vez obtenido proponga las medidas pertinentes para su pronto funcionamiento.

Exp. 8713.—N.—Trasladar de la Escuela N.º 14 de Chubut a la N.º 75 del Chaco, al actual director de la primera escuela citada Señor Horacio Quiroga.

Exp. 9938.—M.—No hacer lugar al pedido de goce de medio sueldo en las licencias concedidas sin él, durante el año 1919, al maestro de la Escuela N.º 20 de Misiones. Sr. Emilio P. Machado, en razón de que además de su escasa antigüedad las partidas respectivas del presupuesto fueron invertidas en su totalidad.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 7349.—I.—Aprobar los 19 contratos adjuntos (15 de locación y 4 de cesión gratuita) relativos a casas con destino al funcionamiento de escuelas nacionales de provincias: y disponer que la Inspección dé las gracias a los propietarios de los edificios cedidos gratuitamente, en nombre del Consejo.

Exp. 9132.—I.—Aprobar el proceder de la Inspección Gral. de Provincias al disponer que el Visitador Sr. Martín Pereyra Guiñazú se haga cargo de la Inspección Seccional de San Luis y que el titular Sr. Abraham J. Jofré, quede temporalmente abscripto a la Inspección General.

Exp. 4855.—I.—Acordar goce de medio sueldo en el término que se le

concediera sin él, dentro de la licencia por razones de salud, del 1.º de Marzo último al 1.º de Septiembre próximo, á la directora de la Escuela N.º 2 de Córdoba, Sra. Petrona Bulacio Mariño de Castagnino.

Exp. 7554.—C.—Declarar, a la Provincia de Corrientes, acogida a los beneficios de la subvención nacional por el corriente año.

Exp. 763|1919.—J.—1.º—Desglosar las fojas 8 a 10 del presente exp. y darle trámite por separado a fin de que la C. Didáctica pueda expedirse en su oportunidad.

2.º—Estar a lo resuelto en Febrero 19 de 1919 (fs. 7 art. 1.º y 2.º), con respecto al pedido de reconsideración formulado por el Visitador de Escuelas Nacionales Don. Casimiro J. Brzeski.

3.º—Llamar la atención del Sr. Visitador de Escuelas Nacionales Don Casimiro J. Brzeski por haber usado un pasaje oficial fuera de los actos del servicio en Marzo de 1919 y ordenar a D. Administrativa proceda a descontar su importe total de los haberes que devenga el citado.

4.º—Desglosar y formar exp. por separado con las fs. 31 a 33 (pedido de ascenso del Visitador Sr. Francisco Bosch), donde debe requerirse informe a D. Administrativa (Contaduría) si existe alguna vacante de la categoría solicitada.

Exp. 5723|1915.—S.—No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por Da. Carmen E. de González, quien en Noviembre de 1915 fué declarada cesante del cargo de auxiliar de la Escuela N.º 34 de S. del Estero, en razón de no existir mérito suficiente para utilizar nuevamente los servicios de la recurrente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 6800|1919.—P.—Reservar hasta tanto llegue el respectivo fallo judicial, el pedido de reconsideración de lo resuelto en Julio 30 ppdo., formulado por Don Antonio B. Sosa y María Esther Lezana de Sosa, ex director y maestra de la Escuela N.º 75 de La Pampa.

Exp. 8570.—F.—1.º—No hacer lugar al punto de bonificación que solicita el M. N. Sr. Raúl Ferrón Ocampo, ex maestro de la Escuela N.º 2 de Neuquén, en vista de que las disposiciones en vigor se refieren a los maestros que hayan prestado servicios como suplentes en las escuelas de la Capital.

2.º—Autorizar al citado M. N. Sr. Raúl Ferrón Ocampo para inscribirse en el Registro de Aspirantes a puestos docentes de la Capital en los CC. EE.

Exp. 7639.—R.—1.º—Dejar sin efecto el nombramiento de Profesor de Música para la Escuela N.º 32 de Río Negro, recaído a favor del Sr. Pedro M. Volpe, quien hace renuncia del puesto, sin haberse hecho cargo de él.

2.º—Nombrar en su reemplazo a la Sra. María E. Flores de Marreg.

Exp. 9384.—P.—1.º—Crear un puesto de labores, corte y confección y economía doméstica en las escuelas de Santa Rosa (Pampa).

2.º—Ubicar en dicho puesto a la Sra. Rosa G. de Basañez, actual maestra de música de la escuela 5 de Toay (Pampa), que reune condiciones para desempeñar el cargo.

3.º—Declarar vacante el puesto que la Sra. de Basañez desempeña como maestra de música.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8220.—12.º—Acordar por esta vez goce de medio sueldo por los seis días de licencia concedida sin él, a la maestra de la Escuela N.º 18 del C. E. 12.º Srta. Ernestina Tosi.

Exp. 2251.—9.º—Declarar cesante, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la vicedirectora de la Escuela N.º 10 del C. E. 9.º Sra. Leopoldina F. de Arce Pereyra, por encontrarse comprendida en el Art 71 Inciso 3.º del Reglamento General de Escuelas.

Exp. 2853.—6.º—Mantener la resolución de fecha 14 Abril ppdo. por la

que se hacía saber a la dirección de la Escuela N.° 23 del C. E. 6.° que reglamentariamente le corresponde dos porteros, no hallándose por otra parte suficientemente justificada una excepción.

Exp. 3537.—2.°—No hacer lugar al pedido de goce de sueldo que solicita la maestra de la Escuela N.° 7 del C. E. 2.° Sra. Beatriz S. de Barthe, por haber gozado de las licencias con goce de sueldo que establece el reglamento y licencias sin sueldo por más del doble del reglamento.

Exp. 7297.—18.°—Acordar vicedirectora a la Escuela N.° 21 del C. E. 18.°, de acuerdo con la resolución de 4 de Febrero de 1908.

Exp. 8320.—8.°—Acordar goce de sueldo por los días que sin él le fueron concedidos al preceptor de la escuela nocturna "C" del C. E. 8.° Sr. Roberto Rey (Fallecimiento de su señora madre).

Exp. 1505.—G.—Disponer que la Inspección Técnica General designe una de las escuelas de la Capital para que desde el comienzo del curso escolar próximo se ponga en práctica, por vía de ensayo, y se utilice el material donado por el Grupo Femenino "Unión y Labor".

Exp. 5112.—9.°—No hacer lugar al pedido formulado por la vicedirectora de la Escuela N.° 6 del Consejo Escolar 9.° respecto a clases del 1.° de Mayo.

Exp. 8210.—2.°—Hacer saber al actual Profesor de Música de la Escuela N.° 3 del C. E. 2.° Sr. José Ezcurra, que el H. Consejo tendrá en cuenta su pedido de una nueva cátedra de música.

Exp. 8627.—9.°—Mandar anotar en el legajo personal de la maestra de la escuela "Rafael Herrera Vegas", Srta. Antonia Gaburrú Salcedo, la nota de estímulo que solicita la Caja Nacional de Ahorro Postal por la acción desplegada en beneficio de dicha Institución.

Exp. 1236|1918.—13.°—Conceder licencia por el término de seis meses, con goce de sueldo, a contar del 1.° de Julio próximo pasado, a la maestra de la Esc. N.° 10 del C. E. 13.° Srta. Eugenia Dubosq; debiendo ser examinada por el Cuerpo Médico antes de reanudar sus tareas. La imputación del gasto se hará al Anexo E. Inciso 11, Item 63 de la Ley de Presupuesto.

Exp.... Autorizar el uso de los locales de las Escuelas N.° 11 y 1 de los CC. EE. 6.° y 16.° los días Viernes 27 y Sábado 28 a las 16.30 para la realización de conferencias, al sólo objeto de hacer conocer al Magisterio las resoluciones adoptadas por la Asamblea de maestros realizada el 21 del corriente en la escuela Presidente Roca y auspiciar el Proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Pública de que es autor S. E. el Sr. Ministro de I. Pública Dr. Don José S. Salinas.

Exp.... Autorizar a la Presidencia para que tome las medidas necesarias para la adquisición del terreno a que se refiere Dirección G. de Arquitectura en su nota 166 del día de ayer.

Exp. 6434.—P.—Desestimar la denuncia formulada por Dn. Carlos Pensa, de infracción a la Ley N.° 8890, en vista de lo manifestado por el Sr. Jefe de la Oficina Judicial a fs. 10 vta. y 11 del exp.; y archivar las actuaciones previa reposición de sellos.

Exp. 10869|1919.—10.°—Exonerar de multa a la Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos "La Argentina", por la demora en que ha incurrido al ejecutar las obras de reparación de los edificios escolares sitos calle Malabia N.° 2148 y 2252, en vista de no serle imputable a la misma las causas que la motivaron.

Exp.... Que el Cuerpo Médico Escolar participe en la exposición escolar que bajo los auspicios de la Liga de Templanza del Consejo Nacional de Mujeres, se inaugurará el 27 de Septiembre próximo, autorizándose al Médico Inspector Dr. Alberto Zwanck, para dar una conferencia.

Exp. 7534.—9.°—1.°—Aprobar la licitación privada llevada a cabo el 26 de Julio ppdo. para la construcción de un piso de madera de una de las aulas del edificio ocupado por la Escuela N.° 8 del C. E. 9.°, en vista de haberse llenado los extremos legales.

2.°—Adjudicar la ejecución de la mencionada obra, al Sr. Antonio Mar-

chioni, que propone efectuarla por la suma de $ 730 m|n., propuesta que se acepta por ser la más baja de las seis que se acompañan; imputándose el gasto al Anexo E., Inciso 11, Item 64, Partida 2 del Presupuesto General en vigencia.

Exp. 5986.—15.º—Pasar el exp. a D. Gral. de Arquitectura para que trate de limitar a lo absolutamente necesario, la provisión de artefactos de luz eléctrica con destino al edificio que ocupa la Escuela N.º 9 del C. E. 15.º, autorizándose a la Presidencia para que, una vez efectuadas todas las reducciones posibles, disponga su adquisición, imputando el gasto a fondos de matrículas.

Exp. 8578|1918.—I.—Autorizar al director de la escuela primaria anexa a la Compañía Obrera Topográfica del Ejército Sr. Horacio Oliver, como resolución especial, para inscribirse en los registros de aspirantes a puestos docentes de los CC. EE. de la Capital, debiendo éstos darle preferencia.

Exp. 7690.—19.º—1.º—Acordar goce de medio sueldo en los días de licencia concedida sin él, desde el 24 de Abril al 27 de Junio últimos, a la maestra de la Escuela N.º 11 del C. E. 19.º Srta. María E. Palmeiro.

2.º—Establecer que en todos los expedientes de esta índole, la Inspección Médica Escolar adjunte copia del certificado médico otorgado y que la Inspección Técnica General acompañe el concepto profesional sintético de cada uno de los cinco últimos años, sin cuyo requisito Mesa de Entradas y Salidas, no debe dar curso a estos expedientes.

Exp. 9102.—J.—Librar orden de pago a favor del Tesorero de la Repartición Sr. Abel del Castillo, por la suma de $ 20.000 m|n., importe del sello N.º 000.031 de la Ley 8890, desglosado de los autos sucesorios de D. George Read, a fin de que deposite a la orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Colombres, Secretaría Dr. Rocha, la suma de $ 19.140.32 m|n., en concepto de devolución de impuesto abonado de más y entregue al Apoderado Sr. Antonio M. Frogone, la suma de $ 859.68 m|n., en sellos de la citada Ley, para ser agregados a los autos referidos, con imputación a "Fondos Especiales", año 1918 (Ley 8890).

Exp. 6799.—19.º—1.º—Autorizar al C. E. 19.º para invertir de fondos de matrículas, el importe del alquiler de un piano con destino a la Escuela N.º 24 de su dependencia, a razón de $ 20 m|n. mensuales, a contar del 1.º de Mayo ppdo, hasta fin del curso escolar, más $ 10 de igual moneda, por transporte del referido piano.

2.º—Disponer que la Inspección Técnica Gral. de la Capital, formule las bases a que convenga ajustar la adquisición de pianos, para el año próximo.

Exp. 8123.—D.—Imputar a la partida de $ 10.000 m|n., que de recursos de escuelas de la Ley 4874,—adquisición de útiles, ítem 75, partida 1 del Presupuesto vigente,—se ha destinado a útiles de oficinas, el gasto de $ 219 m.n., que demandaría el cambio de escritorio por mesas que solicita la Teneduría de Libros, siempre que la Presidencia estime conveniente ese cambio.

Exp. 7790.—M.—Elevar al Ministerio de J. e I. Pública el expediente por el que se pide la cesión del edificio de la Escuela "General Zapiola" del C. E. 8.º, para ampliar el local de la Escuela Normal de Profesores N.º 2, a fin de que pueda tomar conocimiento de las razones en que el citado C. E. y la Inspección Técnica General fundamentan su opinión contraria al pedido.

Exp.... Designar representante del H. Consejo en el Primer Congreso Internacional Odontológico Latino Americano que se realizará en Montevideo del 18 al 28 de Septiembre próximo, al Jefe de la Inspección Odontológica del Cuerpo Médico Escolar Sr. Luis Catren; acordándosele al mismo la suma de $ 300 m|n. para gastos y viático, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Exp. 9360.—D.—1.º—Aprobar los planos y pliegos de condiciones confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción del esqueleto del edificio del "Instituto Bernasconi".

2.º—Llamar a licitación pública por el término de Ley, para la ejecución de las referidas obras, a base de los documentos mencionados, acordándo-

se un plazo de tres meses para la presentación de las propuestas, las que serán abiertas a las 14 horas del 29 de Noviembre próximo.

Exp. 7537.—5.º—1.º—Nombrar vicedirectora infantil de la Escuela N.º 12 del C. E. 5.º con carácter honorario y sueldo de primera categoría, a la actual maestra de 2.ª de la Escuela N.º 8 del mismo Distrito, M. N. y Profesora N. de E. Física, Sra. Agustina M. Maraval de Del Cerro, en reemplazo de la Sra. Carolina F. de Gaja que falleció.

2.º—Hacer saber al C. E. 5.º que la maestra Sra. Victoria C. de Carnanville debe figurar en las ternas siguientes.

Exp. 3333.—M.—1.º—No hacer lugar al pedido de ascenso formulado por los maestros de 3.ª categoría Sr. Alejandro Bazán Salado (Esc. 2 del C. E. 13.º), Angela Poradetto (13|12.º), Amalia Isabel Boatella (30|12.º), Rosario Boatello (20|12.º), y de 2.ª categoría Srta. María Ismael Meyer (6|12.º), por cuanto los títulos que invocan no se encuentran especificados en la nómina de la resolución de 15 de Septiembre de 1915.

2.º—No hacer lugar al pedido formulado por el maestro de 2.ª cat. de la Esc. 8 del C. E. 5.º Sr. Pedro S. Segura, por cuanto ya fué ascendido en mérito al título que invoca, en Octubre 29 de 1919.

3.º—No hacer lugar, asimismo, al pedido formulado por la maestra de 3.ª cat. de la Esc. N.º 3 del C. E. 3.º Srta. Clorinda Destra, por cuanto fué nombrada con la categoría correspondiente a su título de Dra. en F. y Letras, debiendo sujetarse, para los ascensos, a la escala establecida para los M. N. por resolución de 10 Abril de 1916.

4.º—No hacer lugar al ascenso solicitado por la maestra de 2.ª cat. de la Esc. N.º 15 del C. E. 11.º Srta. Emma R. Formisano, por cuanto fué nombrada la categoría que corresponde a su título de P. N. sin que la especialidad en I. Italiano que ha adquirido, le dé derecho para acogerse a un nuevo beneficio.

5.º—Ascender a 1.ª categoría, con antigüedad del 1.º de Marzo del año en curso, a la maestra de la Escuela N.º 18 del C. E. 15.ª Srta. Virginia Broggi, en vista de poseer título de Profesora de E. Secundaria expedido en el año 1911.

6.º—Hacer las siguientes salvedades en el decreto de 21 de Junio ppdo.:

Luis León de los Santos: es de la Escuela núm. 16 del C. E. 10.º y no de C. E. 10.º.

Amelia Carbone, es de la núm. 11 del 4.º y no de la 11 del 14.ª.

Sesira E. Toriglia, es de la núm. 7 del 12.º y no 7 del 20.º.

Mariano Calvitti: pasó de la N.º 3 a la N.º 1 del C. E. 2ª.

Cornelia Peradetto: pasó de la N.º 1 a la N.º 2 del C. E. 7º.

Adela Avellaneda: pasó de la N.º 24 del 18.º a la N.º 11 del 11.º.

Carlos J. Florit: pasó de la N.º 22 a la N.º 20 del C. E. 18º.

Exp. 1845.—12.º—No hacer lugar al goce de sueldo que se solicita para la maestra de la Escuela N.º 2 del C. E. 12.º Srta. Ida Handley hasta el día 6 de Abril último en que reanudó sus tareas; y derogar la última parte del decreto de 31 de Mayo ppdo. por el que se observó a dicha maestra el trámite seguido por este expediente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve. — Angel Gallardo. — *Adolfo de Cousandier.*

Se hace constar que por error se dice en la copia del acta de la sesión 57 del 26 de Julio ppdo. (Exp. 6951—17.º) que la Sra. Isabel Altube de Bianco es nombrada vicedirectora infantil de la Escuela 14 del C. E. 17.º en carácter honorario y sueldo de maestra de segunda categoría cuando en realidad es con sueldo de primera categoría, como figura en el original del acta y expediente respectivo.

Igualmente se dice por error en la copia del acta de la sesión del 20 del actual que se nombra vice directora de la escuela para niños débiles del Parque Olivera, a la Srta. Elena María Asqueri, cuando la persona designada es la Srta. Elena María Ascheri. — *Pablo A. Córdoba.*

SESION 70.ª

Día 27 de Agosto de 1920

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día veintisiete del mes de Agosto del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 9816.—4.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 7 del C. E. 4.º a la M. N. Srta Clotilde Fernández, en lugar de la Srta. Idalia F. Vacaro que fué designada maestra auxiliar para la N.º 13 del mismo Distrito.

Exp. 4331.—I.—Nombrar Preceptor para la Escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 7 de Infantería, destacado en San Rafael (Mendoza), al M. Normal Señor Abelardo A. Díaz Soto.

Exp. 3385.—I.—Nombrar Preceptor para la Escuela primaria que funciona anexa al Regimiento N.º 7 de Infantería, destacado en Mercedes (Buenos Aires, al M. Normal, señor Fernando Márquez.

Exp. 7522.—11.º—Acordar por excepción maestra auxiliar a la escuela N.º 15 del C. E. 11.º, designándose para ocupar dicho cargo, por el término de un año, a la Señorita Adriana C. San Martín.

Exp. 3345.—13.º—Designar la Escuela N.º 9 del C. E. 13.º para que en ella preste servicios en carácter de maestra auxiliar, por el término de dos años, la actual maestra de la N.º 3 del mismo Distrito, Srta. María Josefa Conde Carducci, en vista de lo manifestado en el expediente por la Inspección Médica Escolar.

Exp. 5453.—16.º—1.º—Imputar, el gasto que demande la subvención para alquiler de casa acordada por decreto de 17 de Julio último, al director de la Escuela N.º 7 del C. E. 16.º Dn. Dionisio Chaca, a la respectiva partida del presupuesto vigente la que deberá reforzarse de conformidad al Art. 40 del mismo, en vista de que se halla totalmente afectada y el C. E. citado no dispone de fondos de matrículas para sufragarlo.

2.º—No hacer lugar al pedido formulado por el director mencionado Sr. Chaca, de que se le abone dicha subvención a contar de la fecha en que dejó de percibirla la anterior directora de la Escuela N.º 7 del Distrito 16.º, en vista de haberse resuelto con carácter general ya a ese respecto.

Exp. 7740.—6.º—Autorizar al C. E. 6.º para que disponga el desagotamiento de pozos necesario en la Escuela N.º 17 del mismo, encomendando el servicio a la empresa Félix Ferrante que propone el precio más bajo: $ 4,20 por carro; debiendo imputarse el gasto a sus fondos de matrículas.

Exp. 7465.—12.º—Denegar el pedido formulado por el C. E. 12.º, de autorización para invertir de sus fondos de matrículas, mensualmente, hasta la suma de $ 120 m|n., para gastos de consumos de nafta del automóvil que los miembros del mismo usan para visitar las escuelas de ese distrito.

Exp. 8778.—D.—Conceder la autorización que solicita la M. N. Srta. Margarita Teresa Dallorto, para inscribirse como aspirante a maestra de grado en los CC. EE. de la Capital, en vista de no haberlo hecho en la época reglamentaria, por encontrarse ausente de la Capital por razones de salud.

Exp. 9798.—D.—1.º—Autorizar a la D. Administrativa para adquirir la madera para construir por el Taller de Suministros 1.200 armazones para la colocación de escudos-letreros en la escuela (200 para Capital y 1.000 para Provincias, Ley 4874), aceptándose al efecto las propuestas indicadas por la

misma a fs. 1 del exp., que son las más bajas entre las cuatro presentadas y que importan un total de $ 734.00 m|n.

2.º—La imputación del gasto que se relaciona con Escuelas de la Ley 4874 ($ 550 m|n.) se hará a la partida que asigna el Presupuesto vigente para adquisición de material escolar con destino a las mismas; y el que se refiere a escuelas de la Capital ($ 184 m|n.) a la partida que corresponde a éstas para igual objeto, autorizándose expresamente a tal fin el refuerzo de la misma de conformidad al Art. 40 de la Ley de Presupuesto: esta última suma debe liquidarse por anticipado para efectuar el pago contra entrega del artículo que exige la casa adjudicatoria.

Exp. 8103.—13.º—Aprobar la designación del maestro de 2.a categoría Sr. Angel Zazzali para desempeñar la vice-dirección de la Escuela N.° 2 del C. E. 13.º, en reemplazo del titular Sr. Juan E. Toulet que goza de licencia.

Exp. 9261.—A.—Acordar la autorización que solicita la Asociación Protectora del Niño "Florencio Balcarce", para filmar, con fines de beneficencia una película en la que aparezcan las principales escenas de la vida escolar de la Escuela de la que la misma es cooperadora; siempre que el fin que se persigue sea el de allegar recursos para intensificar la acción bienhechora de la citada Asociación.

Exp. 9705.—D.—1.º—Aprobar la relación de las cuentas generales cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs. 1 a 3 del indicado al margen.

2.º—Mandar pagar por D. Administrativa a la orden de las personas indicadas en las citadas planillas la suma de $ 164.732,38 m|n. con la imputación indicada por la misma.

Exp. 8780.—P.—Autorizar a la M. N. Srta. Delia Patrone para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos docentes de tres CC. EE., lo que no pudo hacer en la época reglamentaria, por tener que rendir examen previo de Francés en el mes de Julio próximo pasado.

Exp. 8569.—B.—Autorizar a la M. N. Srta. María Salomé Bildósola para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos docentes de tres CC. EE., lo que no pudo hacer en la época reglamentaria, por haberse encontrado enferma de fiebre tifoidea, circunstancia que comprueba debidamente.

Exp. 8779.—R.—Autorizar a la M. N. Srta. Ida Repetto para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos de tres CC. EE. que no pudo hacer en la época reglamentaria, por encontrarse ausente en el campo debido a la enfermedad de un miembro de su familia, que comprueba debidamente.

Exp. 8730.—S.—8903.—S.—No acordar la autorización que solicitan las Maestras Normales Srtas. Lia Rosa Largardia Ripal y Amanda Scarpati, para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos docentes de los CC. EE., por oponerse a ello disposiciones en vigor.

Exp. 3081.—15.º—Acordar al C. E. 16.º la autorización que solicita para inscribir adultos, con el propósito de crear una escuela nocturna primaria en el local de la diurna N.º 7 de su jurisdicción, siempre que ella se justificraa de acuerdo con disposiciones en vigor.

Exp. 9466.—I.—Archivar el expediente por el cual la Inspección Médica Escolar dá cuenta de la labor realizada por esa Oficina durante los meses de Junio y Julio ppdos., en vista de haberse tomado conocimiento.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 9504.—B.—Acordar la autorización que solicita la Asociación Cooperadora de la Escuela N.º 95 de "Mar del Plata" (Buenos Aires) para celebrar sesiones en el local del establecimiento una vez por mes y en día Domingo.

Exp. 2817.—S.—Aprobar los servicios que haya prestado el Sr. Manuel Gómez Rosado como suplente del director de la Escuela N.º 45 de la Provincia de Santa Fe.

Exp. 9461.—L.—Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Gral. de Provincias, al disponer que el Inspector Viajero Sr. Salvador Pizzuto, se

haga cargo de las funciones de inspección correspondientes a las leyes 2737 y 4874 en la provincia de La Rioja y que el actual Visitador a cargo de dichas funciones, Sr. Ramón R. Matus, siga desempeñando las de su propio cargo.

Exp. 7841.—E.—Autorizar a la Sra. Blanca R. de Montiel y a la Srta. Juana Zapata para dar clases de labores, gratuitamente, a los alumnos de la Escuela N.º 55 de E. Ríos.

Exp. 7433.—S.—1.º—Aprobar la medida adoptada por la inspección G. de Provincias al autorizar a la Seccional de San Juan para proceder a la traslación de la Escuela N.º 103 de la localidad "El Molino", depto. Pocito, al Tercer Cuartel del mismo Departamento, donde existe suficiente población escolar.

2.º—Aprobar, asimismo, la medida adoptada por la citada Inspección Gral., al disponer el traslado a la Escuela N.º 103 de la Prov. de San Juan, en carácter de directora, a la Srta. María Teresa Salinas, quien desempeña las mismas funciones en la escuela N.º 10 de la provincia mencionada.

Exp. 2217.—L.—1.º—Confirmar a la maestra auxiliar de la Escuela N.º 13 de La Rioja, Srta. Ermelinda Moreno, quien tiene la antigüedad reglamentaria y goza de buen concepto profesional.

2.º—Postergar la confirmación de los Sres. Belisario M. Lobo, y Juan P. Pavón, directores de las escuelas N.º 36 y 45 de La Rioja, respectivamente, advirtiéndoles, al mismo tiempo que si en el presente curso no dan pruebas de mayor dedicación a las tareas de su cargo, serán declarados cesantes.

Exp. 7193.—C.—Declarar cesante con anterioridad al 15 de Febrero último a la directora de la Escuela N.º 33 de Córdoba Da Elisa M. Terré de Giani, quien ha gozado de licencia durante casi todo el curso escolar próximo pasado y solicita otra por todo el curso escolar del corriente año, en razón de habérsele notificado ya por la Inspección Seccional respectiva de que no podía gozar más licencia y de no comprobar la causal invocada.

Exp. 7724.—I.—1.º—Aprobar los 21 contratos adjuntos (veinte de locación y uno de cesión gratuita), relativos a casas para el funcionamiento de escuelas nacionales en provincias; y dar las gracias al propietario respectivo por la cesión de que se trata.

2.º—Declarar rescindido el contrato de locación de la casa propiedad del Sr. Fortunato Zalazar que utilizaba la Escuela N.º 41 de Tucumán a contar de la fecha en que fué desocupada.

Exp. 7861.—B.—Autorizar a la esposa del director de la escuela N.º 119 de Buenos Aires, Sr. María del Carmen Palomeque de Cancino, para que dicte en dicha escuela clases gratuitas de labores.

Exp. 7850.—T.—1.º—Ordenar el descuento del importe de las seis inasistencias en que incurrió durante los días 15, 16, 17, 18, 19 y 22 de Marzo ppdo., la Directora de la escuela N.º 79 de Tucumán, Da Norberta Andrea Tejeda y que ha omitido hacerlas constar en planillas.

—2.º—Llmar la atención de la mencionada directora, por la falta cometida.

Exp. 7492.—S.—1.º—Autorizar la inmediata ejecución de las obras para regularizar la provisión de agua y servicios higiénicos de la escuela N.º 14 de "Pavón Arriba" (Prov. de Santa Fe), cuyo edificio es de propiedad del Consejo; y aceptar, para tal efecto, el presupuesto de fs. 2 del exp. por importe de $ 940 m|n., que es el más bajo de los tres agregados y equitativo a juicio de Didección G. de Arquitectura: debiendo imputarse el gasto al Anexo E- Inciso 11, Item 79, Partida 1 del Presupuesto vigente.

2.º—Que el importe de las obras de que se trata se gire a la Inspección Seccional de Santa Fe tan pronto comunique la misma que se les ha dado comienzo, a efecto de que se realice el pago sin ninguna demora una vez que ellas sean terminadas a satisfacción.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 11643.—R.—1919.—Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra interina de cuarta de la Escuela N.º 32 de Río Negro, Sra. Azelia A. Flores de Salas, en vista de lo manifestado por la Inspección respectiva.

Exp. 2916.—P.—Crear una escuela infantil en el lugar denominado "Los Puelches" (Pampa), por existir población escolar suficiente.

Exp. 9037.—R.—Disponer que a partir del 1.° de Enero de 1921, funcione con horario de verano (septiembre a mayo) la Escuela N.° 3 de San Javier (Río Negro).

Exp. 8723.—C.—Nombrar maestros de 3.a categoría de la Escuela N.° 34 de Gaimán (Chubut), al Sr. Erasmo Romero y Sra. María Amelia Bringas de Romero; y acordar a los mismos los pasajes correspondientes y un viático de $ 50 m|n., a cada uno.

Exp. 7727.—N.—1.°—Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Amaro Soerensen, maestro designado para la Escuela N.° 17 de Neuquén.

2.°—Nombrar en su reemplazo maestro de 4.a categoría, al Sr. Rogelio Avila Castilla, quien comprueba haber cursado el tercer año normal en la Escuela Normal de Profesores del Paraná, por no haber maestros normales que soliciten el puesto.

3.°—Anular la orden de pasaje Núm. 504 expedida a favor del Sr. Soerensen.

4.°—Acordar al Sr. Avila Castilla el pasaje y viático que indica la Inspección.

Exp. 7677.—I.—Aprobar el contrato de locación, relativo a una casa a construirse con destino al funcionamiento de la escuela de Villa Venecia (Misiones), creada por resolución de fecha 6 del corriente, el que establece un alquiler de $ 60 mensuales pagadero desde que se ocupe la propiedad, un término de cuatro años prorrogable por otros tantos y es rescindible en cualquier momento por la sola voluntad del Consejo.

Exp. 7273.—M.—1.°—Crear una escuela en el paraje denominado Rincón de Bompland (Misiones) donde existe una población escolar de 48 niños, que no reciben instrucción.

2.°—Remitir los muebles y útiles que indica la Oficina Técnica con destino a la nueva escuela y consignadas en la forma que se expresa a fs. 6 del expediente.

Exp. 12070.—F.—1919.—1.°—Desestimar, en razón de que con la modificación de precios que hace resulta inconveniente, la nueva propuesta de la Agencia Columbia respecto de los 270 discos y 18 cajas de púas que se resolvió adquirirle en 30 de Julio último, con destino a las escuelas de los Territorios; y dejar sin efecto la adjudicación que se le hiciera de conformidad a su oferta anterior, por importe de $ 508.50 m|n.

2.°—Aceptar, para la compra de los mismos artículos la propuesta de la casa Tosi Hnos., cuyos precios son actualmente los más bajos y que importan en total $ 684.00 m|n.

3.°—Que D. Administrativa proceda a liquidar de inmediato, la suma de $ 1.152 m|n, a que se eleva, con la modificación a que se refiere el Art. 2.° el gasto de $ 976.50 m|n., que se autorizara anteriormente para la adquisición de la totalidad de los grafófonos, discos y púas, a fin de poderse afectuar el pago de los artículos contra entrega de los mismos, como lo exige la casa adjudicataria.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 9286.—J.—Librar orden de pago a favor del Sr. Juan Esteban Pedernera por la suma de $ 1.270 m|n., importe de los sellos N.° 206, 387, 644, 554 y 187 de la Ley 8890 agregados y que fueron abonados de más en el juicio sucesorio de Dn. Eduardo Patricio Moine, con imputación a "Recursos propios año 1916 $ 1.060 m|n y a "Recursos propios año 1917 $ 210 m|n.

Exp. 8388.—3.°—1.°—Declarar vacante el cargo de maestra de grado de la Escuela N.° 4 del C. E. 3.° que atendía la Srta. María Parel la que fué designada maestra auxiliar de la N.° 1 del mismo Distrito, el 12 de Abril de 1918.

2.°—Autorizar al C. E. 3.° para que eleve la terna de ley para la provisión del cargo debiendo manifestarse al citado Consejo, que cuando la Srta María Parel se encuentre en condiciones de atender grado, proponga la escuela en que pueda ser ubicada.

Exp...... Autorizar al C. E. 15.º a enviar una delegación de alumnos de de cada escuela con su correspondiente bandera al homenaje que se tributará a Alberdi, con motivo del 110 aniversario de su natalicio, en el Cementerio del Norte, el 28 del corriente a las 10 horas.

Exp. 6089.—13.º—Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra de la Escuela N.º 11 del C. E. 13.º, Srta. Dominga del Carmen Herrera, pero sin declararla comprendida en la resolución de 3 de marzo de 1904, llamándole la atención para que, en lo sucesivo, dé estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigor.

Exp. 8046.—6.º—Autorizar al C. E. 6.º para invertir hasta la suma de $ 50 m|n. en la impresión del discurso pronunciado por el Vice-Presidente del mismo Teniente Coronel Dn. Guillermo J. Mohr, en el acto de la Jura de la Bandera, con imputación a su fondo de matrículas.

Exp. 2627.—R.—1.º—Aprobar el proceder observado por la D. Administrativa (Of. de Suministros) al reducir la provisión de los útiles adjudicada a la casa L. J. Rosso y Cía., en vista de que su totalidad se hicieron innecesarios.

2.º—Dejar sin efecto la adjudicación de los artículos no entregados por la mencionada casa que se detallan a fs. 12 v. y 13 v. del exp., cuyo importe asciende a la suma de $ 1.015.33 m|n.

3.º—Disponer el pago de las cuentas presentadas por la casa referida, con las deducciones que se indican en el artículo anterior, las que ascienden a la suma de $ 3.417.67 m|n.

Exp. 8969.—12.º Autorizar al C. E. 12.º para ubicar directamente, sin terna, a la M. N. Srtas, Josefina Boero, María Luisa Lacau, Haydée Brizuela y María Emilia Cabana, que fueron nombradas en Noviembre del año ppdo., para la escuela N.º 32 del mismo, por hallarse en las condiciones de las maestras en disponibilidad.

Exp.....Nombrar Vocal del C. E. 18.º al Dr. Armando Cabrera, domiciliado en la calle Bogotá 3780, en reemplazo de Dn. Domingo Acevey que falleció.

Exp. 6388.—P.—1.º—Aprobar la licitación pública celebrada el 12 de Julio ppdo., con el fin de adquirir un terreno de 1.000 m2. de superficie como mínimun, en el radio que comprenden las calles San Antonio a Patricios y California a Suárez, con destino a la construcción de la escuela "Francisco P. Moreno", del Consejo Escolar 20..

2.º—Adquirir el terreno ofrecido en venta por el Sr. Esteban Aradó, sito en la calle Universidad entre Australia y Lamadrid, con el lote del fondo y una superficie total de 1.222.72 m2. aproximadamente al precio de $ 42.66 moneda nacional el m2, con destino a la citada escuela.

Exp. 2419.—E.—1.º—Ubicar en la Escuela N.º 22 del C. E. 12.º, donde existe una vacante por fallecimiento de la Srta. María Mercado, a la actual maestra de tercera categoría de la Escuela para niños débiles del "Parque Olivera", Sra. María S. de Lamas.

2.º—Acordar a la M. N. Srta. Elizabeth G. Rivas, actual maestra de 3.a categoría de la escuela para niños débiles del "Parque Olivera", el máximum de puntos que corresponden a su título, autorizándola, al mismo tiempo para inscribirse en los registros de aspirantes a puestos docentes de los Consejos Escolares de la Capital, sin previa renuncia del cargo que desempeña.

Exp..... Autorizar a la Presidencia para resolver todos los pedidos de local que se formulen para la constitución de comisiones protectoras de árboles y plantas.

Exp.....Nombrar Auxiliar de Ejercicios Físicos para la Escuela de Niños débiles que oportunamente se designará a la Srta María Luisa Erotereau.

Exp. 9690.—16.º—Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en el día de la fecha:

"Autorízase a la Sociedad de Fomento de Villa Mazzini "Dr. Bernardo Monteagudo", para hacer uso del local de la Escuela N.º 8 del C. E. 16.º un día domingo, por la mañana, a fin de constituir una Comisión de Señoras y Señoritas, "Protectora de árboles y plantas".

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18 y 30. (Firmado).—ANGEL GALLARDO. — *Adolfo Cousandier.*

Exp. 9794.—L.—Se hace constar que por error de copia se dice en el decreto dictado en sesión de 25 del actual, sobre participación del Cuerpo Médico Escolar en la exposición a inaugurarse el 27 de Septiembre bajo los auspicios de la Liga Nacional de Templanza del Consejo N. de Mujeres, que se autorizan al médico inspector doctor Alberto Zwanck para dar una conferencia, cuando debe decir que se lo designa para ese objeto.

Adolfo de Cousandier.

SESIÓN 71.ª

Día 1.° *de septiembre de* 1920

Ausente con aviso
Vocal señor Boero

En Buenos Aires a las diez siete y quince del día primero del mes de septiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas y vocal doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 9948.—10.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 13 del C. E. 10.° a la M. N. Srta. Aureliana Josefa Silva, por creación de grado.

Exp. 9949.—15.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 6 del C. E. 15.° a la M. N. Srta. Elvira Merello, en lugar de la Sra. Sara Ch. de Dedominici que pasó a la N.° 12 del mismo Distrito.

Exp. 9950.—16.°—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.° 10 del C. E. 16.° a la M. N. Srta. Elvira Morera, en reemplazo de la Srta. María Contreras Feliú, que fué designada maestra auxiliar de la N.° 8 del mismo Distrito.

Exp. 5962.—12.°—Aceptar el nuevo precio de $ 596.00 m|n., presupuesto por la casa vendedora exclusiva de la marca, para la adquisición de las dos máquinas de escribir "Underwood N.° 5", destinadas al C. E. 12.°, con imputación a fondos de matrículas del referido Consejo.

Exp. 8044.—12.°—Autorizar al C. E. 12.° para invertir de sus fondos de matrículas la suma de $ 39 m|n. para encuadrar seis retratos de prohombres de la Escuela N.° 33 del mismo Distrito.

Exp. 9369.—19.°—Autorizar al C. E. 19.° para invertir de sus fondos de matrículas la suma de $ 31 m|n. en el arreglo de la máquina de escribir de la Escuela Nocturna "D" del mismo, de acuerdo con el presupuesto que indica la D. Administrativa como conveniente (Compañía "La Maquinita").

Exp. 8029.—B.—Conceder la autorización que solicita la Dirección de la Biblioteca N. de Maestros para adquirir por la suma de $ 522 m|n. ciento ochenta volúmenes de la "Biblioteca Clásica Española", con objeto de completar definitivamente la colección de la misma; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 55, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Exp. 8984.—14.°—Autorizar al C. E. 14.° para invertir de sus fondos de matrículas la suma de $ 175 m|n. en la adquisición de la obra "El Tesoro de la Juventud", con destino a la Biblioteca de la Escuela N.° 11 de su dependencia.

Exp. 8454.—15.°—Autorizar al C. E. 15.° para adquirir una linterna de proyecciones, para la Escuela nocturna "B" de su dependencia, aceptándose al efecto el presupuesto presentado por la casa "Lutz Ferrando y Cía.",

por la suma de $ 55 m|n. que es el más bajo de los dos agregados, imputándose el gasto a fondos de matrículas del referido C. Escolar.

Exp. 5040.—C.—1.º—Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo Sr. José María Videla que importan $ 204.00 m|n. por los trabajos realizados en el juicio sucesorio de don Santiago o Giacomo Motta.

2.º—Mandar pagar por D. Administrativa la suma de $ 900.42 m|n., de acuerdo con la siguiente liquidación:

Al Sr. José Crotobolo el 17 o|o del importe de $ 4.096.63 m|n. que ha ingresado al tesoro común de las escuelas en concepto de la denuncia de bienes vacantes formulada en el expediente, con motivo del fallecimiento de don Santiago o Giacomo Motta y cuyo porcentaje le ha sido acordado por resolución de fecha 2 de junio ppdo.	$ 696.42
Al Sr. Procurador del H. Consejo don José María Videla el importe de la regulación de honorarios practicada a su favor por la Oficina Judicial, por los trabajos realizados en el juicio de la referencia .	„ 204.00
Total	$ 900.42; debiendo

imputarse el gasto a la sucesión de don Santiago o Giacomo Motta "Fondos Especiales año 1920".

Exp. 9549.—J.—Mandar pagar a favor del Sr. Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo la suma de $ 800 m|n. para que la deposite a la orden del Sr. Juez en lo Civil Dr. don Adolfo Casabal (Secretaría García Fernández) como pertenecientes a los autos sucesorios de don David Mollo y otros, y en concepto de devolución del importe de sellos de la Ley N.º 8890 adquiridos por error; debiendo el Sr. Tesorero rendir cuenta en su oportunidad, e imputarse el pago en la forma indicada por la D. Administrativa (Contaduría).

Exp. 9007.—P.—Que D. Administrativa prepare las bases y condiciones de una licitación, a fin de repartir ropa y calzado a los niños pobres, descontando de la partida respectiva la correspondiente a alimentación de niños débiles; quedando así rectificada la resolución de 9 de agosto último que obra a fs. 1 del exp.

Exp. 9168.—D.—1.º—Declarar sin efecto la licitación realizada privadamente, el 15 de junio ppdo., para la adquisición de material escolar que no pudo adjudicarse en licitaciones públicas anteriores por falta de propuestas o por no ser convenientes los precios ofrecidos, debiendo D. Administrativa devolver los certificados de depósito acompañados a las respectivas propuestas.

2.º—Incluir los artículos que ha comprendido dicha licitación entre los que están para licitarse públicamente por tercera vez, de los destinados a la provisión del curso próximo.

Exp. 7865.—7.º—Autorizar al C. E. 7.º para hacer construir una puerta para comunicar los salones de Dirección y Secretaría en la Escuela N.º 5 del mismo (edificio fiscal) por la suma de $ 485 m|n. que importa el presupuesto de fs. 6 del exp. que se acepta (Sres. Murioni y Cicutti); debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 66, Partida 2 del Presupuesto vigente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 1461.—F.—Ordenar se haga la averiguación tendiente a constatar si se ha contratado un edificio para el funcionamiento de la escuela instalada en Fortín Fontana (Formosa), en vista de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en su dictamen de fs. 14 del exp.

Exp. 2748.—P.—1919.—Ampliar hasta la suma de $ 930 m|n. el gasto

de $ 880 m|n. que fué autorizado en Noviembre del año último para la adquisición de un piano marca "Cussó", con accesorios, para la Escuela N.º 22 de Parera (Pampa) para la que los vecinos de la localidad contribuyeron con $ 377 ya aceptados y remitidos; e imputar la parte del gasto que queda a cargo de la Repartición $ 553 m|n. al Item 62, Partida 2 del Presupuesto vigente—Gastos internos de las escuelas de los territorios—Fondos de Matrículas, en razón de que la partida que el mismo asigna para material escolar de Capital y territorios, se halla totalmente afectada.

Exp. 5503.—P.—1.º—Descontar a la maestra de la Escuela N.º 101 de La Pampa Sra. María Haydée de Pérez Luna, el importe de sus sueldos correspondientes a los 18 días de marzo ppdo. por no haber dado clases sin causas justificadas ni permiso de autoridad competente.

2.º—Llamar la atención del director Sr. Lisandro Pérez Luna por haber refundido los grados en dicho término dejando a la maestra sin trabajar, sin estar autorizado para ello.

Exp. 8818.—I.—1.º—1919.—Aprobar la medida adoptada por la Inspección respectiva al autorizar, al refundirse, de acuerdo a resolución del Consejo, la Escuela N.º 18 de Intendente Alvear (Pampa) en la N.º 17 de la misma localidad,—que sea mantenido en esta última el portero de aquella además del propio.

2.º—Que la liquidación de los sueldos del portero que perteneció a la Escuela N.º 18, sea efectuada a contar desde la fecha en que dicha liquidación fué suspendida.

Exp. 9624.—F.—1919.—Aprobar el contrato sobre locación de nueva casa para la Escuela N.º 18 de Formosa, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 120 m|n., término de tres años a contar desde que se ocupe y demás condiciones de práctica; debiendo en la misma fecha del desalojo del local ahora ocupado darse por rescindido el contrato de locación relativo al mismo.

Exp. 6151.—R.—Acordar, con el sueldo mensual de $ 50 m|n., que indica la Inspección respectiva, el portero pedido para la Escuela N.º 39 de "Cinco Saltos" (Río Negro).

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 5597.—S.—Reconocer los alquileres que reclama, desde el 1.º de enero al 21 de marzo del corriente año, el propietario de la casa donde funcionó la escuela nacional N.º 141 de Salta, don Fidel Abregú, a razón de $ 20 m|n. mensuales, y disponer se practique su liquidación y pago.

Exp. 8083.—M.—1919.—Reconocer el alquiler mensual de $ 35 m|n.—que se propone—para la locación de la casa donde funciona la escuela nacional N.º 80 de Mendoza, a partir del 1.º de septiembre de 1918, fecha de su nacionalización y hasta nueva resolución; y que se efectúe la pertinente liquidación a favor de los propietarios—anterior y actual—en la parte que a cada uno le corresponda de acuerdo a la fecha en que hizo el traspaso de la propiedad.

Exp. 3563.—I.—Autorizar la ejecución de las obras de reparación del local ocupado por la escuela nacional N.º 226 de San Luis, de conformidad al presupuesto más bajo, cuyo importe es de $ 195 m|n., que se imputará en la forma que deberá indicar oportunamente la D. Administrativa,—previa celebración del nuevo compromiso sobre prórroga de la anterior cesión gratuita por un año más, documento que deberá ajustarse, sin modificación alguna a los términos del formulario aprobado para estos casos.

Exp. 7361.—C.—Dar por autorizado el arrendamiento de la casa que ocupa la escuela nacional N.º 190 de Bower (Prov. de Córdoba), sin contrato, por el término de un año a contar del 29 de septiembre de 1919 y por el alquiler de $ 15 m|n. mensuales; y disponer se efectúe de inmediato la liquidación de los alquileres ya devengados a fin de que el propietario pueda efectuar algunas reparaciones urgentes que necesite el edificio.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 7252.—20.º—Ampliar en $ 200 m|n., a partir del mes de agosto último, la partida mensual ya asignada para refrigerio de los alumnos de la escuela Vespertina, que funciona en el Distrito 20.º, atendiéndose el gasto con los recursos que asigna el Presupuesto vigente para alimentación de alumnos pobres de las escuelas de la Capital (Item 64, Partida 1).

Exp. 9493.—D.—1.º—Aceptar el nuevo precio propuesto por la casa vendedora, exclusiva de la marca "Underwood", para la compra ya autorizada de dos máquinas de escribir modelo 3|14, con destino a la Inspección G. de Provincias y Asesoría Letrada, imputándose el aumento que asciende a $ 66.38 m|n., por partes iguales a los Items 44 y 80 del Inciso 11, Anexo E, del Presupuesto Gral. vigente.

2.º—Tomar nota por D. Administrativa de los nuevos precios que cotiza en general el representante de la casa "Underwood" por los distintos tipos de máquinas, sin que esto signifique su aprobación, pues lógicamente deben bajar a medida que se normalicen los cambios con N. América, circunstancia que aquella Dirección hará valer en su oportunidad, para gestionar la rebaja respectiva.

Exp.... Habiéndose jubilado las directoras que a continuación se menciona, sin que hayan abandonado el servicio,

Descontar la suma de $ 100 m|n. mensuales. en concepto de alquiler de casa, a las directoras de las escuelas Nros. 12 del C. E. 2.º y 3 del C. E. 4.º Sra. Petrona S. de Rodríguez Quiroga y Srta. Magdalena C. Cordano, respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho y diez. — ANGEL GALLARDO. — *Adolfo de Cousandier.*

SESIÓN 72.ª

Día 3 de septiembre de 1920

Ausente con aviso
Vocal señor Boero

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día tres del mes de septiempre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas y vocal doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 10067.—8.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 1 del C. E. 8.º a la M. N. Srta. Matilde Lucio, en reemplazo de la Srta. Manuela San Román que falleció.

Exp. 10068.—17.º—Nombrar maestras de tercera categoría para las Escuelas N.º 4 y 14 del C. E. 17.º a las M. N. Srtas. Rosa Sanoner y Adelina Antonia Zaffaroni, respectivamente, en lugar de la Srta. Juana Zuchegna que pasó a la N.º 6 del Distrito 14.º y por creación de grado.

Exp. 10069.—19.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 6 del C. E. 19.º a la M. N. Srta. Celsa Segunda Fernández, en reemplazo de la Sra. Avelina A. de Pites que renunció.

Exp. 8126.—8.º—Autorizar al C. E. 8.º para habilitar el salón de actos públicos de la Escuela "Juan Martín de Pueyrredón", para la enseñanza cinematográfica, invirtiéndose en la adquisición de cortinas la suma de $ 450 m|n. de sus fondos de matrículas, a cuyo efecto se acepta el presupuesto de don E. Lenain y Cía., que asciende a la suma indicada.

Exp. 9986.—D.—Realizar las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo, la entrega de fondos del producido de la contribución territorial y patentes del corriente año, o la amortización de su deuda actual con el

Consejo, por medio del aumento de sus entregas mensuales, imponiéndole, en detalle, de las circunstancias especiales que obligan al Consejo a solicitar la entrega de estos recursos.

Exp. 5488.—8.°—1.°—Autorizar al C. E. 8.° para invertir de fondos de matrículas, la suma de $ 130.50 m|n., en la reposición de vidrios y arreglo de ventanas del edificio particular ocupado por la Escuela N.° 14 de su dependencia, sito en la calle Lavalle N.° 2876, aceptándose a tal efecto el presupuesto presentado por la casa Juan Bertosa, que asciende a la expresada cantidad, por ser el más bajo de los que se acompañan.

2.°—Hacer presente a la dirección de la escuela mencionada, que convendría que en lo sucesivo, atendiera con eventuales, la renovación de vidrios, a medida que su reposición sea necesaria.

Exp. 3076.—6.°—Hacer saber al C. E. 6.° que no es posible autorizarlo para designar un ayudante para aliviar en su tarea al empleado de la Biblioteca de ese Distrito, por cuanto además de oponerse a ello razones de buena administración, un solo empleado contraído a sus tareas, basta para llenar las necesidades del servicio.

Exp. 8802.—7.°—Autorizar al C. E. 7.° para aumentar hasta $ 120 m|n., el sueldo mensual de $ 100 que de su fondo de matrículas abona al Copista, a contar del mes en curso.

Exp. 10003.—C.—Aprobar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia en el día de la fecha:

"Concédese al Sr. F. Ramospé, maestro de una escuela del C. E. 19.°, el salón de actos públicos de la Escuela N.° 24 de dicho C. E. para el día de la fecha, a las 16 y 30, al solo objeto de que pueda dar una conferencia al personal de ese Distrito, con el propósito de auspiciar el proyecto de Ley Orgánica de Instrucción Primaria de que es autor el Excmo. Sr. Ministro de J. e I. Pública Dr. don José S. Salinas".

Exp. 9038.—16.°—Aceptar el alquiler de $ 480 m|n. mensuales, exigido por el propietario de la casa calle Alvarez Thomas N.° 3775|91, ocupada por la Escuela N.° 4 del C. E. 16.° y término hasta el 15 de diciembre de 1925.

Exp.... Declarar de asueto el próximo Lunes 6 del actual para las escuelas que concurran a la celebración de la Fiesta del Arbol dispuesta para el día 5 del corriente mes.

Exp. 10076.—E.—1.°—Aprobar la nómina de los maestros en condiciones de ascenso de las escuelas primarias de la Capital, que eleva la Oficina de Estadística, quedando, en consecuencia, ascendidos a la categoría inmediata superior los maestros que figuran en las mismas y que optaron por el ascenso de categoría; y aumentados los sueldos de aquellos que optaron por el aumento. Los ascensos serán con antigüedad al 1.° de julio ppdo. fecha de la vigencia del actual Presupuesto.

2.°—La Oficina de Estadística elevará el 10 de cada mes, una planilla de los maestros que hayan cumplido dos años de servicios en el mes precedente, a fin de liquidarles el aumento autorizado por el Item 43 del Presupuesto en vigencia.

3.°—Ordenar el desglose por D. A. (Contaduría) de las planillas agregadas, a los efectos de la liquidación correspondiente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 12997.—F.—1919.—Acordar a la Escuela N.° 30 de Formosa, con la asignación mensual de $ 40 m|n. el portero solicitado.

Exp. 2916.—P.—1918.—Autorizar a la Inspección respectiva para renovar el convenio celebrado por la casa en que, en Puelches (Pampa), funciona una estación de escuela ambulante, con destino a la instalación de la escuela creada en la citada localidad por resolución de 27 de agosto último (fs. 14 del exp.), tratando de obtener alguna rebaja en el alquiler anterior de $ 70 m|n., o evitar, cuando menos, cualquier aumento del mismo.

Exp. 650.—S.—Declarar cesante al maestro de la Escuela N.° 1 de Río Gallegos don José Martínez, desde la fecha que dejó de concurrir al puesto,

de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 6.° del art. 71 del Reglamento G. de Escuelas.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 1974.—L.—Disponer que la Inspección Seccional de La Rioja dé ubicación a la ayudante de la Escuela N.° 71 de su dependencia, Srta. María Elisa Bassani, quien dejó de concurrir, por razones explicables, a su puesto, no dándosele posesión del mismo una vez que se presentó a hacerlo.

Exp. 2634.—S.—1919.—Archivar la denuncia anónima formulada contra algunos directores de escuela de Salta, la que, por otra parte, no ha podido ser comprobada.

Exp. 3727.—S.—Que al actual director de la Escuela N.° 118 de Salta Sr. José Juárez Tellez—quien fué designado director de la Escuela N.° 140 "Antilla" de la misma provincia con fecha 15 de mayo del año ppdo. y a mediados de junio fué a tomar posesión del puesto, impidiéndole hacerse cargo de él circunstancias ajenas a su voluntad—; deben abonarse haberes desde el 16 de junio del año pasado como director de escuela por las causas expresadas y en razón de que, por otra parte, ha sufrido la pérdida de su puesto provincial por aceptar una situación que él consideraba lógicamente estable y definitiva.

Exp. 5913.—S.—1.°—Declarar cesante por haber hecho abandono de su cargo al Sr. Juan Amador Hidalgo, actual director de la Escuela N.° 53 de San Juan, con anterioridad al 15 de marzo ppdo.

2.°—Que antes de abonar al citado Sr. Hidalgo los haberes que reclama por los meses de febrero y marzo del corriente año, éste debe comprobar desde qué fecha presta servicios en escuelas provinciales.

Exp. 2150.—S.—1918.—Dar por desistido, al Dr. H. Benjamín Ovejero, de su propuesta relativa al usufructo de un terreno de cuatro hectáreas que posee el H. Consejo en Villa "El Tala" (Prov. de Salta), a que se refiere la resolución de 10 de marzo de 1919, en razón de no haberse podido obtener hasta la fecha, según informe de la Inspección de Provincias, que el citado señor firme el convenio respectivo; y encomendar a la misma Inspección las gestiones tendientes a ver si hay algún otro interesado por el arrendamiento o usufructo a cambio de mejoras, de dicho terreno, que por el momento no se tiene probabilidades de utilizar con fines escolares.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8852.—A.—Teniendo en cuenta la nota de la Comisión Nacional de Bellas Artes por la que manifiesta, que tratándose de un artista como el señor Antonio Alice, quien ha obtenido distintas y honrosas recompensas en el país y en el extranjero, así como también de una de sus mejores obras pictóricas, considera justo el precio solicitado por su hermoso cuadro "San Martín en Boulogne-Sur-Mer" el cual, por otra parte, no puede ser más indicado para el fin decorativo a que se le destina.

Adquirir con destino al "Instituto Bernasconi" el cuadro titulado "San Martín en Boulogne-Sur-Mer" de que es autor el pintor argentino Sr. Antonio Alice, por la suma de $ 30.000 moneda nacional.

Exp.... Nombrar maestra de 3.ª categoría de la Escuela para niños débiles del Parque Olivera, a la M. N. Sra. Felisa Errecaborde de Pin, en reemplazo de Da. María S. de Lamas que ha sido trasladada a la N.° 22 del C. E. 12°.

No habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 18 y 15. — ANGEL GALLARDO. — *Adolfo de Cousandier.*

SESIÓN 73.ª

Día 6 de septiembre de 1920

Ausente con aviso Vocal señor Boero

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día seis del mes de septiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de

Educación, los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas y vocal doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8137.—15.º—Acordar la autorización que solicita el C. E. 15.º para invertir de sus fondos de matrículas, por los meses que restan del curso actual, la suma de $ 15 m|n. mensuales en el alquiler de un piano con destino a la Escuela N.º 13 del mismo.

Exp. 9487.—19.º—Autorizar al C. E. 19.º, para que ordene los arreglos de la instalación de alumbrado eléctrico del edificio en que funciona la escuela nocturna "C" de su dependencia—calle Almafuerte N.º 630,—a cuyo efecto se acepta el presupuesto de fs. 5 del exp. por importe de $ 150 m|n., imputándose a fondos de matrícula de dicho C. Escolar.

Exp. 8062.—20.º—Acordar la autorización solicitada por el C. E. 20.º para invertir la suma de $ 39.10 m|n. de fondos de matrículas en el pago de los gastos que ocasionó el traslado de alumnos de la Escuela N.º 6 de su dependencia con motivo del homenaje tributado a la extinta escritora Ada M. Elflein.

Exp.. 3851.—20.º—Designar con los siguientes nombres especiales las nueve aulas de la Escuela N.º 6 del C. E. 20.º: Francisco P. Moreno, Abel Ayerza, Ada M. Elflein, Bernardino Rivadavia, Bartolomé Mitre, Manuel Belgrano, José de San Martín, Domingo Faustino Sarmiento y Rafael Obligado; autorizándose al citado Distrito para invertir de sus fondos de matrículas la suma de $ 45 m|n. para la adquisición de las nueve chapas que habrán de colocarse al frente de los salones.

Exp.... Dejar sin efecto las resoluciones de fechas junio 2 ppdo. (Exp. 7524—A.); 30 de junio de 1915 (Exp. 6740—I|915); julio 14 de 1915 (Exp. 7178—B|915) y 6 de agosto ppdos. (Exp. 197—E.), por las que se aceptaban las denuncias de bienes vacantes formuladas por los Sres. Vicente P. Arcondo, Andrés Iglesias, Emilio Benzanier y Francisco Erreguerena, respectivamente, en vista de lo informado en los citados expedientes por la Oficina Judicial.

Exp. 9345.—P.—Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 3 del actual:

"Desígnase al escribano del H. Consejo, Dr. Tulio Méndez, para que proceda a escriturar los diez y siete lotes de terreno, ubicados en el pueblo de La Paz, Partido de Lomas de Zamora, legados a las Srtas. Rosa y María Josefa Oliden, en su testamento por don Emiliano Oliden.

Exp. 9417.—P.—1.º—Mandar pagar a favor del Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo, la suma de $ 28.383.26 m|n. de acuerdo con la siguiente liquidación:

Al Sr. Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta en su oportunidad, para que la deposite en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. César A. Campos (Secretaría del Dr. Julio E. Padilla) y en virtud del juicio seguido al H. Consejo, por don Luis Loreti y a que se refieren las presentes actuaciones	$ 26.883.26
Al mismo, para que deposite en el mencionado establecimiento y a la orden del referido magistrado en concepto de los honorarios regulados al Dr. Ricardo G. Parera, por su intervención en el juicio de referencia	„ 1.500.00
Total	$ 28.383.26; debiendo

imputarse el pago al Anexo E, Inciso 11, Item 66, Partida 1 del Presupuesto General vigente (Ley N.º 7102).

2.º—Disponer que por Secretaría se saque copia del escrito de la Oficina Judicial corriente de fs. 26 a 28 inclusive de las actuaciones, con el que se formará nuevo expediente y se pasará a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que dictamine con respecto a la cuestión que plantea el Señor Abogado del H. Consejo.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 6805.—R.—Reconocer—dado su carácter de indispensable y urgente—el gasto de $ 35 m|n. hecho sin autorización en las obras para regularizar la provisión de agua de la Escuela N. 2 de Río Negro; y ordenar el reintegro de la expresada suma con imputación al Anexo E, Inciso 11, Item 63, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Exp. 6679.—N.—1.º—Aceptar y agradecer especialmente el ofrecimiento que hace el Sr. José Salinas Cuéllar, sobre cesión gratuita por tres años, prorrogables a voluntad del Consejo, de dos casas para el funcionamiento de la escuela ambulante con estaciones en Pichayhué y Chorriaca (Gobernación del Neuquén).

2.º—Aprobar los contratos agregados, relativos al mismo, que están en forma; y que la Inspección proponga las medidas que se requieran para librar la escuela al servicio público.

Exp. 8909.—P.—1919.—Acordar el peón con sueldo de $ 50 m|n. mensuales que se solicita para ayudar en los servicios de limpieza de la escuela de Puerto Militar.

Exp. 6221.—M.—Aprobar la renovación del contrato de locación de la casa donde funciona la Escuela N.º 47 de Misiones, por el que se estipula un alquiler mensual de $ 60 m|n., a contar de la fecha en que el propietario termine diversas mejoras requeridas por el edificio y el término de cuatro años de duración del mismo, renovable por otros tantos.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 8967.—S.—1919.—Autorizar la locación de la nueva casa propuesta para el funcionamiento de la escuela nacional N.º 139 de San Luis, en razón de ser ella, según la Inspección, de mejores condiciones que la ocupada actualmente y ofrecerse por el alquiler de $ 15 m|n. mensuales, igual al que ahora se abona.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8288.—D.—1919.—Aprobar la licitación privada realizada el 9 de agosto ppdo. para la provisión y colocación de dos ascensores montacargas para la Oficina de Suministros (edificio recientemente construído en la calle Directorio esquina Pumacahua) por haberse realizado en forma; aceptándose la propuesta de la Casa Recht y Lehmann, cuyo importe es de $ 39.000 m|n., o sea inferior en $ 10.190 m|n. a la presentada por la Otis Elevator Company.

Exp. 3954.—D.—Intimar la inmediata presentación a su puesto o en su defecto la renuncia del mismo, al empleado de la Dirección Administrativa Sr. Carlos A. López.

Exp. 6854.—14.º—1.º—Aceptar la renuncia de la maestra de la Escuela N.º 6 del C. E. 14.º Sra. Elvira R. Cortella de Riva.

2.º—Disponer que la maestra Srta. María A. Romero Brest que fué trasladada a la Escuela N.º 3, ocupe la vacante dejada por la Sra. de Riva.

3.º—Disponer que la maestra de la Escuela N.º 1 Sra. Petrona F. de Olazarre, actualmente con licencia y que quedaría en disponibilidad por supresión de un grado en la Escuela N.º 1 del C. E. 14.º, pase a la Escuela N.º 3, ocupando la vacante que deja la Srta. Romero Brest, debiendo la suplente de la citada Sra. de Olazarre reemplazarla en este último puesto.

4.º—Disponer que la maestra de la Escuela N.º 1, en disponibilidad,

Srta. Arminda E. Flores, continúe prestando sus servicios en la misma escuela, a cargo del grado que tenía la Sra. de Olazarre.

5.º—Nombrar maestra de 3.ª categoría para la Escuela N.º 6 del C. E. 14.º a la M. N. Srta. Ofelia Beatriz B. de Sanz en reemplazo de la Srta. Magdalena Dorotea Schreiber que renunció.

Exp.... Hacer saber al Dr. don Julio Peña, que el Consejo vería con agrado que retirara su renuncia de miembro del C. E. 2.º y continuara prestando su valiosa cooperación a la instrucción primaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho y veinte. — ANGEL GALLARDO. — *Adolfo de Cousandier.*

SESIÓN 74.ª

Día 8 de septiembre de 1920

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día ocho del mes de septiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8360.—7.º—Nombrar Vicedirector infantil para la Escuela N.º 6 del C. E. 7.º con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la Escuela N.º 1 del mismo Distrito, Profesor Normal en Letras, Sr. Lisandro Ibarra, en lugar de la Sra. María Isabel Ramos de Bardi que fué ascendida.

Exp. 10298.—5.º—Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.º 8 del C. E. 5.º al M. N. Sr. Emilio Antonio Calderón, en lugar de la Sra. Agustina M. M. de del Cerro que fué ascendida.

Exp. 8300.—E.—1.º—Autorizar a la D. Administrativa para mandar imprimir 300.000 formularios de boletas de inasistencias que necesita la Oficina de Estadística, adjudicándose el trabajo a la Imprenta Julio Ghio, cuya propuesta que importa $ 1.600 m|n. es la más económica de las tres agregadas.

2.º—Imputar el gasto a la respectiva partida del presupuesto, reforzándola haciéndose uso de la autorización conferida de conformidad por el artículo 40 del mismo.

Exp. 10124.—D.—Archivar el expediente por el cual la D. Administrativa eleva una planilla relativa a las sumas que el Gobierno Nacional adeuda al Consejo al 31 de agosto ppdo., en vista de haberse gestionado, por cuerda separada, la amortización de dicha deuda.

Exp. 9944.—D.—1.º—Autorizar a la D. Administrativa para adquirir los materiales para el Taller de Reparaciones de Suministros, con destino, a la pintura de pizarrones para las escuelas de la Ley N.º 4874; aprobándose las adjudicaciones propuestas, por la citada Oficina, excepción hecha de la que se refiere al negro humo para el caso de que actualmente fuera posible adquirirlo a los Sres. Tacchi Hnos. al precio de $ 2.50 m|n. el kilo, en vez de adjudicarlo a la Casa Bordenave y Cía. al precio de $ 2.80.

2.º—El gasto que ascenderá a $ 344.50 m|n. tomando el primero de estos precios, y a $ 353.50 m|n. si tuviera que tomarse el segundo, se imputará según la forma que indica Contaduría a fs. 8 del exp. (Material escolar para Escuelas de la Ley N.º 4874).

Exp. 8438.—M.—Autorizar a la Dirección del Museo Escolar Sarmiento para adquirir seis marcos para los últimos paisajes hechos por el pintor Peláez, aceptando la propuesta del Sr. M. Ruella, por importe de $ 382.50

m|n. en vista de lo manifestado por la citada Oficina. El gasto se imputará a Anexo E, Inciso 11, Item 55, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Exp. 8005.—6.º—1.º—Autorizar a la directora de la Escuela N.º 6 del C. E. 6.º para realizar con los alumnos de la misma y siempre que los padres lo consientan, una fiesta a beneficio de la Asociación Cooperadora de la Educación "Gervasio Posadas" en el Salón "Prince Georges Hall", en el mes de octubre próximo.

2.º—Manifestar a la expresada directora que no debe hacer intervenir a los alumnos en la colocación de las localidades y recordarle la disposición en vigor en lo que se refiere a la duración del acto.

Exp. 4394.—P.—Reservar en la Presidencia el expediente, hasta tanto la Comisión interna ad-hoc termine la misión que se le ha encomendado, la copia del informe del Contador Fiscal don Luis Souza.

Exp. 9563.—12.º—Autorizar al C. E. 12.º para abonar con fondos de matrículas, hasta la suma de $ 100 m|n. a Da. Teresa L. de Panelli, que presta servicios como peón de la Escuela N.º 3 de su dependencia, quien tenía asignado el sueldo mensual de $ 60 m|n., en virtud de que todo el personal de servicio de las escuelas de la Capital goza de dicha asignación.

Exp. 10023.—17.º—Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas del C. E. 17.º por el mes de julio ppdo.

Exp. 9691.—D.—Acordar la prórroga de noventa días solicitada por don José Gago Faisca, para la provisión de 400 astas de banderas que faltan entregar según contrato, con la prevención de que vencido dicho término se le aplicará la sanción establecida en el respectivo contrato.

Exp. 9463.—O.—1.º—Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Of. Judicial, a favor del Apoderado del Consejo Sr. Julio González, por los trabajos realizados en el juicio sucesorio de don Alido Jaled, cuyos bienes fueron declarados vacantes, y que asciende a la suma total de $ 31.97 m|n.

2.º—Mandar pagar por D. Administrativa la suma de $ 31.97 m|n., a la orden del Sr. Apoderado del H. Consejo Sr. Julio González, importe de la regulación de sus honorarios a que se refiere el artículo anterior, debiendo imputarse el gasto a la Sucesión de don Alido Jaled y cuenta "Fondos especiales año 1918".

Exp. 599.—C.—1911.—Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo de fecha 2 febrero del año 1911 (fs. 6 del exp.), por la que se aceptaba la denuncia de bienes vacantes formulada por don Andrés Costa, en vista de lo informado por la Of. Judicial.

Exp. 8581.—J.—Mandar pagar a favor del Sr. Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo la suma de $ 500 m|n., de acuerdo con la siguiente liquidación:

Al Sr. Tesorero de la Repartición don Abel del Castillo, cantidad que se le acuerda con cargo de rendir cuenta en su oportunidad para que la consigne en el Banco de la Nación a la orden del Sr. Juez en lo Civil Dr. R. Bunge (Secretaría del Dr. Alsina) y como pertenecientes a los autos caratulados Corvi Angel, su sucesión y en concepto del importe del valor del sello N.º 000.009 de la Ley N.º 8890 que fué abonado demás, con motivo del juicio de la referencia	$ 436.00
Al mismo el importe correspondiente al saldo del valor del mencionado sello, para que adquiera sellos de la Ley N.º 8890 y haga entrega de los mismos a la Oficina Judicial del H. Consejo, a fin de ser agregados al juicio ya indicado	„ 64.00
Total	$ 500.00; debiendo

imputarse el gasto a "Fondos Especiales año 1919 y Ley N.º 8890".

Exp. 8216.—12.º—No aprobar la designación de suplente efectuada por el C. E. 12.º para la Escuela Nocturna "G" de su dependencia, a favor del director de la N.º 31 don Eduardo Fernández Torres, por cuanto la misma ha sido contraviniendo los términos expresos de una resolución general comunicada oportunamente al C. E. y de la cual tienen también conocimiento los maestros.

Exp. 8832.—I.—Autorizar a D. Administrativa para liquidar por mes adelantado, las partidas acordadas a varias escuelas para clases de cocina, con cargo de rendir cuenta los directores a los respectivos CC. EE., quienes harán los descargos correspondientes en las rendiciones de cuentas mensuales del producido de matrículas.

Exp. 11954.—12.º—1919.—Declarar cesante al maestro de segunda categoría de la Escuela N.º 31 del C. 12.º Sr. Armando J. I. Campos, por encontrarse comprendido dentro de lo establecido por la resolución de marzo 3 de 1904 y por deficiente concepto profesional.

Exp. 8401.—G.—Acordar un punto de bonificación a la M. N. Srta. Dolores Guillamundeguy, quien ha prestado 55 días de servicios como suplente en escuelas de la Capital con concepto Muy Bueno y 5 meses en el mismo carácter y con igual concepto en la "Casa de Huérfanas" de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 6006.—T.—Trasladar a la Srta. Elimena Frías, actual directora de la Escuela N.º 158 de Tucumán, sin título, no confirmada y con concepto regular, a la N.º 54 de la misma provincia, con la categoría de ayudante, 100 pesos de sueldo, por aumento de inscripción.

Exp. 7847.—C.—Clausurar la Escuela N.º 112 de Catamarca, que funciona en "Cachiyuyo", Departamento Tinogasta, en vista de la escasa población escolar del lugar.

Exp. 7905.—C.—Dejar sin efecto el nombramiento de director con $ 180 de la Escuela N.º 106 de Tucumán, recaído a favor del Sr. Octaviano Alvarez Córdoba, quien solicita tres meses de licencia sin haberse hecho cargo del puesto y se halla actualmente prestando servicios en las escuelas fiscales de la Prov. de Catamarca.

Exp. 7849.—E.—Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo a la maestra ayudante de la Escuela N.º 34 de Entre Ríos, Sra. Rosa Berroed de Koefoed, porque el número de alumnos hace innecesarios sus servicios, pudiendo ser ubicada nuevamente en caso de que la inscripción de alumnos hiciera indispensable la formación de dos grados.

Exp. 2817.—S.—Archivar las presentes actuaciones, por considerarse necesario por el momento modificar la forma de tramitar y resolver los pedidos de licencias del personal docente a que se refieren la Inspección General de Provincias y Estadística.

Exp. 7664.—B.—Volver a la Inspección G. de Provincias el expediente, relativo al ofrecimiento de donación de terrenos y ladrillos que hace el Sr. Agustín Lizardi, a los fines indicados por la Comisión de Hacienda y A. Legales en el último párrafo de su dictamen.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 9317.—P.—1.º—Aprobar las medidas propuestas por la Inspección G. de Territorios en su nota que obra de fs. 83 a 85 del exp., relativas a reorganización del personal de las escuelas de La Pampa (segunda sección).

2.º—Pasar el exp. a D. Administrativa para que liquide por separado a favor del Sr. Inspector G. de Territorios, la totalidad de los viáticos acordados, a fin de que proceda a entregar a los interesados los importes correspondientes.

Exp. 8116.—P.—Nombrar maestro de cuarta categoría interino para la Escuela N.º 34 de La Pampa, en reemplazo del Sr. Abelardo López que fué ascendido, al M. N. Provincial, señor Filadelfio Ochoa.

Exp. 463.—R.—1.º—Clausurar la Escuela N.º 21 de Chacras de Coronel Pringles (Río Negro) por no existir población escolar suficiente; y trasladarla al lugar denominado Colonia Catriel (Río Negro) donde hay suficiente población escolar.

2.º—Autorizar al director de la escuela para que emplee la suma necesaria para el acarreo de muebles y útiles escolares que posee la escuela de referencia, con cargo de rendir cuenta.

3.º—Autorizar al Inspector Seccional para que labre contrato de cesión gratuita por el local que se ofrece para instalar la escuela en Colonia Catriel (Río Negro).

Exp. 9651.—F.—1.º—Tomar nota del fallecimiento de la maestra de la Escuela N.º 1 de Formosa, Sra. Antonia M. de Medina, ocurrido el 30 de julio ppdo.

2.º—Nombrar en reemplazo de la Sra. de Medina al M. N. Sr. José J. Socias, actual maestro auxiliar de la Escuela N.º 87 de Corrientes.

Exp. 9128.—R.—Archivar estas actuaciones referentes a nombramiento de portero para la Escuela N.º 39 de Cinco Saltos (Gobernación del Río Negro) en razón de haber sido ya acordado en otro expediente.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3527.—17.º—Crear una escuela nocturna para adultos en el local de la diurna N.º 3 del C. E. 17.º donde el Inspector Seccional ha comprobado la asistencia de 44 aspirantes sobre un total de 68 inscriptos; estableciéndose que la dirección de la citada escuela se remunerará con sueldo de preceptor, por estar agotada la respectiva partida del Presupuesto.

Exp. 9593.—7.º—Trasladar al turno de la tarde en la Escuela N.º 7 del C. E. 7.º, donde existe una vacante, a la maestra del turno de la mañana de la N.º 1 del mismo Distrito, Srta. Lorenza T. de Vico.

Exp. 925.—9.º—Trasladar la Escuela Nocturna "B" del C. E. 9.º al local de la diurna N.º 6 del mismo Distrito, Calle Córdoba 3283.

Exp. 877.—U.—Autorizar a la M. N. Srta. C. Monica de Ugarriza Aráoz, para inscribirse en el Registro de aspirantes a puestos docentes de los CC. EE. de la Capital, lo que no pudo hacer en la oportunidad reglamentaria por encontrarse enferma, lo que comprueba debidamente.

Exp. 9229.—11.º—Acordar goce de sueldo en cuatro días correspondientes a la licencia de quince que se le concedió sin él, por fallecimiento de su señor padre, a la maestra de la Escuela N.º 11 del C. E. 11.º Srta. Matilde Piano, justificándosele, también con sueldo, cuatro inasistencias en que incurrió en el mes de mayo y una en el de junio ppdo., motivadas por la misma causa.

Exp. 9230.—11.—Acordar goce de sueldo en los días de la licencia que por fallecimiento de su señor padre, se le concedieron sin él, al maestro de la Escuela N.º 8 del C. E. 11.º Sr. Roberto Piano, justificándosele, asimismo, con sueldo, las dos inasistencias en que incurrió en el mes de mayo, por la misma causa.

Exp. 6863.—19.º—Declarar comprendida en los términos del Volante 31, a la maestra de la Escuela N.º 11 del C. E. 19.º Srta. Catalina E. Dedés, en vista de lo informado por la Inspección Médica Escolar; designándose la Escuela N.º 5 del Distrito 12.º para que preste servicios en carácter de maestra auxiliar.

Exp. 7060.—3.º—Declarar comprendida en los términos del Volante 31 a la maestra de tercera categoría de la Escuela N.º 7 del C. E. 3.º Srta. María C. López Francia, por el término de un año; designándose la Escuela N.º 5 del mismo Distrito para que en ella preste servicios en carácter de maestra auxiliar.

Exp. 9138.—19.º—Trasladar a la Escuela N.º 3 del C. E. 19.º al maestro de segunda categoría de la N.º 8 del mismo Distrito, Sr. Francisco Ramospé, por razones de distancia, en reemplazo del Sr. Carlos Matteau que renunció.

Exp. 11883.—N.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por el extinto don Domingo Blanco, formulada por el Sr. Juan Zufiría y acordar

al mismo en tal carácter un porcentaje del 17 o|o del importe líquido que por razón de su denuncia ingrese al Tesoro Escolar.

Exp. 6257.—7.º—1.º—Dejar sin efecto el nombramiento de vicedirector de la Escuela N.º 14 del C. E. 7.º, otorgado al Sr. José L. Suárez, en vista de la imposibilidad de hacerse cargo del puesto, sin perjuicio de que pueda volver nuevamente en otra terna.

2.º—Autorizar al C. E. citado para designar vicedirectora de la mencionada Escuela N.º 14, a la maestra diplomada más antigua de la misma, interinamente.

3.º—Disponer que el maestro de tercera categoría Sr. Amado Renato Giacaglia, nombrado el 28 de julio último en reemplazo del Sr. Suárez, preste sus servicios en la Escuela N.º 14, en reemplazo de la maestra que se designe para ocupar la vicedirección.

Exp. 6271.—12.º—Declarar cesante por exceso de inasistencias injustificadas al maestro de la Escuela N.º 11 del C. E. 12.º Sr. Salvador Paradiso, quien tiene concepto profesional deficiente.

Exp. 3615.—5.º—Manifestar al maestro de 3.º categoría de la Escuela N.º 4 del C. E. 5.º Sr. Juan J. Marín, con título de Arquitecto, que se tendrá en cuenta su pedido de cambio del puesto que desempeña, por dos cátedras de dibujo, para proveer en su oportunidad.

Exp. 5840.—1.º—Consultar al C. E. 1.º si el importe de $ 1.880.00 m|n., a que asciende la adquisición del juego de muebles con destino a la sala de sesiones de ese Cuerpo, podría atenderse con fondos de matrículas, autorizándose a la Presidencia, para el caso de obtenerse contestación afirmativa, para disponer la compra de acuerdo a las adjudicaciones propuestas por D. Administrativa.

Exp. 7233.—E.—Imputar a la partida que, para "Eventuales" asigna el Presupuesto Gral. vigente, la remuneración del 50 o|o de sus sueldos, acordada a seis empleados de la Oficina de Estadística que deben prestar servicios con doble turno.

Exp. 8804.—12.º—Imputar a fondos de matrículas del C. E. 12.º, el importe de la subvención para alquiler de casa que solicita la directora de la Escuela N.º 8 de su dependencia, Sra. Ida M. Pindat de Rossi, en vista de encontrarse totalmente afectada la respectiva partida del Presupuesto vigente y que será acordada por la Presidencia, de acuerdo con la reglamentación respectiva.

Exp. 4800.—19.º—Acordar el aumento de $ 10 m|n., en la partida de $ 20 m|n., que tiene asignada para gastos internos, la Escuela N.º 17 del C. E. 19.º, imputándose a la respectiva del Presupuesto G. en vigencia, reforzándola haciéndose uso de la autorización conferida por el Art. 40 del mismo.

Exp. 7461.—9.º—Autorizar al C. E. 9.º, para invertir de fondos de matrículas la suma de $ 119.00 m|n., en la adquisición del material necesario para que, por intermedio del Taller de Reparaciones dependiente de la Of. de Suministros, se proceda a la construcción de las gradas cuya colocación solicita en el salón destinado a enseñanza de la música en la Escuela N.º 3 de ese Distrito.

Exp. 8483.—E.—Hacer saber a la D. Administrativa que el beneficio acordado por resolución de 7 de enero ppdo. a los suplentes de las escuelas de la Capital, alcanza también a las celadoras que prestaron servicios en carácter de suplentes en las escuelas de niños débiles; disponiéndose que la misma, liquide sueldos de vacaciones a las Srtas. María Inés Rodríguez y Juana M. Larrien, que según Estadística se encuentran comprendidas en dicha resolución.

Exp.... Nombrar maestra para la escuela para niños débiles del "Parque Lezama", a la Srta. María Micaela Madariaga.

Exp. 27.—10.º—Reintegrar, a la ex directora de la Escuela N.º 3 del C. E. 10.º Srta. Urbana I. Seijó, los descuentos que se le efectuaron en virtud de lo dispuesto en la resolución de 4 septiembre de 1918; dejándose constancia que la misma dejó de prestar servicios el día 23 de junio ppdo.

Exp. 7109.—2.º—Crear una escuela en el C. E. 2.º en el radio comprendido por las calles Talcahuano, Callao, Lavalle y Rivadavia, donde según informa la Oficina respectiva existen aproximadamente 400 niños de ambos sexos que no reciben instrucción.

Exp. 8966.—6.º—1.º—Destinar la suma de $ 20.000 m|n., en la adquisición de un grupo escultórico con destino al frontis del edificio escolar en construcción "Carlos Pellegrini" que se imputará a la partida del 10 o|o asignado para imprevistos de la obra indicada.

2.º—Aprobar las bases propuestas por Dirección G. de Arquitectura para realizar un concurso público de bocetos, a los efectos de la ejecución del referido grupo escultórico.

Exp.... Declarar de asueto para las escuelas dependientes de este Consejo, el día 11 del corriente, aniversario de la muerte de don Domingo Faustino Sarmiento.

Exp.... Dar por aprobado el proyecto de presupuesto general de instrucción primaria (Leyes 1420, 4874 y 2737), presentado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para el año 1921.

Exp. 1499.—C.—Aprobar el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y pasarlo, en vista, a los señores Miembros del H. Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve. — ANGEL GALLARDO.— *Adolfo de Cousandier.*

SESIÓN 75.ª

Día 10 *de septiembre de* 1920

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día diez del mes de septiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 10240.—O.—1.º—1920.—Aprobar la regulación de honorarios efectuada por la Oficina Judicial a favor de los Procuradores del H. Consejo y que asciende a la suma de $ 5.250 m|n., importe de los trabajos realizados por los mismos, durante el mes de agosto ppdo.

2.º—Mandar pagar por D. Administrativa la suma de $ 5.250 m|n. a favor de los expresados procuradores y de acuerdo con la siguiente liquidación:

Antonio M. Frogone	$ 1.000.00
Alberto J. Austerlitz	„ 700.00
Julio González	„ 700.00
José María Videla	„ 550.00
J. Ignacio Ríos	„ 650.00
Santiago López	„ 600.00
Luis Holmberg	„ 550.00
Julio Urtubey	" 500.00
Total . . .	$ 5.250.00; imputándose

este pago al Anexo E, Inciso 11, Item 47, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Exp. 10429.—9.º—1920.—Nombrar maestra de segunda categoría para la Escuela N.º 5 del C. E. 9.º a la Profesora Normal Srta. Lola Angélica Gez, en lugar de la Srta. Amelia Luisa Grossemy, cuya renuncia tramita en el Exp. 10299.—9.º—1920.

Exp. 10185.—11.º—1920.—No hacer lugar a la licencia que por asuntos particulares solicita la maestra de la Escuela N.º 11 del C. E. 11.º Sra. Herminia F. de Brianza, en vista de que la misma durante el presente curso ha gozado del máximum permitido por los reglamentos en vigor.

Exp. 9471.—V.—1920.—No hacer lugar al pedido formulado por la M. N. Srta. María Elena Vega, en el sentido de que se le autorice a inscribirse en el Registro de aspirantes a puestos docentes de los CC. EE. de la Capital, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.

Exp. 9989.—14.º—1920.—Dejar sin efecto el pase acordado en 12 de abril ppdo. a la Escuela N.º 1 del C. E. 14.º de la maestra de la N.º 8 del mismo Distrito, Srta. Hilda Flora Aragón Neyra.

Exp. 9589.—7.º—1920.—No hacer lugar al pedido de una maestra auxiliar que solicita la directora de la Escuela N.º 5 del C. E. 7.º, por no permitirlo las disposiciones en vigor.

Exp. 9598.—L.—1920.—No hacer lugar al pedido de autorización que formula la M. N. Sra. Encarnación P. de Latorre, para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos docentes de los CC. EE., por oponerse a ello las disposiciones en vigor.

Exp. 9518.—5.º—1920.—Declarar comprendida, por el término de un año, dentro de la resolución de 3 de mayo de 1918 (Volante N.º 31) a la maestra de primera categoría de la Escuela N.º 6 del C. E. 5.º Srta. Isidora Echavarría; designándose la Escuela N.º 14 del mismo Distrito para que en ella preste servicios en carácter de maestra auxiliar.

Exp. 6534.—E.—1920.—No hacer lugar al pedido de confirmación que solicita la celadora de la escuela de niños débiles del "Parque Lezama" Sra. María Angélica Fassano de Guzzetti, por no permitirlo el Presupuesto en vigor.

Exp. 4948.—12.º—1920.—Facultar al C. E. 12.º para proponer el pase de la Srta. Alicia A. Naón a la Escuela N.º 22 de su jurisdicción, en la primera vacante que se produzca.

Exp. 9246.—I.—1920.—Mantener la resolución por la cual se denegaba la autorización respectiva para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos docentes de los CC. EE. de la Capital, a la M. N. Srta. Ventura J. Irauzo.

Exp. 9545.—J.—1920.—Conceder la autorización que solicita la Junta de Expedicionarios Argentinos en el sentido de que se recomiende a las Comisiones de la misma a los directores de las escuelas de su jurisdicción, a fin de que se les permita dar conferencias con proyecciones luminosas sobre tópicos de interés argentinos en horas no molestas a los reglamentos escolares; debiendo los Visitadores de Provincias y Territorios dar cuenta del resultado de las mismas.

Exp. 9326.—B.—1920.—Autorizar a la M. N. y Profesora N. con especialidad en Francés, Srta. Martha C. Balaguer, para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos docentes de los CC. EE., lo que no pudo hacer en la época reglamentaria por haberse ausentado a San Juan.

Exp. 8573.—H.—1920.—Autorizar a la maestra encargada de las clases cinematográficas de la Capital, Sra. Julia F. de Homar, para dar un ciclo de clases de la materia en las escuelas de la ciudad de La Plata.

Exp. 4576.—C.—1918.—Ampliar hasta la suma de $ 340 m|n., la de $ 306.81 de igual moneda, autorizada por resolución de 16 de junio ppdo. para la adquisición de una máquina de escribir "Underwood" modelo 3|14, con destino a la Comisión Didáctica; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 52, Partida 1 del Presupuesto vigente (Ley de los duodécimos).

Exp. 3280.—6.º—1920.—Aprobar, excepcionalmente, el gasto de $ 98.00 m|n. denegado en la rendición de cuentas de fondos de matrículas por el mes de febrero ppdo. relativo a reparaciones hechas en el local que ocupa el C. E. 6.º, sin la autorización correspondiente ni la intervención de Dirección G. de Arquitectura en vista de que el Vº Bº de esta Oficina, deja suponer que las obras han sido bien realizadas y por un precio equitativo.

Exp. 7626.—10.º—1920.—Autorizar al C. E. 10.º para invertir de sus fondos de matrículas la suma de $ 300 m|n., en la adquisición de la mampara que ha sido colocada en la escuela "General Las Heras" sita Alvarez N.º 2849, por la ex directora del expresado establecimiento Srta. Urbana I. Seijó.

Exp. 9710.—G.—1920.—1.º—Aceptar la donación de $ 184.75 m|n. que

ofrece el Sr. A. Garbarino por disolución de la Asociación Argentina de Opticos.

2.°—Hacer saber al Sr. A. Garbarino, que debe depositar dicha suma en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación y remitir el respectivo boleto de depósito.

Exp. 5320.—12.°—1917.—Autorizar para ser incluída en ternas de vicedirectoras para las escuelas de la Capital, a la directora de la Escuela N.° 72 de Buenos Aires Srta. Ana Felisa Ibar, en vista de sus años de servicios y muy buen concepto profesional.

Exp. 570.—4.°—1919.—No hacer lugar al pedido de útiles escolares que formula la Asociación "El Hogar y la Escuela" que funciona en el local de la Escuela N.° 2 del C. E. 4.°; haciéndose saber a la misma que debe ajustarse estrictamente al permiso que le fuera concedido, pues según se desprende de las presentes actuaciones, a las concurrentes a dichos cursos, se les exige la cuota mensual de un peso moneda nacional.

Exp. ... Nombrar profesora de música, con una cátedra, de la Escuela N.° 10 del Consejo Escolar 19.°, en reemplazo de la señorita Ermelina Bergara, que se jubiló, a la señorita Petrona Vidal Luna.

Exp. 11899.—12.°—1919.—Acordar la autorización que solicita el C. E. 12.° para alquiler, por lo que resta del curso, un piano con destino a la Escuela N.° 13 del mismo, abonando $ 15 m|n. mensuales en concepto de alquiler, más los gastos de acarreo, con fondos de matrículas.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 7772.—S.—1920.—Manifestar a los vecinos de Felicia Norte (Santa Fe) asiento de la Escuela N.° 191, que no le es posible a este Consejo acordarles la suma de $ 1.500 m|n. que solicitan, como ayuda y en concepto de adelanto de alquileres por el término de 5 años, por la casa que proyectan construir con destino al funcionamiento de la escuela referida, por oponerse a ello, disposiciones reglamentarias en vigencia.

Exp. 3363.—L.—1920.—Hacer saber al Consejo de Educación de La Rioja que a los fines de la liquidación del segundo cuatrimestre, de la subvención, debe regularizar la situación del Presupuesto escolar.

Exp. 5084.—S.—1920.—Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para que proceda a la búsqueda de un local más apropiado para la Escuela N.° 164 "Los Pejes" recomendándose a la Directora Srta. Josefina Osorio que en lo sucesivo no debe dejar el local escolar a cuidado de otra persona sin previo conocimiento oficial de sus superiores.

Exp. 9737.—S.—1920.—Aceptar los servicios que ofrecen los Sres. Esteban Piceda y Sadí Mendel, quienes se proponen dictar clases de canto y ejercicios físicos a los alumnos de la Escuela 96 de Santa Fe, siempre que dichos servicios sean gratuitos y prestados dentro de los horarios y con arreglo a los programas y disposiciones en vigor.

Exp. 9594.—T.—1919.—1.°—Reintegrar a la Srta. Juana María Esther Moreira Gómez de la Escuela N.° 259 de Tucumán, la diferencia entre el sueldo de ayudante ($ 100) y el de auxiliar ($ 150) que le corresponde desde la fecha en que haya registrado su título de Maestra Normal.

2.°—Reconocerle en adelante, la categoría de auxiliar con 150 pesos de sueldo.

Exp. 5908.—S.—1920.—Confirmar en sus respectivos puestos al personal interino sin título de las escuelas nacionales de la Provincia de Salta que indica la Inspección de Provincias en su nota de fs. 4 del expediente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 9838.—M.—1920.—Confirmar en el cargo que desempeña la maestra de tercera categoría interina de la Escuela N.° 11 de Misiones Sra. Carmen Tassano de Méndez.

Exp. 6876.—F.—1920.—Hacer saber a los CC. EE. que la Directora de la Escuela N.° 31 de Formosa Sra. Delia Vera de Paiva puede integrar ter-

nas para directora infantil por su título de M. N., años de servicios prestados y muy buen concepto profesional.

Exp. 6878.—F.—1920.—1.º—Crear una escuela en el paraje denominado Monte Lindo (Formosa) por existir una población escolar de 69 niños de ambos sexos.

2.º—Que D. Administrativa, provea del material indispensable para atender las necesidades de la escuela, debiendo ser consignado a Formosa para que desde esta ciudad, sea transportado a su destino en carretas.

Exp. 8836.—R.—1920.—1.º—Dejar sin efecto el nombramiento de don Nicolás Orozco para la Escuela N.º 36 de Río Negro, por no haberse presentado al puesto.

2.º—Trasladar para ocupar esa vacante al maestro de la Escuela 5 de Santa Cruz, Sr. Miguel González, quien así lo solicita por razones de salud.

Exp. 9439.—M.—1920.—Confirmar a la actual maestra de tercera categoría interina de la Escuela N.º 2 de Posadas (Misiones) Srta. Enriqueta L. Ducasse, quien se encuentra en las condiciones reglamentarias.

Exp. 9641.—P.—1920.—1.º—Reconocer los servicios prestados, como Director de la escuela nocturna que funciona en la N.º 52 de La Pampa, don Felipe Frataroll, desde el 10 de mayo hasta el 6 de agosto último.

2.º—Disponer la clausura de dicha escuela nocturna hasta tanto su asistencia media no llegue a 20 alumnos, número que se fija para el funcionamiento de las mismas en todas las escuelas de Territorios.

Exp. 10021.—P.—1920.—Autorizar la refacción de 65 bancos y diversos muebles de la Escuela N.º 71 de Rolón (Pampa), aprobándose a tal efecto el presupuesto presentado por don Delmiro Mainetti, que asciende a ciento sesenta y cuatro pesos con quince centavos moneda nacional ($ 164.15 m|n.), imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 62, Partida 2 del Presupuesto vigente.

Exp. 5916.—I.—1919.—No hacer lugar a la reconsideración de la resolución de abril 21 ppdo., que solicita la maestra de cuarta categoría adscripta a la Inspección de Territorios Sra. Elvira Campo Antico de Trevisani, relativa a la licencia que se le acordó sin goce de sueldo.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8965.—18.º—1920.—Establecer: 1.º—Que la casa en la calle Montes N.º 3517 que se consideró conjuntamente con las de los N.º 3511|15 como de propiedad del Sr. Antonio Salvaggi, para contratarlas con destino a la escuela nueva N.º 31 del C. E. 18.º, es de propiedad del Sr. Rocco Scaiano.

2.º—Que las obras y mejoras que realizará el H. Consejo en las referidas propiedades, quedarán a beneficio de los propietarios, corriendo a cargo del Consejo, los gastos de limpieza de pozos.

3.º—Que el alquiler de $ 160 m|n., fijado al conjunto de las propiedades se liquidará a nombre de los Sres. Salvaggi y Scaciano.

Exp. 12232.—D.—1919.—1.º—Aprobar el inventario hecho levantar por D. Administrativa, de conformidad con las prescripciones de la Ley de Contabilidad, de las existencias de la Oficina de Suministros al 31 de diciembre último y que ascienden a la suma de $ 691.714.45 moneda nacional.

2.º—Autorizar a D. Administrativa para efectuar el descargo de la diferencia de $ 82.95 m|n. que han resultado en menos, en el mencionado inventario, en vista de las razones dadas en el exp. por la Oficina de Suministros.

Exp. 10131.—C.—1920.—Autorizar la concurrencia de las escuelas 1, 3, 4 y 24 del C. E. 19.º, a cargo del Inspector Sr. Gelanor Oviedo, a la fiesta que celebrará el día 26 del corriente a las 15 horas, en el Parque de los Patricios la Comisión de Damas y Señoritas Protectoras de Arboles y Plantas de la Parroquia de San Antonio.

Exp. 1915.—S.—1920.—Denegar el punto de bonificación que solicita el M. N. Sr. Luis A. Solórzano, por servicios provinciales, haciéndosele presente al mismo que no es posible equiparar el título de Farmacéutico al de Profesor Normal, a los efectos de la inscripción.

Exp. 7715.—5.°—1920.—No hacer lugar al pedido formulado por el maestro de segunda categoría de la Escuela N.° 4 del C. E. 5.° Sr. José Félix Ferrero, para integrar ternas de vicedirector, por no encontrarse comprendido dentro de las condiciones reglamentarias.

Exp. 7254.—2.°—1920.—Aprobar la medida adoptada por el C. E. 2.° al haber dispuesto el funcionamiento de cinco grados en la Escuela N.° 15, de reciente creación en dicho Distrito, los cuales funcionarán provisoriamente en el local de la N.° 14, bajo la dirección del Sr. Tomás Ponce, grados que pasarán a la nueva escuela, en cuanto esté en condiciones de habilitarse; como asimismo al haber dado posesión de esos puestos a los maestros nombrados en diciembre 17 del año ppdo., para la N.° 15, Sres. Jorge A. Mundani, Héctor J. Hepper, Srta. María de las Mercedes Abente, Celia R. Rodríguez y Leonor Costa.

Exp. 10159.—D.—1920.—Autorizar la adquisición de 20.000 alfajías de sauce de 1 x 2 y 2 mts. de largo, al precio de $ 0.115 m|n. cada una, con destino al embalaje de bancos y demás muebles a proveerse a escuelas de la Ley N.° 4874, debiendo imputarse el gasto de $ 2.300 m|n. que importa la compra al Anexo E, Inciso 11, Item 80, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Exp. 8975.—6.°—1920.—Autorizar a los CC. EE. de la Capital para dar suplencias a la M. N. Srta. María Angela Martínez, con nueve puntos, mientras el H. Consejo pueda ubicarla en una escuela de niños débiles.

Exp. 9991.—1.°—1920.—Suspender las clases en la escuela "José Manuel Estrada", el día 17 del corriente, a fin de que la Asociación de ex alumnos de Catedral al Norte puedan realizar los actos conmemorativos del 26° aniversario de la muerte del educador cuyo nombre lleva ese establecimiento.

Exp. 9464.—I.—1920.—Acordar, por vía de excepción, el cargo de maestra auxiliar a la Escuela N.° 5 del C. E. 17.°, dejando en dicho cargo a la Srta. Viena Aragona, al solo efecto de regularizar la situación creada a la referida docente por la pérdida de sus aptitudes físicas.

Exp. 6011.—6.°—1920.—1.°—Extender a cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, la licencia concedida por resolución de 4 de julio último a la maestra de la Escuela N.° 4 del C. E. 6.° Srta. María Fourcade. (Enfermedad grave de su señora madre).

2.°—Justificar, asimismo, las demás inasistencias en que haya incurrido por la misma causa, la expresada maestra Srta. María Fourcade.

Exp.... 1.°—Ubicar provisionalmente la escuela para niños débiles del "Parque Patricios" en el "Parque Chacabuco", en cuanto la Municipalidad autorice la posesión del terreno respectivo.

2.°—Autorizar a Dirección G. de Arquitectura para que por administración proceda a colocar casillas de madera y efectuar los trabajos pertinentes a fin de habilitar dicho local, invirtiendo hasta la suma de $ 25.000 m|n. El importe de la adquisición de las casillas se cargará al Anexo E, Inciso 11, Item 85, Partida 1 del Presupuesto General vigente.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 6980.—I.—Designar al señor Alejandro de Robertis, domiciliado Ayacucho 550 para ocupar el cargo de maestro de cuarta categoría acordado a la Inspección Gral. de Territorios por decreto del 20 de agosto último, y con el objeto de dar por terminada cuanto antes la organización de la foja de concepto fichero, etc., a que se refiere dicha resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 19. — ANGEL GALLARDO. — *Adolfo de Cousandier.*

SESIÓN 76.ª

Día 15 *de septiembre de* 1920

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día quince del mes de septiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero y doc-

tor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 8990.—13.°—1920.—Nombrar Director Infantil de la escuela creada en agosto 6 de 1919 en jurisdicción del C. E. 13.º, con carácter honorario y sueldo actual, al Vicedirector de la escuela elemental N.° 2 y director de la nocturna "A" del mismo Distrito, Maestro Normal Sr. Juan E. Toulet.

Exp. 10513.—13.°—1920.—Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. E. 13.º a los siguientes Maestros Normales:

Escuela N.° 2: Juan Carlos Caviglia y Abel Agüero, por creación de grado.

„ „ 15: Joaquín Condesse y Nicolás Spaltro, por creación de grados.

„ „ 3: Isolina Elisa Lucini, Rebeca Chaet, María Mercedes Bustos, Josefa Bandi, Virginia Hortensia Zago y Sara Catalina Collazo, por creación de grados y pase a otras escuelas de la Srta. Josefa Conde Carducci y Sra. Marina G. de Rossi.

„ „ 19: María Emilia Pietra, por creación de grado.

Exp. 10514.—18.°—1920.—Nombrar maestras de tercera categoría para las Escuelas N.º 8 y 15 del C. E. 18.º a las M. N. Srtas. Margarita Domínguez y María Isabel Fá Fraire, por ascenso del Sr. Pedro Cópes Villahoz y creación de grado, respectivamente.

Exp. 10515.—7.º—1920.—Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.° 1 del C. E. 7.° al M. N. Sr. Alberto Enrique Juan Fesquet, en lugar del Sr. Lisandro Ibarra que es ascendido.

Exp. 10687.—7.°—1920.—Nombrar maestras de tercera categoría para las Escuelas N.° 7 del C. E. 7.º a las M. N. Srtas. Elena Annita Manzi y Amalia Fernández, en lugar de la Sra. María A. L. de Burgos y Srta. Esther L. Pico, que pasaron a la N.º 15 del mismo Distrito.

Exp. 10057.—4.º—1920.—Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud, se le concediera sin él, desde el 31 de julio a 31 de agosto ppdos., a la maestra de la Escuela N.º 2 del C. E. 4.º Srta. Edelmira R. Corominola.

Exp. 9207.—M.—1919.—Donar a la Biblioteca Popular "Evolución" de Avellaneda un retrato de don Florentino Ameghino.

Exp. 8739.—3.°—1920.—Acordar a la Escuela N.º 6 del C. E. 3.° el cargo de maestra auxiliar y designar para ocuparlo a la maestra de segunda categoría de la Escuela N.º 10 del mismo Distrito, Sra. Susana M. R. Marot de Sedano Acosta, por el término de un año, la que se halla inhabilitada físicamente para el servicio y en las condiciones del Volante N.° 31.

Exp. 9043.—O.—1920.—1.º—Aprobar la regulación de honorarios practicada a favor del Apoderado del H. Consejo don Alberto J. Austerlitz por los trabajos realizados en el juicio sucesorio de don Eugenio Thierrig, cuyos bienes fueron declarados vacantes, por la suma de $ 32.74 m|n.

2.°—Mandar pagar por la D. Administrativa la suma de $ 32.74 m|n. a la orden del Sr. Apoderado del H. Consejo don Alberto J. Austerlitz, importe de sus honorarios a que se refiere el art. 1.°; debiendo imputarse el gasto a la sucesión de don Eugenio Thierrig y cuenta "Fondos Especiales año 1920".

Exp. 9234.—6.º—1920.—Acordar a la Escuela N.° 5 del C. E. 6.º, el cargo de maestra auxiliar, en las condiciones establecidas por el Volante N.° 31, ubicándose en dicho puesto, a una maestra físicamente inhabilitada para la enseñanza.

Exp. 4519.—11.°—1920.—Que el maestro Sr. Cándido Montenegro, que

quedó en disponibilidad por refundición de grados en la Escuela N.º 9 del C. E. 11.º, continúe atendiendo el 5.º grado del citado establecimiento, debiendo el referido Distrito proponer ubicación en la primera vacante que se produzca en las escuelas de su dependencia, para el Sr. Francisco La Menza.

Exp. 9231.—11.º—1920.—1.º—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la Escuela N.º 1 del C. E. 11.º Srta. Lola Iglesias.

2.º—Trasladar a la vacante dejada por la Srta. Iglesias, a la maestra de la Escuela N.º 2 del mismo, Srta. María del Carmen Baliño, quien así lo solicita por razones de turno.

Exp. 7804.—I.—1920.—Considerar como inasistencias injustificadas las faltas de concurrencia a su puesto del director de la escuela primaria anexa al Regimiento 1.º de Ferrocarrileros, del 12 al 17 de julio ppdo.; por cuanto esta Superioridad no autorizó las vacaciones de invierno para ese establecimiento.

Exp. 2467.—4.º—1920.—Acordar pase a la Escuela N.º 13 del C. E. 10.º donde existe una vacante por creación de grado, a la actual maestra de la Escuela N.º 14 del 4.º Srta. América Silva.

Exp. 9755.—A.—1920—Permitir la adopción del libro de lectura para segundo grado titulado "Horas Felices", de que es autora la Sra Teresa R. de Arroche, debiendo la interesada llenar los requisitos exigidos por la Comisión de Textos.

Exp. 9269.—L.—1920.—Ceder a la Liga Nacional de Templanza el Salón de Actos Públicos de la Escuela "Presidente Roca" (C. E. 2.º), a fin de que celebre en el mismo una exposición escolar antialcohólica, que durará 8 días y que será inaugurada el día 27 del corriente; debiendo la citada Asociación sujetarse en un todo a las condiciones que establece la Inspección Técnica General a fs. 2 del expediente que se hará conocer.

Exp. 3527.—17.º—1920—Autorizar a la Dirección G. de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 100 m|n. en la adquisición de 3 lámparas y 2 faroles de alcohol carburado para completar la iluminación del local de la escuela N.º 3 del C. E. 17.º, en el que por resolución del 8 del corriente se ha autorizado el funcionamiento de una escuela nocturna para adultos; debiendo el referido C. E. depositar de sus fondos de matrículas el importe mencionado a fin de proceder oportunamente al pago del gasto en cuestión.

Exp. .....Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia en el día de la fecha:

"1.º—Acceder al pedido formulado por la Asociación de Ex-Alumnos de Catedral al Norte en los puntos 2.º, 3.º y 4.º de su nota de fs. 1 del exp. con motivo de diversos actos organizados por dicha Asociación para el día 17 del corriente en homenaje a la memoria del Sr. José M. Estrada, con motivo del 16 aniversario de su muerte.

2.º—Suspender el día 17 del mes en curso las clases en la escuela nocturna "B" del C. E. 1.º".

Exp. 925.—9.º—1920.—Autorizar a la Dirección G. de Arquitectura para realizar, *por administración,* las obras de instalación de alumbrado eléctrico en la Escuela N.º 6 del C. E. 9.º de conformidad al presupuesto formulado por la misma que asciende a la suma de $ 617.80 m|n. debiendo imputarse el gasto a "Fondos de Matrículas" del citado Distrito.

Exp. 7661.—I.—1920.—Archivar el expediente relativo a la labor realizada por los Inspectores Seccionales de la Capital durante el mes de Junio ppdo., en vista de haberse tomado conocimiento.

Exp. 10317.—D.—1920.—Autorizar a la D. Administrativa para adquirir un mueble de acero de seguridad para guardar los comprobantes de pago en la Contaduría, aceptando la propuesta de las "Usinas de Montaña Verde Limitada" cuyo importe es de pesos 2.565.00 m|n. ($ 2.700 con 5 o|o de descuento por pago contra entrega del artículo); debiendo imputarse el gasto a la partida de $ 10.000 que de los recursos para material de Escuelas de la Ley Núm. 4874 se ha destinado a adquisición de útiles para oficinas.

Exp. 5060.—4.º—1920.—Declarar desierta la licitación realizada el 30 de Agosto último para la instalación de un ascensor en el edificio fiscal de

la Escuela N.º 10 del C. E. 4.º por haberse obtenido una única propuesta; y disponer se efectúe una nueva licitación pública por el término de la ley, conforme lo aconseja la Dirección de Arquitectura a fs. 16 del expediente.

Exp. 9465.—D.—1920.—Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los CC. EE. 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º por el mes de julio ppdo.

Exp. 7110.—19.º.—1920.—Imputar a fondos de matrículas del C. E. 19 los sueldos de un portero suplente de la Escuela N.º 1 del mismo, para el caso de ser aprobados los servicios del citado portero, a cuyo respecto resolverá la Presidencia.

Exp. 8369.—13.º—1920.—Autorizar al C. E. 13.º para aumentar a $ 120 m|n desde el mes en curso, el sueldo de $ 100 que tiene asignado el copista de sus oficinas y que se abona con fondos de matrículas.

Exp. 6946.—16.º—1920.—Volver el expediente al C. E. 16.º para que gestione de la casa que ha efectuado los arreglos de cañerías en la Escuela Núm. 2 del mismo, la reducción de la cuenta de $ 90.50 m|n. a un límite razonable.

Exp. 2159.—16.º—1920.—Disponer la creación de cuatro escuelas, que solicita el C. E. 16.º, para hacerla efectiva a medida que se propongan por el Distrito respectivo, los locales convenientes, debiendo ubicarse en las siguientes zonas: Villa Pueyrredón, Coghlan, Saavedra y parte Sud-oeste del mismo.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 1482.—L.—1920.—1.º—Adoptar las medidas propuestas por la Inspección G. de Provincias, relativas a instalación de nuevas escuelas en la Provincia de La Rioja y a nombramiento del personal docente para las mismas; con excepción de los nombramientos de directores para las escuelas 148 y 154, sobre los cuales deberá informar nuevamente la Inspección.

2.º—Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse efectuados con antigüedad de la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo del puesto; debiendo registrar sus títulos en Estadística aquellos que no hubieran cumplido con esta formalidad.

Exp. 7570.—P.—1920.—Aprobar, excepcionalmente, por las explicaciones dadas, la venta de materiales usados sobrantes de las obras de reparación del edificio fiscal de la Escuela de Simson (Pampa), cuyo producido a sido de $ 162.50 m|n.

Exp. 11181.—T.—1913.—No hacer lugar al pedido formulado por la directora de la Escuela N.º 98 de Tucumán Sra. Ernestina C. de Alves Socas, por el que reclama haberes por meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1913 y Enero y Febrero de 1914, en razón de no haberse comprobado plenamente la prestación de esos servicios.

Exp. 6736.—S.—1920.—1.º—Adoptar las medidas que propone la Inspección Gral. de Provincias en su nota de 14 de Junio último, relativas a instalación de nuevas escuelas nacionales en la Provincia de Santa Fe y a nombramiento de personal docente para las mismas.

2.º—Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse efectuados con antigüedad de la toma de posesión del puesto y con cargo de registrar sus títulos en Estadística para aquellos que no lo hubieran hecho.

Exp. 5913.—S.—1920.—Nombrar Directora de la Escuela N.º 53 de San Juan, en reemplazo del Sr. Juan Amador Hidalgo, que fué declarado cesante a la M. N. Srta. Melides C. Yanzon, con cargo de registrar su título en Estadística.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 10013.—S.—1920.—1.º—Nombrar maestro de la escuela número 5 de Puerto Deseado, Santa Cruz, en reemplazo del Sr. Miguel González, al M. N. Francisco J. Landi.

2.º—Acordar al señor Landi los pasajes y viáticos que indica la Oficina Técnica.

Exp. 6718.—F.—1920.—1.°—Declarar rescindido el contrato de locación relativo a la casa propiedad del señor Antonio Minicucci que se destinaba a ensanche de la escuela núm. 2 de Formosa (Esta casa no podría servir para el objeto propuesto porque se exige el desalojo del edificio principal de la escuela, al que se halla contigua).

2.°—Autorizar a la Inspección respectiva para instalar la referida escuela núm. 2 en el local de propiedad de la Sra. de Nanascio en que actualmente funciona la núm. 1 de la misma localidad tan pronto como ésta última pase a ocupar el edificio de los señores Gorleri y Giacopello alquilado recientemente para funcionamiento de la misma.

3.°—Respecto de la casa de la Sra. de Banascio la Inspección deberá tratar de convenir nuevas condiciones para continuar con la locación mediante contrato gestionando una rebaja proporcional del alquiler actual en el caso de que el Consejo haya de ejecutar las reparaciones indispensables sobre cuyo costo informará precisamente, remitiendo si fuera posible los presupuestos de práctica.

Exp. 8821.—P.—1920.—Aprobar el contrato relativo a locación de la casa ocupada por la Escuela núm. 59 de Colonia Santa María (Pampa), que establece un alquiler de $ 110 m|n. mensuales, o sea un aumento de $ 30 sobre el precio anterior, como consecuencia de la construcción de dos nuevos salones y otras dependencias para vivienda del director, que se compromete a realizar el propietario, y cláusula por la que se extiende la locación hasta Diciembre de 1922 (prorrogable por 3 años a voluntad del Consejo), sin derecho a la rescisión en cualquier momento, que se estila con carácter general.

Exp. 10328.—P.—1920.—1.°—Nombrar maestra de tercera categoría de la Escuela núm. 75 de Caleufú (Pampa) en reemplazo del Sr. Tiberio Suárez Sosa que renunció, a la M. N. Señorita María Ruiz Pérez.

2.°—Acordar a la Srta. Ruiz Pérez los pasajes y viático que indica la Oficina Técnica.

Exp. 12071.—P.—1919.—1.°—Suspender por un mes, sin goce de sueldo, a la directora de la Escuela Núm. 22 de "Parera" (Pampa), Sra. María Elena Astudillo de Pena; y trasladarla a una escuela de inferior categoría.

2.°—Apercibir a la maestra de la citada escuela, Sra. Sara Aranguren de Lavín; y trasladarla a otra escuela.

3.°—Trasladar al maestro de la Escuela núm. 22 de "Parera" (Pampa), Dn. Nolasco P. Balboa, sin inconveniente de que se tenga en cuenta, al efecto, las localidades, que señala en su nota de diciembre 29 ppdo. (fs. 44 del expediente.)

4.°—Exonerar al maestro interino de la escuela de que se trata, Sr. Ramón Mansilla, quien carece de título profesional, aunque por estar ausente no ha podido notificársele de los cargos, por las constancias del sumario instruído en el expediente.

5.°—Apercibir severamente al maestro de la escuela citada, Sr. Oscar Pena y trasladarlo a otra escuela donde no sea directora su esposa, tratándose en lo posible de que sea en localidad cercana, a fin de facilitarles la vida común; y mandar descontar de los haberes del mismo el importe de todas las inasistencias que aparezcan en el libro de firma de la escuela, omitidas de las planillas mensuales, a cuyo efecto la Inspección General solicitará el del año pasado y del corriente.

6.°—Manifestar a la Inspección G. de Territorios y Seccional respectiva que con mayor diligencia han debido adoptar las medidas de urgencia a fin de evitar una tan larga clausura de la Escuela Núm. 22 de Parera (Pampa), desde el 1.° de mayo hasta la fecha casi 4 y medio meses, cuyos vecinos han tenido que recurrir al Ministerio de Justicia e I. Pública.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 3639.—18.°—1920.—Acordar a la dirección de la escuela N.° 15 del C. E. 18.° servicio de coche para el traslado del personal del turno de la tarde desde los Mataderos a Villa Lugano, de acuerdo con el presupuesto presentado por el Sr. Faustino C. Ferro que asciende a la suma de cincuenta y cinco pesos m|n. mensuales.

Exp. 2138.—15.°—1920.—1.°—Autorizar al C. E. 15 para alquilar durante los meses que restan del presente curso, tres pianos con destino a las escuelas Ns. 13, 17 y 18 de su distrito, abonando $ 15 m|n. mensuales por cada uno; debiendo imputarse el gasto a fondos de matrículas.

2.°—Hacer saber al C. E. 15, con respecto a su proposición sobre compra de pianos necesarios por mensualidades, que no es posible entrar a considerarlas por ahora, en mérito a que según lo ha resuelto el H. Consejo, en principio, se tratará para el año próximo de adquirir dichos instrumentos en concurso de marcas y precios y con la condición de pago al contado, que supone siempre alguna ventaja económica.

Exp. 2340.—11.°—1920.—1.°—Conceder, sin goce de sueldo, la prórroga de licencia que solicita hasta el 31 de Diciembre próximo el ordenanza del C. E. 11.° don Vicente López, por razones de enfermedad.

2.°—Aprobar la resolución del Distrito 11.° en el sentido de que Dn. José Dardo Sarlo continue prestando sus servicios como suplente del referido Sr. López y mientras dure la ausencia del mismo.

Exp. 9306.—3.°—1920.—Conceder, sin goce de sueldo, la licencia desde el 20 de Agosto ppdo. hasta fin de curso, a la maestra de la Escuela N.° 13 del C. E. 3.° Srta. Zaida Baleirón, para ausentarse de la Capital.

Exp. 10105.—I.—1919.—Ascribir a la Inspección General de Escuelas Militares y Nocturnas al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 10 de Caballería (destacado en Campo de Mayo), Sr Agustín M. Gómez, por razones de salud y edad.

Exp. 8612—D.—1920.—1.°—Aprobar en general el plan que ha formulado la Dirección Gral. de Arquitectura para las reparaciones generales de los edificios escolares fiscales de la Capital.

2.°—Limitar las obras a practicarse en el próximo período de vacaciones, a las más indispensables de las comprendidas en dicho plan, dentro de un valor máximo de $ 400.000 m|n. transfiriendo la ejecución de las restantes para el período de vacaciones de 1921-22.

3.°—Disponer, que, no obstante la limitación antedicha, se comprendan en la licitación pública a que debe llamarse por el término de ley, obras de las más indispensables del mismo plan, hasta por un valor de $ 500.000 m|n.

4.°—Autorizar a la Presidencia para que determine las obras a licitar, hasta por el referido importe de $ 500.000, con arreglo al criterio de indispensabilidad ya indicado y mediante la información precisa, que a tal respecto estime procedente requerir de la Dirección de Arquitectura.

5.°—Autorizar asimismo a la Presidencia para resolver respecto de las agrupaciones de obras que convenga hacer a los efectos de la licitación y contratación; como igualmente para entender en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones que han de regir para ambos fines.

6.°—La forma en que ha de imputarse el gasto se determinará oportunamente.

Exp.7462.—6.°—1919.—Ubicar al Sr. Julio Machado en la Escuela N.° 8 del C. E. 19.° en reemplazo del Sr. Francisco Ramospé que fué trasladado y no en la número 3 del referido Distrito como propuso la Inspección respectiva por Exp. 7462.—6.°.

Exp. 8714.—3.°—1918.—1.°—Ubicar en la escuela número 7 del C. E. 3.° a la maestra Srta. Georgina Carballa que por haber quedado en disponibilidad, por refundición de grados fué encargada temporariamente de la organización de la biblioteca de la escuela Núm. 3 de aquella jurisdicción. En la escuela Núm. 7 existe una vacante a causa de haber sido designada maestra auxiliar la Srta. María C. López Francia.

2.°—Autorizar al Consejo Escolar 3.° para que ubique a la Srta. Carballa, en la primera vacante que se produzca en la escuela Núm. 3 de su jurisdicción, escuela a cuyo personal ha pertenecido la mencionada profesional.

3.°—Disponer que la maestra auxiliar de la escuela 3 prosiga la organización de la biblioteca de la misma, que inició la Srta. Carballa.

Exp. ....Acusar recibo a la nota de la Asociación Nacional de Boy-Scouts, por la que se sirvió invitar al H. Consejo al acto de la Jura de la Bandera, realizado el día 12 del corriente en la plaza de Ejercicios

Físicos, (Entre Ríos y Constitución) por los Boy Scouts de la Asociación Local de las circunscripciones 8a. y 12.a (Sección 18 de Policía), con motivo de cumplirse el primer aniversario de la Fundación de la Compañía.

Exp. 6775.—H.—1920.—Conceder la bonificación que corresponda por antigüedad de gestiones en los CC. EE. de la Capital a la M. Normal Srta. Delia Berta Herrera.

Exp. 7867.—18.°—1920.—Aprobar el precio de sesenta pesos ($ 60) moneda nacional mensuales aceptado por el C. E. 18.° para el servicio de coche del personal del turno de la tarde de la escuela 21 del Distrito a contar del 4 de mayo último y acordar para ese servicio en ambos turnos, la suma de ochenta pesos ($ 80) moneda nacional mensuales, debiendo quedar en lo sucesivo a cargo del personal, el pago de la diferencia de 30 pesos m|n.

La partida acordada se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 50, Partida 1 del Presupuesto general vigente.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 8017.—T.—1920.—Declarar cesante al director de la Escuela 216 de "Lara" (Tucumán), Sr. Clodomiro J Toledo con regular concepto, sin título profesional y en vista de lo informado por la Inspección respectiva y Asesoría Letrada.

Exp. 702.—S.—1918.—Declarar desierta la licitación realizada el 17 de junio último, para la ejecución de obras de ampliación (2 aulas y vivienda para el director), en el edificio fiscal de la Escuela Nacional N.° 14 de "Pavón Arriba", provincia de Santa Fe, y disponer se efectúe una nueva licitación pública por el término de ley, conforme a lo aconsejado por la Asesoría Letrada.

Exp. 9304.—L.—1920.—1.°—No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo Gral. de Educación de la Prov. de La Rioja, en el sentido de que se le autorice invertir $ 8.948,43 ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional de los fondos que tiene en su poder por cuenta de la subvención nacional de 1919, en el pago de sueldo de maestros, porteros y alquileres de locales escolares que corresponden a la deuda de la citada Corporación en vista de que las Leyes de Subvenciones y Presupuesto, no han comprendido los pagos de porteros y alquiler de locales escolares.

2.°—Solicitar del Consejo G. de Educación de La Rioja, se sirva devolver a este Consejo la cantidad en cuestión, ya que se deduce, no quedan sueldos de maestros impagos por el ejercicio del año 1919.

Exp. 6429.—S.—1920.—No hacer lugar a la cesión gratuita de una manzana de terreno solicitado por la Comisión de Fomento de San Genaro (Provincia de Santa Fe) en vista de no estar facultado el H. Consejo por ley, pero como la expresada Comisión está autorizada por una ley sancionada por la Legislatura de la misma Provincia para expropiar, el procedimiento legal sería que la mencionada Comisión inicie el respectivo juicio de expropiación.

Exp. 11405.—E.—1919.—1.°—Ceder al Gobierno de la Prov. de Entre Ríos, los derechos a la donación efectuada a este Consejo por la misma Provincia, el 2 de Julio de 1889, sobre un terreno ubicado en Villa Federal, a fin de que en él construya un edificio escolar con destino a la escuela local de su dependencia.

2.°—Aceptar la donación de la tercera parte de la manzana denominada "Plaza España", ofrecida por el Gobierno de la citada provincia, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela de la Ley 4874, allí instalada, autorizándose al Sr. Inspector Seccional para recibir y firmar la correspondiente escritura en nombre del H. Consejo, encomendándole, a la vez inicie las gestiones en procura de mayor extensión de terreno.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 11923.—M.—1919.—Disponer la liquidación de la suma de pesos 1.366.39 m|n, a favor de Dn. Israel Rossi, consignatario del H. Consejo, en

Posadas (Misiones), por desembarque, fletes y acarreo de material escolar con destino a las Escuelas de ese territorio durante el año 1919, recomendando a D. Administrativa que en todos estos casos efectúe el examen de la documentación con la mayor prolijidad, a fin de evitar posibles errores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve.

ANGEL GALLARDO
Adolfo de Cousandier

Sesión N. 77.ª

Día 17 de Septiembre de 1920

Ausente con aviso Dr. Herrera Vegas

En Buenos Aires, a las diez y siete y quince del día diecisiete del mes de Setiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero y Doctor Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del doctor Don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

SESIÓN CAPITAL

Exp. 8989.—13.º—1920.—Nombrar Vice-directora infantil de la Escuela N.º 3 del C. E. 13, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la Escuela N.º 6 del mismo Distrito, M. N. Sra. Clara P. E. de Lamónica, en reemplazo de la Srta. Blanca Forte que pasó a otro puesto.

Exp. 9240.—3.º—1920.—Nombrar Director Infantil de la Escuela N.º 2 del C. E. 3.º, vacante por ascenso del Sr. F. Julio Picarel, al actual Vice-director superior de la misma, Subpreceptor de la Nocturna "A" de dicho Distrito, M. N. Sr. Mateo José Catino, con carácter honorario y sueldo actual.

Exp. 10776.—16.º—1920.—Nombrar maestro de tercera categoría para la Escuela N.º 2 del C. E. 16.º al M. N. Sr. Juan Antonio Ninoaga, en lugar del señor Eduardo Mayorga, cuya renuncia se acepta.

Exp........ Trasladar a la Escuela N.º 7 del C. E. 12 a la maestra de la N.º 28 del mismo Distrito, Srta, Juana Bernabó, en reemplazo del Sr. Salvador Paradiso que fué declarado cesante.

Exp. 9042.—O.—1.º—1920.—Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Jefe de la Oficina Judicial a favor del Apoderado del H. Consejo Don J. Ignacio Ríos, por los trabajos realizados con motivo de la adquisición de la propiedad sita calle Esperanza N.º 333|51 esq. Bogotá 3657-95 por la suma de $ 100 m|n,.

2.º—Mandar pagar por D. Administrativa la suma de $ 100 m|n., a la orden del Apoderado del H. Consejo, In. J. Ignacio Ríos, importe que se le acuerda de acuerdo con lo establecido en el Art. 1.º debiendo imputarse el gasto al Anexo E, inciso 11, Item 47, Partida 1 del Presupuesto vigente.

Exp. 8712.—S.—1920.—No hacer lugar al pedido formulado por la Sociedad Protectora del Colegio Siro Argentino, en el sentido de que se le acuerde dos maestros para la instrucción que reciben gratuitamente algunos niños, en vista de que el Presupuesto Gral. Vigente no permite la imputación.

Exp. 10171.—G.—1920.—No hacer lugar al pedido formulado por la M. N. Srta. Irene Celia Galván, en el sentido de que se anule su inscripción en el registro de aspirantes a puestos del C. E. 9.º y se le permita hacerlo en el Distrito 4.º, por oponerse a ello las reglamentaciones en vigor.

Exp. 8737.—11.º—1920.—Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud, se le concediera sin él, desde el 15 de Junio hasta el 29 de Septiembre actual, a la maestra de la escuela N.º 11 del C. E. 11, Señora Emma C. de Sánchez.

Exp. 3536.—1.º—1920.—Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud se le concedió sin él, desde el 9 de Abril hasta el 1.º de Agosto ppdos., a la maestra de la Escuela N.º 15 del C. E. 1.º, Srta. Florentina Angélica Morales Gorleri.

Exp. 8928.—18.º—1920.—Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud, se le concedió sin él, desde el 1.º de Marzo hasta el 26 de Junio último, a la maestra de la Escuela N.º 7, del C. E. 18.º, Sra. María Z. P. de Pellerano.

Exp. 7024.—14.º—1920.—Acordar la autorización solicitada por la Asociación Cooperadora de la Escuela N.º 13 del C. E. 14.º para inaugurar "La Miga de pan" y sacar fotografías de dicho acto, no así en lo que se refiere a la institución de los premios, por cuanto a ella se oponen disposiciones en vigor.

Exp. 10038.—P.—1920.—Autorizar a la M. N. Srta. María Vicenta Peña para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos docentes del C. E. 20.º, lo que no hizo en la época reglamentaria, por haber sufrido un accidente, que comprueba debidamente.

Exp. 10227.—L.—1920.——Autorizar a la M. N. Srta. Angela Laitano para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos docentes en la Capital, lo que no pudo hacer en la época oportuna por haberse recibido en Junio del corriente año.

Exp. 5339.—16.º—1920.—Aprobar los gastos por importe de $ 33 m|n. efectuado por el C. E. 16.º en concepto de desobstrucción de cañerías y arreglo de canillas en los edificios escolares Mendoza 4143 y Bebedero 5863 (Escuelas N.º 8 y 6) en vista de la urgencia del caso; autorizándose al mismo para abonarla con fondo de martículas.

Exp. 10226.—C.—1920.—Autorizar a la Subpreceptora Normal Sra. Aurora F. de César para inscribirse en el registro de aspirantes a puestos docentes de la Capital, lo que no pudo hacer en la época reglamentaria por encontrarse empleada en una escuela fiscal de la Provincia de Buenos Aires (Bragado) y que comprueba debidamente.

Exp. 10343.—P.—1920.—Disponer que la Oficina Judicial proyecte la reglamentación de honorarios a que se refiere en su nota de 3 del corriente para poder estudiarla detenidamente en su aplicación y en sus resultados.

Exp. 10433.—7.º—1920.—Previa conformidad del Consejo Escolar 7, autorízase al mismo para invertir de su fondo de matrículas la suma de treinta pesos con treinta y dos centavos moneda nacional (30.32 $) en la adquisición de una manga de riego con destino a la escuela núm. 4 de su dependencia.

Exp. 8922.—8.º—1920.—Autorizar al C. E. 8.º para invertir de su fondo de matrículas la suma de ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 145.00) en la adquisición de tres cortinas y cinco banderolas, para la sala de proyecciones luminosas de la escuela N.º 3 de su dependencia, aceptándose a tal efecto el presupuesto prsentado por la casa I. Rillo, que asciende a la expresada cantidad por ser el más bajo de los que se acompañan.

Exp. 10431.—15.º—1920.—Autorizar a D. Administrativa para que, previa conformidad del C. E. 15.º, adquiera los artículos detallados a fojas 7 del expediente, con destino a las clases de cocina de las escuelas Ns. 2 y 4, por la suma total de $ 119.94 m|n., que se cargará a fondos de matrículas.

Exp. 8376.I.—1920.—Hacer saber al profesor Normal adscripto a la Inspección General de la Capital Don Cirilo E. Vera que se tendrá en cuenta su pedido de ascenso a Inspector Seccional de la Capital o Inspector Nacional en las provincias, para cuando haya vacantes.

Exp. 872.—I.—1920.—Aceptar la renuncia presentada por el Director de la escuela primaria anexa a la Superior de Guerra Don Mario H. Bortagaray, con anterioridad al 7 de Abril ppdo.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 8840.—P.—1920.—Adoptar las medidas que respecto a las escuelas Núm. 12 y 38 de Santa Rosa, (Pampa), propone la Inspección Gral. de Territorios en su nota de 4 de agosto ppdo.

Exp. 4233.—M.—1919.—Postergar nuevamente, hasta el año próximo, la consideración del pedido de aumento a treinta pesos moneda nacioanl (pesos 30) de la partida mensual de quince pesos de igual moneda ($ 15.00) asignada a las Inspecciones Seccionales de los Territorios, para gastos de correspondencia telegráfica, en virtud de encontrarse muy recargada la respectiva partida del presupuesto.

Exp. 9020.—P.—1920.—1.º—Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3.a categoría para la escuela 52 de Pampa recaído a favor de la Srta. Amelia Coria Quiroga, quien manifiesta que por razones de salud no puede hacerse cargo del puesto.

2.º—Nombrar en su reemplazo al M. N. N. Sr. Elías Nieto de la Vega a quien se le acuerdan los pasajes y viáticos que indica la Oficina Técnica.

Exp. 9076.—C.—1920.—1.º—Dividir el primer grado del segundo de la escuela 7 de Chubut.

2.º—Nombrar maestra de tercera categoría, para atender dicho grado a la M. N. N. Srta. Elisa Rivero.

3.º—Acordar a la Srta. Rivero los pasajes y viáticos que indica la Oficina Técnica.

Exp. 10015.—C.—1920.—Confirmar en su puesto a la maestra de tercera categoría interina de la escuela núm. 59 de Chaco a la Sra. Elisa A. P. de Benamú, quien cuenta con la antigüedad reglamentaria.

Exp. 9637.—P.—1920.—Subdividir el primer grado de la escuela núm. 36 de la Pampa por contar con suficiente asistencia de niños para ello y designar para atender la nueva sección de grado a la M. N. Srta . Amara E. F. de Laureta.

Exp. 8844.—P.—1920.—1.º—Crear un segundo grado en la escuela núm. 80 de Pampa, por contar con inscripción suficiente.

2.º—Pasar a la escuela núm. 80 de Pampa para atender el grado que se crea a la Srta. Lucía Vidal, maestra de tercera categoría de la escuela número 15 del mismo Territorio.

3.º—Nombrar en reemplazo de la Srta. Vidal para la escuela núm. 15 de Pampa al M. N. N. Sr. Carlos Deveau, con cargo de registrar su título en Estadística.

Exp. 7643.—E.—1920.—1.º—Desestimar el reclamo de liquidación de los sueldos de portero de la escuela núm. 42 de Viedma, Río Negro.

2.º—Acordar desde la fecha a la mencionada escuela un portero con la asignación mensual de 50 pesos.

3.º—Disponer que todo reclamo que se presente en lo sucesivo con relación al reconocimiento de porteros que no hubieran sido autorizados por el H. Consejo sea archivado sin más trámite, haciéndose saber.

Exp. 8073.—M.—1920.—Aprobar dada su índole, el gasto de nueve pesos m|n. por armar 17 bancos de la escuela 7 de Posadas, Misiones, y disponer su reintegro al Director del establecimiento, con imputación al anexo E. Inciso 11, Item 62, partida 2 del Presupuesto vigente.

Exp. 9959.—C.—1920.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela 5 de Chubut, para atender una nueva sección de grado en vista de la numerosa inscripción, a la M. N. Srta. Emma Miranda, con cargo de registrar su título en Estadística; y acordar a la misma los pasajes y viático que indica la Inspección Gral. de Territorios.

Exp. 7171.—T.—1920.—Aumentar desde el mes próximo a los cien pesos que establece la Ley de Salario Mínimo, en mérito a las circunstancias especiales de que informa la Inspección Gral. de Territorios a fs. 1 vta. el sueldo del portero de la escuela de Tierra del Fuego.

Exp. 8839.—P.—1920.—Aprobar las medidas que propone la Inspección Gral. de Territorios a fs. 1 vta. del expediente con respecto a las escuelas de la Pampa.

Exp. 8672.—P.—1920.—Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno en la escuela núm. 60 de Pampa, que será atendido por el director de la escuela diurna Sr. Felipe Garro.

Exp. 9532.—M.—1920.—Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela núm. 9 de Misiones, en reemplazo de la Srta. Celestina E. Solís que

fué trasladada, al M. N. N. Sr. Gil Viñas acordándose al mismo los pasajes y viático que indica la Oficina Técnica.

Exp. 9519.—C.—1920.—1.°—Dividir el segundo del tercer grado de la escuela 39 de Chubut.

2.°—Nombrar maestra de cuarta categoría interina para atender dicho nuevo grado a la Sra. María Cruz Puebla de Quiroga.

Exp. 8574.—H.—1920.—Autorizar a la Srta. Julia F. de Homar, Encargada de la Sección Cinematográfica Escolar, para un ciclo de conferencias en la Escuela N.° 2 de Santa Rosa (Pampa); debiendo la misma ponerse de acuerdo con la Inspección respectiva, sobre la forma de desarrollarlas.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 1823.—B.—1920.—Confirmar en sus puestos al siguiente personal interino sin título de las escuelas de la Prov. de Buenos Aires, Maestra auxiliar de la escuela núm. 145, Srta. María F. Costa; Ayudante de la escuela núm. 46, Sra. Avelina C. de Giménez y Directora de la escuela núm. 159, Sra. Zulema P. Q. de Ortiz, quienes tienen la antigüedad reglamentaria y gozan de buen concepto profesional.

Exp. 5177.—T.—1920.—Mantener la resolución de fecha 7 de Julio último en cuanto se declaró cesante a la maestra ayudante interina actualmente en la escuela núm. 66 de Tucumán Srta. Mercedes Román, por las resultancias del sumario que obra en este expediente.

Exp. 7805.—I.—1920.—Autorizar la impresión de folletos manuables con disposiciones reglamentarias de las escuelas Nacionales de la Provincia y Territorios mediante el aprovechamiento de la composición tipográfica del nuevo Digesto, en el número de 10.000 para las escuelas de Provincias y 2.500 para las de Territorios, quedando para fijarse oportunamente la imputación que ha de darse al gasto.

Exp. 5162.—E.—1918.—1.°—Dejar sin efecto la resolución de 7 de agosto de 1918, relativa a celebración de contrato de locación por la casa en que funciona la escuela nacional núm. 8 de Estación Caseros, (Prov. E. Ríos) mediante el precio de $ 50 m|n. mensuales para el caso de construirse dos nuevas aulas y que se continúe liquidando por dicha propiedad el alquiler de $ 35.00 mensuales fijado en el contrato anterior.

2.°—Que la Inspección respectiva proponga oportunamente las medidas que convengan para regularizar el funcionamiento de la escuela, que requiere un local de mayor capacidad.

Exp. 6141.—P.—1920.—Estar a lo resuelto en 7 de Julio ppdo., con respecto a la permuta es sus puestos, a pedido de las interesadas, de las maestras de las escuelas 38 de San Luis y 28 de Pampa, Sra. María Mercedes Riera de Domínguez y Srta. Bonifacia Escudero, respectivamente; y no hacer lugar en consecuencia a la solicitud formulada por la primera de las citadas maestras, que se deje sin efecto la mencionada resolución por haber desaparecido las causas que motivaron su pedido de permuta.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 5270.—V.—1917.—1.°—Dejar sin efecto la adjudicación efectuada a favor de la casa Gurfinnel, para la impresión de los folletos descriptivos destinados a acompañar las láminas adquiridas al señor Villalobos, en vista de que el mismo no podrá imprimirse sobre las bases calculadas.

2.°—Aceptar la nueva propuesta presentada por la mencionada casa Gurfinkel para la impresión del folleto indicado, que asciende a la suma de un mil veinte y cuatro pesos moneda nacional ($ 1.024.00) por ser la más baja de las que se acompañan; imputándose al gasto en la forma que oportunamente indicará Dirección Administrativa.

Exp. 11.269.—M.—1919.—Hacer constar que las observaciones formuladas por la Comandancia de la Cuarta Región Militar con respecto a una leyenda de los carteles de lectura denominados "El Nene", no afectan fundamentalmente su valer didáctico, pero pueden ser tenidas en cuenta desde el

punto de vista especial de su uso en las escuelas militares, a cuyo efecto deberá tomar nota la Inspección General respectiva.

Exp. 6362.—I.—1919.—1.°—Clausurar la Escuela Nocturna "B" del C.E. 14.° por no funcionar con el número reglamentario de alumnos.

2.°—Disponer que la Directora de la misma, único personal que la forma, Srta, María C. Morteo, se traslade a la escuela nocturna "D" del Distrito 11. que se encuentra vacante.

3.°—Crear una escuela complementaria para adultos, para reemplazar la que se clausura, de acuerdo con el nuevo reglamento, para escuelas nocturnas en ensayo, la que podrá funcionar en el local de la Escuela Superior N.° 2 del Distrito 12, (Calle Caracas núm. 10).

Exp. 1975.—E.—1919.—Adscribir a la Inspección Gral. de Escuelas Nocturnas y Militares, al director de escuela elemental, Profesor Normal Dn. Salvador P. Blanco, quien actualmente presta servicios en la Oficina de Suministros.

Exp. 10464.—S.—1920.—1.°—Autorizar a la D. Administrativa para adquirir dos máquinas de escribir "Underwood", modelo 3|14, con destino a la Secretaría, al precio de $ 340 m|n. por cada máquina, establecido por la casa Arturo W. Boote y Cía.; debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso II, Item 80, Partida 1 del Presupuesto Vigente (Gastos Oficinas).

2.°—Disponer que la Presidencia adopte las medidas que procedan a los efectos de los arreglos que requieren algunas otras de las máquinas existentes en la Secretaría.

Exp. 4227.—1917.—2.°—Disponer que la Escuela que sostiene la Sociedad "Amigos de la Educación" quede bajo la jurisdicción de la Inspección Gral. de Escuelas Particulares.

Exp. 10445.—1920.—D.—Autorizar a la D. Administrativa para que adquiera con destino a las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias, 8.500 cuadernos para inventarios aceptándose al efecto el presupuesto de la Imprenta P. Ventriglia y Cía. por importe de $ 1.989.00 m|n. como más económico de los cuatro agregados. La imputación del gasto se hará en la siguiente forma: en cuanto corresponde a Escuelas de la Ley 4874, al Item 80, Partida 1 del Presupuesto en vigencia, y en lo que se refiere a Capital y Territorios, al Item 53, Partida 1, autorizándose su refuerzo expresamente, de conformidad al Art. 40 del mismo presupuesto.

Exp. 8985.—1920.—1.°—Acordar al C. E. 2.°, la suma de $ 3.000 m|n. para que, conjuntamente con igual suma de que dispone, donada por el comercio de su Distrito, la invierta en la adquisición de calzado con destino a los alumnos pobres de las escuelas de su dependencia; imputándose el gasto al Anexo E., Inciso 11, Item 64, Partida 1 del Presupuesto General Vigente.

2.°—Autorizar al citado C. E. para celebrar un concurso privado de precios, a fin de efectuar la compra sin pérdida de tiempo, con cargo de presentar en su oportunidad la correspondiente documentación.

Exp. 7614.—I.—1920.—1.°—Autorizar la adquisición de los géneros necesarios para la confección de uniformes y guardapolvos con destino a los ordenanzas y "chauffeurs" de la Repartición, a los precios más bajos de las distintas propuestas y encargar dicho trabajo a la Dirección Gral. Administrativa del Ministerio de Marina.

2.°—La imputación del gasto que asciende a la suma de $ 6.611.77 m|n. se hará en la siguiente forma:

A la partida para "Gastos de Movilidad el importe de uniformes y guardapolvos para los "chauffeurs"	$	488.80—
A la partida para "Gastos Eventuales", el importe de los uniformes de los ordenanzas	"	6.122.97—
Total	$	6.611.77—

De la partida para "Eventuales" se cargará el sobresueldo acordado a los empleados de Estadística y Suministros y aguinaldo de operarios de D. Gral. de Arquitectura, que se cargarán a las partidas de "Viáticos, etc." los primeros, y a la de "Reparaciones" los segundos.

Exp. 9247.—1920.—M.—Acordar licencia para faltar a sus puestos, sin que se les permute inasistencias por el tiempo que justifiquen necesitar los delegados del personal del Consejo al primer Consejo de la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio, a fin de participar en sus deliberaciones.

Exp........ Adherirse al homenaje que se tributará a la memoria del educador S. Fr. José de la Quintana, el 5 de Octubre próximo, en la prov. de Corrientes, designándose al Inspector Seccional de esa provincia, para que represente al H. Consejo, en los actos que con tal motivo se celebrarán.

Disponer que en las clases que se dicten en las escuelas de esta dependencia, se rememore la acción del referido educacionista.

Autorizar la concurrencia de alumnos de las escuelas de la Capital, al acto de la colocación de una placa de bronce en el Convento Franciscano que se celebrará el mismo día que se inaugure la estatua del maestro en la mencionada provincia de Corrientes.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 7728.—1920.—P.—Aprobar los gastos de fondos de matrículas, por $ 82.60 m|n., hechos sin autorización por la directora de la escuela N.º 31 de Rancul (Pampa), los que es justifican por relacionarse con la celebración de fiestas patrias, arreglos del molino que provee de agua a la escuela, cuyo edificio es fiscal, y otros servicios menores de necesidad, según resulta de los comprobantes agregados a fs. 1 a 5.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 12738.—1914.—P.—1.º—Trasladar la escuela nocturna "D" del C. Escolar 12.º, que funciona en el local de la calle Méndez de Andés 1451, al de la diurna N.º 9 del mismo, ubicada en la calle Bogotá núm. 3119, por requerirlo las necesidades de la inscripción.

2.º—Autorizar a Dirección G. de Arquitectura, para que proceda a instalar el alumbrado eléctrico en el edificio de la calle Bogotá 3119, adquiriendo los artefactos de la Casa Rossi Hnos., por la suma de $ 455.30 m|n. que deberá depositar el C. E. 12.º de sus fondos de matrículas a los efectos del pago oportuno de la cuenta respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve.

ANGEL GALLARDO
Adolfo de Cousandier.

Sesión 78.ª

Día 20 de Septiembre de 1920

En Buenos Aires, a las diez y siete y quince del día veinte del mes de septiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor Marcelino Herrera Vegas, vocales Profesor Normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 10861.—1920.—1.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 3 del C. E. 1.º a la M. N. Srta. Elena Irma Ada Bertini, en lugar de la Sra. María Elena García de Lucchia, cuya renuncia tramita en el Exp. 10359—1.º|920.

Exp. 10867.—1920.—17.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela N.º 3 del C. E. 17.º a la M. N. Srta. Justa Victoria Garasa, en lugar de la Srta. Trinidad I. Barreiro que falleció.

Exp. 9674.—D.—1920.—Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los CC. EE. 6.°, 7.°, 9.°, 11.° y 12.°, por el mes de Julio ppdo.

Exp. 9722.—D.—1920.—Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los CC EE. 8.°, 13.°, 14.°, 16.°, 18.°, 19.° y 20.°, por el mes de Julio ppdo.

Exp. 3487.—M.—1920.—Aceptar, conforme a lo aconsejado por la Dirección del Museo Escolar Sarmiento, la propuesta de la empresa "La Marsellesa", que cobra $ 100 m|n. al mes, para efectuar el lustraje de pisos y la limpieza general del citado edificio, siendo la más económica entre las varias obtenidas de acuerdo con la resolución de fojas 16 del expediente.

Exp. 4508.—12.°—1920.—Estar a lo resuelto en 12 de Abril ppdo., en cuanto se concedió pase a la Srta. Lucrecia Sánchez, de la Escuela núm. 20 del C. E. 12.°, a la núm. 11 del distrito 10.°, en vista de que la vacante que ella dejara en la escuela primeramente citada, está ocupada actualmente.

Exp. 2404.—D.—1917.—No hacer lugar, por improcedente, al reclamo de diferencia de haberes formulado por don Bruno Bianchi, quien en la actualidad revista como peón y no como ordenanza, debiendo, por lo tanto, gozar únicamente de la asignación que tiene todo el personal de su categoría.

Exp. 12426.—E.—1919.—Confirmar en el cargo de maestra de tercera categoría a la actual celadora de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, Srta. Laura Wittler Tezanos, debiendo imputarse la diferencia de sueldo al "Inciso ascensos y aumentos" del Presupuesto General vigente.

Exp. 6915.—1920.—2.°—Acordar goce de sueldo íntegro, a contar del 1.° de Julio último, por el tiempo de la licencia que hasta el 13 de Noviembre próximo se le concedió con medio sueldo, a la maestro de la escuela núm. 5 del C. E. 2.°, Srta. Dora Pinelli, en vista de encontrarse comprendida dentro de lo establecido en el Anexo E, Inciso 11, Item 63 del Presupuesto General vigente.

Exp. 8825.—P.—1920 y agreg.—1.°—Disponer la entrega de $ 6.000 m|n. al Sr. Jorge Blanco Villalta, como compensación de todos los trabajos realizados, cantidad que le será entregada al presentar la maquette definitiva de los frisos destinados al Instituto Modelo "Bernasconi", a satisfacción del H. Consejo.

2.°—Disponer que se le abone, además, al Sr. Blanco Villalta, el 50 o|o del valor de la fundición en bronce y por el procedimiento del moldeo en tierra de los trabajos que se le encomendaran, debiendo dicho escultor vigilar la correcta ejecución de la fundición mencionada.

Exp. 8386.—E.—1920.—1.°—Autorizar a la Oficina de Estadística para mandar encuadernar las planillas de estadística, copias de actas y resoluciones de expedientes de capital, provincias y territorios, correspondientes al año 1919.

2.°—Aceptar el presupuesto presentado por la Imprenta Francisco Benegas, que fija el precio de $ 1.90 m|n. para la encuadernación de cada tomo de tamaño mayor y de $ 1.60 por los restantes, debiendo imputarse el gasto total que se calcula en $ 770 m|n., en la forma indicada por la Dirección Administrativa, en su informe de fs. 7 del expediente.

Exp. 7958.—1920.—18.°—Cobrar la pared medianera de la casa de propiedad del H. Consejo, sita en la calle Morón núm. 3745, al propietario de la finca lindera, Sr. José Apicelli, al precio que tenía en el año 1916 y no en el corriente, en vista de que en esa época, ya había construído el vecino sobre el muro en cuestión.

Exp. 5781.—1920.—11.°—Acordar goce de medio sueldo en la prórroga de licencia que por enfermedad se le concediera sin él, desde el 5 de Junio al 4 de Julio ppdos., a la maestra de la Escuela núm. 11 del C. E. 11.°, Srta. Rosa M. Vigliano.

Exp. 8127.—1920.—9.°—Autorizar al director de la escuela núm. 13 del C. E. 9.° para iniciar la inscripción de alumnos, a fin de comprobar si es o no necesaria la creación de la nocturna que se solicita.

Exp. 9181.—1920.—5.°—Declarar comprendida dentro de los términos de la resolución de 3 de Mayo de 1918 (Volante 31), a la maestra de primera categoría de la Escuela núm. 2 del C. E. 5.°, Sra. Elisa Bonnin de Dávila;

debiendo indicar la Inspección Técnica la escuela en donde deberá prestar servicios en carácter de maestra auxiliar.

Exp. 9903.—M.—1920.—Conceder a la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio a título precario los muebles que indica la D. Administrativa en su informe de fs. 2 del expediente.

Exp. 10866.—1920.—4.º—Acordar pase a la Escuela núm. 14 del C. E. 4.º a la maestra de primera categoría de la núm. 6 del mismo distrito, Srta. Tomasa Herrera, en lugar de la Srta. América Silva, que ha sido trasladada.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 4787.—M.—1920.—1.º—Desestimar, por no comprobar la enfermedad en la forma establecida por las resoluciones generales en vigor, el pedido de licencia hasta fin del curso escolar, formulado por la maestra de la Escuela núm. 16, de Misiones, Sra. J. Teresa Tomsich de Vallejos, la que, al efecto, adjunta un certificado médico particular de Corrientes, donde existe delegado del Departamento Nacional de Higiene, quien por reglamento es el autorizado a expedir esos certificados, y otro de un boticario de Bompland.

2.º—Intimar a la citada maestra la inmediata presentación al cargo, bajo apercibimiento de cesantía.

Exp. 9074.—R. 1920.—1.º—Llamar la atención del maestro Sr. Augusto A. Valle y director Sr. Amaro Blanco, de la Escuela núm. 14 de Río Negro, respecto de la mala preparación de los alumnos.

2.º—Conminar a los mismos para que mejoren sus empeños y sus métodos de enseñanza, bajo apercibimiento de adoptar medidas más severas.

3.º—Encomendar a la Inspección Seccional un informe detallado al 30 de Noviembre, de la marcha de dicha escuela y de la manera cómo se hayan cumplido las indicaciones dejadas con motivo de la visita efectuada en los días 2 y 3 del mes ppdo.

Exp. 9530.—P.1920.—1.º—Nombrar maestra de 4.ª categoría interina para la Escuela núm. 106 de Pampa, a la Srta. Clara Kitzis.

2.º—Acordar a la Srta. Kitzis un pasaje desde Buenos Aires a Bernasconi (F. C. P.) y un viático de $ 30 m|n.

Exp. 7795.—F.—1920.—Nombrar director de la escuela recientemente creada en Catua (Los Andes), al Sr. Fabián Carranza Oviedo.

Exp. 10349.—F.—1920.—Acordar dirección libre a la Escuela núm. 3 del territorio de Formosa.

Exp. 8580.—C.—1920.—Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría de la escuela núm. 7 del Chaco, recaído a favor de la señora Carmen A. Z. de Arduino y designar en su reemplazo, en el mismo carácter, con antigüedad a la fecha, en que preste servicios, a la M. N. Srta. Angela F. Artieda, con cargo de registrar su título en Estadística.

Exp. 7727.—N.—1920.—Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor del Sr. Rogelio Avila Castilla, para la Escuela núm. 17 de Neuquén, por cuanto dicho señor ha sido ya nombrado para la núm. 29 de Río Negro.

Exp. 7189.—C.—1920.—1.º—Prorrogar hasta el 31 de Julio ppdo. la licencia que, por razones de salud le fuera concedida desde el 25 de Febrero hasta el 26 de Mayo ppdos. al director de la Escuela núm. 8 del Chaco, señor Aníbal Solimano.

2.º—Conceder al señor Solimano medio sueldo en la prórroga a que se refiere el artículo anterior.

Exp. 8539.—C.—1920.—Dejar sin efecto el nombramiento recaído a favor de la Srta. Francisca Novoa, como maestra de tercera categoría de la Escuela núm. 32 del Chaco; y designar en su reemplazo, con igual categoría, a la M. N. Srta. Lucila Rodríguez, con antigüedad al 1.º de Junio ppdo., fecha desde la cual presta servicios, y con cargo de registrar su título en Estadística.

Exp. 10259.—N.—1920.—1.º—Aceptar la renuncia presentada por el señor Rodolfo E. Federico, como maestro de tercera categoría de la Escuela número 2, de Neuquén.

2.º—Nombrar en reemplazo del Sr. Federico, a la Srta. María Luisa Kral, en calidad de maestra de cuarta categoría interina, a la que se le acuerda un pasaje de primera clase, con cama, desde Buenos Aires hasta Neuquén.

3.º—Anular la orden de pasaje núm. 745, por no haber sido utilizada por el interesado.

Exp. 9661.—P.—1920.—1.º—Crear una escuela fija en el paraje denominado Kilómetro 590 (Pampa), donde se encuentra una población escolar de más de 40 niños, que no reciben instrucción.

2.º—Disponer que la Oficina de Suministros proceda a remitir a Kilómetro 590 muebles y útiles suficientes para 50 niños.

Exp. 8834.—R.—1920.—1.º—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela núm. 25, de Río Negro, al M. N. N. señor Jerónimo Lucero, quien debe remitir su título y fe de nacimiento a la Oficina de Estadística, para ser anotados.

2.º—Acordar al señor Lucero la suma de 45 pesos, en concepto de viático y los siguientes pasajes, cuyas órdenes se adjuntan: uno de San Luis a Bahía Blanca (F. C. P.), y otro de Bahía Blanca a Choele Choel (F. C. S.).

Exp. 9016.—C.—1920.—Adoptar las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios a fs. 3 vta. del expediente, relativas a la escuela número 5 de Trelew (Chubut), debiendo llenarse los requisitos exigidos por Estadística.

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 5457.—B.—1917.—1.º—Hacer constar que la escuela a la cual se suprimió el portero, por resolución del 29 de Septiembre de 1919 (fs. 20), es la núm. 42, de Córdoba, y no la 43, como por error se expresó en la misma; y se liquide a la mayor brevedad los haberes correspondientes hasta el día en que se notifique la cesantía a la interesada.

Exp. 6612.—S.—1920.—1.º—Crear en "Felicia N. E.", departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, la escuela nacional núm. 203.

2.º—Nombrar director para la misma escuela al director de la núm. 130 "Dos Rosas", que fué clausurada, señor Luis V. Cernadas, con la categoría que gozaba anteriormente; y encargado escolar por lo que resta del período 1919-1920, al señor José Camusso.

3.º—Aceptar y agradecer al señor José Rabellino la cesión gratuita del edificio que ha ofrecido para el funcionamiento de dicha escuela.

Exp. 9159.—B.—1920.—Acordar dos puntos de bonificación a la maestra auxiliar de la Escuela núm. 66, de Buenos Aires, Sra. Higinia del R. de Gómez, por los servicios que ha prestado en las escuelas de la capital y provincias, con muy buen concepto profesional.

Exp. 4202.—B.—1918.—1.º—Dejar sin efecto la creación de las escuelas núm. 119 y 120 de la provincia de Buenos Aires, que no han podido instalarse en los pueblos de "Quintas al Este" y "Chacras al Sud", respectivamente, de Trenque Lauquen.

2.º—Adoptar las demás medidas propuestas por la Inspección General de Provincias, relativas a la instalación de nuevas escuelas en la citada provincia, y a nombramiento de personal docente y de encargados escolares.

3.º—Los nombramientos a que se refiere el artículo anterior deberán considerarse efectuados con antigüedad de la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo del puesto; debiendo registrar sus títulos en Estadística aquellos que no hubieran cumplido con esta formalidad.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 7367.—O.—1920.—Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que ordene lo necesario y se proceda a la instalación de teléfonos internos, campanillas y artefactos eléctricos, en el local que ocupa la oficina Judicial de este Consejo, calle Paraná 662, a cuyo efecto se acepta el presupuesto que ha formulado, por importe de cuatrocientos ochenta y un pesos ($ 481) moneda nacional, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 64, Partida 2 del presupuesto vigente.

Exp. 7129.—1920.—1.º—1.º—Dar por compurgada con la suspensión sin goce de sueldo sufrida desde el 28 de junio hasta la fecha, por el director de la escuela núm. 5 del C. E. 1.º, Sr. Armando S. Picarel, y por las maestras de la escuelanúm. 5 del C. E. 13.º, señoritas Cira C. y Amalia O. Cooper, la

desobediencia voluntaria y manifiesta en que han incurrido al no dar inmediato cumplimiento a la resolución de 7 de Abril, que dispone el traslado de las señoritas Cooper de la escuela núm. 5 del C. E. 1.° a la núm. 5 del C. E. 13.°, debiendo ellas presentarse de inmediato a prestar servicios a esta última escuela.

2.°—No hacer lugar a los pedidos de licencia formulados por las maestras de la escuela núm. 5 del C. E. 13.°, señoritas Cira C. y Amalia O. Cooper, por no comprobar la causal en forma reglamentaria, ya que residiendo en la Capital, acompañan para atestiguar la enfermedad de la segunda un certificado de médico particular, expedido en Lanús, sin expresar término para la curación de la enfermedad producida al siguiente día de dejar la escuela número 5 del C. E. 1.°.

3.°—Dejar sin efecto el pase de la maestra Sra. Juana M. Motta de Wood, acordado en sesión de 12 de Abril último, de la escuela núm. 2 del C. E. 12.° a la núm. 5 del 1.°, por falta de inscripción en el grado del cual debería hacerse cargo, y de conformidad con lo aconsejado por la Insp. Técnica de la Capital.

4.°—Recordar a la Contaduría el exacto cumplimiento de la disposición que establece que no se liquidará sueldo alguno a los maestros que aparezcan prestando servicios en escuelas distintas de aquellas para las que han sido destinados por el H. Consejo.

5.°—Recomendar a la Inspección Técnica que vigile el exacto cumplimiento de las resoluciones dictadas por el H. Consejo y comunique inmediatamente a la Presidencia cualquier demora o irregularidad que note, a fin de evitar la repetición de casos como el actual.

El Vocal señor Boero se abstiene de votar.

Exp. 1312.—O.—1919.—No aceptar la transacción propuesta por el procurador señor Antonio B. Campi, quien renuncia a favor del H. Consejo los honorarios que tiene regulados en el juicio que don Jaime F. de Nevares y el mismo, siguen contra doña Elena Tendeska, los que ascienden a $ 750 m|n., siempre que se abone a la sucesión del primero, los honorarios y gastos que le corresponde y que suman $ 2.120 m|n.

Exp. 1671.—M.—1918.—1.°—Autorizar a la Presidencia para adoptar las medidas convenientes, a fin de adquirir el camión automóvil, pulverizadores y demás elementos necesarios para el servicio de desinfección de las escuelas primarias de la Capital, de conformidad con la resolución adoptada en 25 de Abril del año ppdo., como asimismo para designar el personal que deberá llevar a cabo dicho trabajo.

2.°—Solicitar del C. E. 14.° se sirva dar cumplimiento a la resolución del 13 de Octubre de 1919, relativa a los fondos de matrículas que debe depositar para la implantación y sostenimiento del servicio a que se refiere el artículo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19.—ANGEL GALLARDO. — *Adolfo de Cousandier.*

SESIÓN 79ª

Día 22 de Septiembre de 1920

En Buenos Aires, a las diez y siete y quince del día veintidós del mes de Septiembre del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 10998.—1920.—18.° — Nombrar maestra de tercera categoría para la Escuela núm. 29 del C. E. 18.° a la M. N. señorita Raquel Celina Prack, por creación de grado.

Exp. 2975.—1920.—5.°—1.°—Autorizar al C. E. 5.° para alquilar por los meses que restan del presente curso, tres pianos con destino a las escuelas núms. 11, 12 y 14 de su distrito, abonando $ 20 m|n. mensuales, por cada uno, más el transporte, de acuerdo a la propuesta de fs. 18 (Casa Carlos Hefermehl).

2.°—Hacer saber al citado Distrito, con respecto a la proposición sobre compra de dichos instrumentos por mensualidades, que no es posible considerarla por ahora, en mérito a que según lo ha resuelto el H. Consejo en principio, se tratará para el año próximo de adquirir una partida importante de pianos en concurso, de marcas y precios y con la condición de pago al contado, que ofrece siempre alguna ventaja económica.

Exp. 10465.—S.—1920.—Aprobar la rendición de cuentas del Intendente del Consejo, don Federico Silva, por la suma de $ 100 m|n., recibida por planilla de empleados de la repartición, del mes de Julio ppdo., para gastos menores.

Exp. 9353.—I.—1920.—Aprobar la, rendición de cuentas del Intendente del Consejo, don Federico Silva, por la suma de $ 501 m|n., recibida por planillas de empleados de Febrero a Junio ppdos., a razón de $ 100 m|n. mensuales, más saldo de $ 1.10 m|n. del mes de Enero en su poder, para gastos menores.

Exp. 8734.—1920.—4.°—Autorizar al C. E. 4.° para abonar la suma de $ 30 m|n. mensuales a la escribiente de su secretaría, doña M. Navarro de F. Salazar, como remuneración extraordinaria por recargo de tareas, con imputación a Fondos de Matrículas.

Exp. 3331.—T.—1920.—Conceder dos puntos de bonificación al maestro normal señor Nemo Tessieri, en vista de los servicios prestados en las escuelas de Territorios, con muy buen concepto profesional.

Exp. 3797.—1920.—5.°—1.°—Autorizar el gasto hasta la suma de $ 414 m|n. de fondos de matrículas del C. E. 5.°, en la adquisición de los artefactos eléctricos necesarios para el local que ocupa la escuela nocturna "A" del referido Consejo, debiendo efectuarse la compra mediante la consideración de distintas propuestas y con el V.° B.° de la Presidencia.

2.°—Tomar nota por Dirección General de Arquitectura y D. Administrativa (Sección Contralor) de la provisión a que se refiere el art. 1.°, a los efectos del retiro de los artefactos, en caso de que se desalojara el edificio.

3.°—Las Direcciones de Escuelas y D. A. (Sección Contralor) harán constar en los inventarios todos los artefactos de luz ya provistos y los que se proveyeren en lo sucesivo por cuenta del Consejo o de fondos de matrículas.

Exp. 8036.—1920.—3.°—Prorrogar hasta el 30 de Noviembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia acordada a la maestra de la Escuela núm. 12 del C. E. 3.°, señorita María Alcides Baleirón, en vista de las razones invocadas.

Exp. 7782.—1920.—12.°—Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia que se le concedió sin él, al Subpreceptor de la escuela nocturna "G" del C. E. 12.°, señor Gotardo Stagnaro. (Enfermedad).

Exp. 8222.—1920.—4.°—Acordar goce de medio sueldo durante el término de las licencias que por razones de salud, se le concedió sin él, desde el 23 de Abril hasta el 8 de Agosto ppdo., a la maestra de la Escuela núm. 3 del C. Escolar 4.°, Sra. Antonia R. de Rodríguez Bazán.

Exp. 6127.—1920.—11.°—Prorrogar hasta el 15 del corriente mes, con goce de medio sueldo, la licencia que por razones de salud se le acordó a la maestra de la Escuela núm. 10 del C. E. 11.°, Srta. Eloísa Raya.

Exp. 12102.—1919.—5.°—No hacer lugar al pedido de licencia que desde el 1.° de Marzo al 2 de Agosto ppdos., formula la ex maestra de segunda categoría de la Escuela núm. 7 del C. E. 5.°, Sra. María Rivara de Gavazzo, como tampoco el pago de los sueldos correspondientes a los meses de Junio y Julio últimos.

Exp. 7536.—1919.—18.°—No hacer lugar al pedido de subvención para alquiler de casa, formulado por el director de la escuela núm. 30 del C. E. 18.°, señor Adolfo Alsina, en vista de no vivir en el radio establecido por las resoluciones en vior; encontrarse excedida la partida que asigna el Presupuesto General vigente al efecto y los fondos de matrículas del mencionado Consejo Escolar.

Exp. 6940.—1920.—10.°—Acordar goce de medio sueldo durante el término de la licencia concedida sin él, desde el 12 de Julio ppdo. hasta el 9 de Octubre próximo,, a la maestra de la Escuela núm. 16 del C. E. 10.°, señora Evangelina V. F. de Jantus.

Exp. 7153.—1920.—15.°—Estar a lo resuelto con fecha 16 de Agosto último, por la cual no se concedía el goce de medio sueldo por el término de la licencia acordada sin él a la maestra de la escuela núm. 11 del C. E. 15.°, señorita Jacinta Dillón Segovia, en vista de su escasa antigüedad.

Exp. 3954.—D.—1920.—1.°—Declarar cesante al empleado de Dirección Administrativa (Contaduría), don Carlos A. López, a quien se le acordó licencia, por no haberse hecho cargo nuevamente del puesto; aprobándose los servicios que siguió prestando la suplente, doña Eloísa G. de Gambín.

2.°—Nombrar escribiente de la Dirección Administrativa, en lugar del señor López, al señor Juan P. Giusti.

Exp... — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, con fecha 20 del actual: "Acuérdase al Subcomité de la Cruz Roja Argentina de la Parroquia del Carmelo, la autorización que solicita para hacer uso del local en que funciona la escuela "Monteagudo", C. E. 9.°, los lunes y jueves desde las 17 horas hasta las 19, con el fin de instalar una escuela de enfermeras".

SECCIÓN PROVINCIAS

Exp. 3569.—C.—1920.—No hacer lugar a la solicitud formulada por el actual director de la escuela núm. 85 de Catamarca, señor Jesús M. Rendón, relativa a que se le computen los servicios prestados como suplente en la escuela núm. 72 de la misma provincia, a los efectos de completar los cinco años que establece el Art. 6.° del Volante 14, para acogerse a sus beneficios.

Exp. 11283.—C.—1919.—Aprobar el contrato agregado de locación de nueva casa para funcionamiento de la escuela nacional núm. 108 de Catamarca, mediante el alquiler mensual de $ 15 m|n., y por el término de un año, 4 meses y 8 días, a contar desde el 23 de Agosto último.

Exp. 9745.—S.—1920.—Hacer saber al Inspector Nacional de Escuelas de Salta, don José E. Alderete, en respuesta a su consulta formulada en 17 de Agosto ppdo., que son incompatibles las funciones escolares con las de Concejal Municipal de aquella ciudad, por lo que debe optar, a la mayor brevedad, por uno de esos cargos.

Exp. 7846.—C.—1920.—Conceder hasta principios del curso escolar próximo la adscripción a la Inspección Seccional de Catamarca, que solicita por razones de salud el Visitador de Escuelas Nacionales de la misma provincia, señor Pedro N. Ruiz.

SECCIÓN TERRITORIOS

Exp. 10545.—C.—1920.—1.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la señorita María Luisa Escudero, como maestra de la escuela núm. 27 de Puerto Madryn (Chubut); y nombrar en su reemplazo a la M. N. señorita Amanda Rodríguez, quien gozará el sueldo correspondiente a la segunda categoría, dada la carestía de la vida en aquel lejano paraje.

2.°—Acordar a la Srta. Rodríguez un pasaje desde Buenos Aires a Puerto Madryn y un viático de $ 20 m|n.

3.°—Nombrar igualmente maestro de la mencionada escuela, con sueldo de segunda categoría, por las mismas razones que la anterior, al M. N. señor José Martín Sassi.

4.°—Acordar al señor Sassi, un pasaje desde Buenos Aires a Puerto Madryn y un viático de $ 20 m|n.

Exp. 8088.—M.—1920.—1.°—Crear una escuela infantil mixta en el paraje denominado Teyucuaré, del Territorio de Misiones, donde existe suficiente población escolar.

2.°—Ordenar la remisión de útiles y muebles que indica la Inspección General de Territorios, consignados al inspector señor Aballay.

3.°—Ordenar al Inspector Seccional que proponga oportunamente el personal para la nueva escuela.

Exp. 9073.—P.—1920.—1.º—Subdividir el primer grado de la escuela número 63 de Pampa, y nombrar para atender la nueva división al M. N. señor Crisanto Ovejero (hijo), con cargo de registrar su título en Estadística, y como maestro de tercera categoría.

2.º—Reconocer al señor Ovejero los gastos de su traslado desde Catamarca, pues a fin de solucionar más rápidamente la situación se le ordena que baje con sus propios recursos y ocupe de inmediato su puesto, de conformidad a las disposiciones en vigor.

3.º—Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que designe un maestro suplente para la escuela núm. 63 de Pampa, en reemplazo de la señorita María Aguerre, quien se encuentra con licencia, por enfermedad.

Exp. 8706.—P.—1920.—Nombrar escribiente de la Inspección Seccional de la Pampa, al señor Héctor Vidal, con la asignación mensual de $ 150 m|n.

Exp. 7428.—I.—1920.—Prorrogar, sin goce de sueldo, desde el 27 de Julio hasta el 31 de Agosto ppdo., la licencia que, por enfermedad, le fuera acordada por decreto de 17 de Julio último, al ordenanza de la Inspección General de Territorios, señor Adalberto Peñaflor.

Exp. 11655.—M.—1919.—Apruébase el contrato celebrado entre el Inspector Seccional de Misiones y don Gerardo Dei Castelli, relativo a locación de casa propiedad de este último, mediante el alquiler mensual de 80 $ m|n., por el término de cuatro años,—prorrogable por otros tantos,—a contar de la fecha en que se terminen diversas obras convenidas, y demás cláusulas de práctica, con destino al funcionamiento de la escuela núm. 10 de Misiones.

Exp. 6483.—R.—1919.—A efectos de tener datos precisos sobre el monto del gasto, disponer que por D. Administrativa y con la intervención de D. de Arquitectura, en cuanto sea necesario, se soliciten presupuestos de los distintos elementos que se requieran para dotar a la escuela núm. 32 de General Roca (Río Negro), de útiles para al enseñanza de la encuadernación y de una linterna de proyecciones luminosas.

Exp. 8833.—R.—1920.—Acordar el portero solicitado para la escuela número 19 de Arroyo Blanco (Gobernación del Río Negro), con el sueldo mensual de 50 $ m|n., que indica Contaduría.

Exp. 9647.—C.—1920.—Acordar el portero solicitado para la escuela número 69 del Chaco, con el sueldo mensual de $ 40 m|n., que indica la Inspección, a contar de la fecha en que se inicie el funcionamiento de la escuela.

Exp. 5412.—C.—1920.—1.º—Aprobar el contrato de locación de casa propiedad de doña María Toffaletti de Cimbaro, celebrado entre ésta y el Inspector Seccional del Chaco, mediante el alquiler mensual de 50 $ m|n., por el término de tres años, a contar desde el día de su ocupación y demás cláusulas de práctica, con destino a la escuela núm. 62 de La Capilla.

2.º—Recomendar a la Inspección trate de aumentar la inscripción de la escuela, que según la planilla de fs. 3 del expediente, resulta muy inferior a la población escolar.

Exp. 9194.—R.—1920.—1.º—Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela núm. 25 de Río Negro, en reemplazo del señor Francisco Duflós, que pasó a otro puesto, al M. N. señor Dimas Alvarez, con cargo de registrar su título en Estadística.

2.º—Acordar al señor Alvarez los pasajes y viático que indica la Oficina Técnica.

3.º—Aprobar los servicios prestados en carácter de suplente, por la señora Clara M. de Arrieta, desde el 26 de Julio hasta la fecha en que se presente a su puesto el señor Alvarez.

SECCIÓN CAPITAL

Exp. 9750.—1920.—5.º—1.º—Trasladar a la dirección de la escuela núm. 1 del C. E. 5.º, vacante por ascenso del señor José Monti, al director de la número 8 de dicho distrito, señor Luis J. Gustavino.

2.º—Nombrar director infantil para la escuela núm. 8 del distrito 5.º, con carácter honorario y sueldo actual, al vicedirector elemental de la número 4 del mismo Consejo, M. N. señor Avelino Casazza, en reemplazo del señor Gustavino, que se traslada.

Exp. 3542.—E.—1919.—1.º—Aprobar la planilla de supresiones de obras en el edificio que ocupa la escuela para niños débiles del "Parque Lezama", autorizada por la Presidencia y cuyo importe asciende a la suma de seiscientos sesenta y dos pesos con veintitrés centavos moneda nacional ($ 662.23).

2.º—Aprobar igualmente las obras adicionales efectuadas con el V.º B.º de la Presidencia, cuyo importe asciende a la suma de un mil cincuenta y dos pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, ($ 1.052.72).

3.º—Aprobar el certificado núm. 1 de recepción provisoria de las obras de reparación ejecutadas en el edificio referido, que eleva la Dirección General de Arquitectura y que asciende a cuatro mil sesenta pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 4.060.35).

4.º—Librar orden de pago a favor de don Antonio Marchioni, contratista de las obras de referencia, por la suma de cuatro mil setenta pesos con treinta y cinco centavos ($ 4.060.35) m|n., importe del certificado núm. 1 de recepción provisoria, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 66, Partida 2 (Ley 7102) del presupuesto general vigente.

Exp. 9512.—1920.—5.º—1.º—Ordenar a Dirección Administrativa (Contaduría) que en ningún caso liquide sueldos a suplentes que tengan ya cobrados 90 días de suplencia en un año.

2.º—Establecer que ningún suplente podrá permanecer un solo día más en el desempeño de su cargo, una vez que haya tenido 90 días de suplencia, quedando encargada la Oficina de Estadística de hacer cumplir estrictamente estas resoluciones.

3.º—Ordenar a Estadística que haga cumplir en cada caso lo dispuesto en el art. 3.º de la resolución de Mayo 22 de 1918, art. 4.º (pág. 494 del Digesto).

Exp. 9774.—1920.—17.º—1.º—En vista de las explicaciones dadas, levantar el apercibimiento impuesto a la directora de la escuela núm. 7 del Consejo Escolar 17.º, señora Argimira V. de Varela, por resolución de 16 de Agosto último.

2.º—Que la Presidencia establezca, en vista de las observaciones formuladas por Dirección Administrativa (Contaduría), los días de sueldo que corresponde abonar al portero Antonio Anseras, por días de servicios efectivos prestados durante el mes de diciembre de 1917.

Exp. 9446.—A.—1920.—1.º—Conceder dos maestros de cuarta categoría a contar del 1.º de Julio ppdo., con destino a la escuela taller, que sostiene la Asociación "Santa Filomena", sita en la calle Santa Fe 4320, imputándose el gasto a la respectiva partida del presupuesto general vigente, reforzándosela, haciéndose uso de la autorización conferida en el art. 40 del mismo.

Exp. 8741.—R.—1920.—Acordar un maestro de cuarta categoría, a contar del 1.º de Julio ppdo., al Colegio San José, situado en la calle Gurruchaga 1040, imputándose el gasto a la partida respectiva, reforzándola, haciéndose uso de la autorización conferida en el art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente.

Exp. 8231.—O.—1919.—1.º—Acceder al pedido formulado por la Asociación Patronato de la Infancia, en el sentido de que le sea entregado directamente el importe total de los sueldos de los 20 maestros de cuarta categoría que le fueron acordados con fecha 14 de Julio último, debiendo la D. Administrativa establecer la manera de rendir cuenta de los fondos que reciba la citada Asociación.

2.º—Que D. Administrativa (Contaduría) tome debida nota de la parte pertinente de la comunicación de la Sociedad de Damas de Caridad fecha 31 de Julio último y corriente a fojas 10 del expediente.

3.º—Disponer que las sumas acordadas a las Asociaciones Cooperadoras de la educación para pago de maestros se abonen haciendo uso de la autorización conferida por el art. 40 de Ley de presupuesto vigente.

4.º—Las subvenciones para pago de maestros deben liquidarse a todas las sociedades beneficiadas, desde el 1.º de Julio ppdo., e informar nuevamente D. Administrativa, respecto de los sobrantes de los seis primeros meses (duodécimos), para saber si puede accederse al pedido formulado por la Asociación "Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos", de que se le liquide la subvención desde el 1.º de Enero

(Continuará en el próximo número)

SUMARIO DEL PRESENTE NÚMERO

(N.° 577, Enero 1921)